



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 350

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES

Sesión celebrada el sábado, 22 de octubre de 1988

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (final).

Consejo General del Poder Judicial:

— **Consejero del Consejo General del Poder Judicial (Serrano Puértolas), solicitada por el Grupo parlamentario Mixto (número de expediente 212/001469).**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

— **Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Crespo Valera), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001537).**

Ministerio de Educación y Ciencia:

— **Presidente del Consejo Superior de Deportes-Secretario de Estado para el Deporte (Gómez-Navarro Navarrete), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001536 y 212/001377), y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001270).**

Ministerio del Portavoz del Gobierno:

- Subsecretario del Ministerio del Portavoz del Gobierno (Gil Peral), solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/001399).

Ministerio de Economía y Hacienda:

- Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales (De Aguilar Borrás), solicitada por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001238).

Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno:

- Director del Centro de Investigaciones Sociológicas (Rodríguez y Rodríguez Zúñiga), solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/001395).

Ministerio de Asuntos Exteriores:

- Secretario de Estado para la CEE (Solbes Mira), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001478 y 212/001324), y por la Agrupación de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001227).
- Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Yáñez-Barnuevo García), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001476 y 212/001326) y por la Agrupación de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001221).
- Secretario General de Política Exterior. (Comparece en su lugar el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Yáñez-Barnuevo García), acompañado del señor Millán, Jefe del Gabinete Técnico del Secretario General de Política Exterior), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001479 y 212/001327) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001222).
- Director General de Coordinación Técnica Comunitaria (Ballesterio Díaz), solicitada por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001226).

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo:

- Presidente de la confederación Hidrográfica del Duero (en Funciones, Sáenz de Oiza), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001520).
- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (López Martos), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001521).
- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (Villar Rioseco), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001522).
- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Carles Genovés), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001523).

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión a la hora en punto.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

- **PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL O MIEMBRO DEL CONSEJO QUE LO REPRESENTA**

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia del señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial o miembro del Consejo que lo represente, el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra...
(Pausa.)

Como quiera que no hay ningún representante del Grupo Parlamentario Mixto, ha de entenderse que queda caída la comparecencia. Aprovechando que está aquí el representante del Presidente del Consejo General del Poder Judicial, tengo sumo agrado de cederle la palabra por si desea efectuar alguna manifestación.

El señor **CONSEJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL** (Serrano Puértolas): En primer lugar, quisiera dejar constancia en la Comisión de nuestra preocupación por no haber podido acudir el día 13 de octubre en que estábamos convocados. Además, queremos transmitir a todos nuestro pesar y explicar que fue debido a una imposibilidad total y absoluta, al tener que celebrar un pleno extraordinario, que duró hasta las doce de la no-

che. En consecuencia, aunque quizá mi presencia hubiera podido ser factible, era imposible que viniera el Secretario General, porque es pieza fundamental en el desarrollo de las sesiones.

Quería que la Comisión se hiciera cargo de esta preocupación y comunicarles nuestro pesar por todo ello.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano, por su comparecencia en esta Comisión del Congreso de los Diputados.

Se suspende la sesión hasta las diez y veinte, en que tiene la comparecencia el Subsecretario del Ministerio de Trabajo.

Se reanuda la sesión.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

— SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ha solicitado la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: En primer lugar, me gustaría decirle que encuentro, por los Presupuestos de 1989, salvo en unas modificaciones sustanciales en el Instituto Nacional de Empleo, que el Ministerio de Trabajo, una vez más, como sucedió en años anteriores, no tiene grandes iniciativas de modificaciones o ampliaciones de la responsabilidad que le corresponde dentro del Gobierno. Veo que los programas, sin ningún tipo de imaginación, se van repitiendo, aunque lo único que cambia son los indicadores, con lo cual es bastante complejo para esta Diputada poder seguir las realizaciones del Ministerio año a año, porque se modifican las del año anterior, se cambian los conceptos, pero invariablemente los fines y objetivos del Ministerio se repiten continuamente.

En concreto, en lo que correspondería a su responsabilidad, encuentro, por ejemplo, en un programa, enseñanzas especiales, escuelas de graduados sociales, que aumentan excesivamente el presupuesto para lo que significaría, salvo que quieran abrir nuevas escuelas. Por eso pregunto qué significa lo de enseñanzas especiales, si hay algún convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Veo que en la Inspección de Trabajo, después de la Ley de Sanciones, con las enormes competencias que asume, sin embargo, no sólo no se refleja presupuestariamente, sino que machaconamente vuelven a repetir con las mismas palabras exactamente los mismos objetivos sin que aparezcan innovaciones. Me gustaría saber si es que el Ministerio se considera satisfecho del trabajo realizado en años anteriores.

Por otro lado, en el Programa 311, donde se encuentra

el Servicio 01, es decir, Ministerio, Subsecretaría y Secretarías Generales, que si no me equivoco son las de Seguridad Social y la de Empleo y Relaciones Laborales, veo unos incrementos en el capítulo de personal del nivel del 60 por ciento. Veo, por ejemplo, que altos cargos tiene un incremento respecto al año anterior del 76 por ciento, pasa de 33.870.000 pesetas a 59.600.000. Que el personal eventual de gabinetes, que supongo —me gustaría que lo aclarara— que deben ser los asesores del Ministro, tiene un incremento del 39 por ciento respecto al año anterior. Que el de los funcionarios es del 70, que no creo, bajo ningún concepto, que sean incrementos salariales para los mismos funcionarios. El de laborales es de un 60 por ciento. Los incentivos al rendimiento tiene unos incrementos altísimos. Después veo también que en el concepto de arrendamiento hay un incremento del 22 por ciento, en los servicios que corresponden al Ministro, al Subsecretario y a los servicios centrales del Ministerio sólo y exclusivamente. Me extrañan estos incrementos tan importantes y me gustaría que el señor Subsecretario me lo aclarara y que también me dijera a qué se van a dedicar los 32.870.000 pesetas que aparecen consignados para atenciones protocolarias y representativas. ¿Qué significa esto? Porque, además, aparecen también atenciones protocolarias en los diferentes organismos, aunque no en las Secretarías Generales.

Por otro lado, y refiriéndome a un programa por el que también el año pasado le pregunté al señor Subsecretario, el FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, hablábamos del superávit que en los dos últimos años se había conseguido en el Fondo de Garantía después de haber tenido una auditoría interna de la propia Administración, con la que se habían descubierto irregularidades administrativas importantes, y nos encontramos con que en los presupuestos de este año aparecen una serie de partidas que esta Diputada no llega a entender exactamente. Por ejemplo, en el apartado de activos financieros, en el Capítulo III, aparece la adquisición de deuda interior por valor de 20.000 millones de pesetas. Me gustaría saber a qué se debe que el FOGASA compre obligaciones y bonos del Estado por un valor de 20.000 millones de pesetas. Asimismo, en el mismo programa del FOGASA, del Fondo de Garantía Salarial, aparecen otros conceptos que me gustaría aclarar. En el capítulo dos, artículo dos, concepto 605, remuneraciones a agentes mediadores independientes, hay una partida de 330 millones de pesetas y otra de 3 millones en concepto de reuniones y conferencias. Al mismo tiempo, parece ser que en la descripción que aparece en la Memoria de objetivos del Fondo presentada al Consejo figura una ampliación de crédito en esta partida que asciende a 100 millones, que se dedicará a financiar el contrato del FOGASA con una empresa consultora de servicios, que facilitará al organismo y a petición de éste informes económico-financieros de las empresas en situación de crisis. Esto me preocupa, me gustaría saber qué empresa es, a qué se va a dedicar exactamente y por qué, sin embargo, en trabajos realizados por otras empresas, capítulo II, concepto 227, aparecen estudios, valoraciones y peritajes —supongo que esta empresa tenía que dedi-

carce a realizar estos estudios—, pero, al mismo tiempo, figura otro concepto al que se destinan 5 millones de pesetas. Esto no tiene excesiva explicación desde mi punto de vista, puesto que se van a destinar 330 millones en idéntico servicio a ese mismo trabajo, es decir, al peritaje de empresas que se encuentren en crisis y que supongo que habrá que analizar. Me preocupa bastante que una empresa privada se vaya a dedicar a investigar las empresas españolas. Desearía que me concretara cuál es y por qué se ha contratado.

Por otro lado, desearía que me aclarara si el FOGASA, el Fondo de Garantía Salarial, tiene prevista alguna partida destinada a la representación de la persona que dirige el FOGASA, es decir, si tiene una partida determinada para que el Director cubra gastos de representación. En el caso de que así fuera, me gustaría que se me aclarara qué cantidad tiene prevista el Fondo para las actividades propias del FOGASA.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Crespo Valera): En primer lugar, deseo pedir excusas, porque yo tenía la citación fijada para las diez y media y parece que había habido una modificación adelantándose a las diez y veinte. Dicha modificación no me había llegado y, por tanto, solicito a sus señorías que me excusen, no ha sido imputable a mi persona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario, quiero aclararle que, efectivamente, es así. No tiene que pedir disculpas, no había llegado a usted dicha modificación. Sin embargo, sí había salido de los servicios de la Cámara, de los servicios técnico-administrativos de la Cámara, lo cual quiere decir que en los «fax» cruzados desde la Cámara hasta el Ministerio de Relaciones con las Cortes y, posteriormente, hasta este Ministerio y hasta usted ha habido dificultades, pero en cualquier caso, gracias por su palabras. Tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**: Muchas gracias. Su señoría ha hecho un repaso a determinados conceptos, con una valoración del planteamiento presupuestario del Ministerio de Trabajo en cuanto a sus fines y objetivos. Los fines y objetivos del Ministerio de Trabajo son, básicamente —como bien ha dicho su señoría— los fines y los objetivos de años anteriores, entre los que cabe señalar, como usted sabe, una dedicación y un esfuerzo continuo y permanente al tema del empleo. En lo que se refiere a este aspecto en concreto, el Secretario General de empleo y relaciones laborales ya habrá tenido ocasión de explicarle los fuertes incrementos que se producen en el presupuesto para 1989 con motivo de la reorganización del Instituto Nacional de Empleo y de los programas que son específicos de este organismo, básicamente programas de empleo y de prestaciones. Por tanto, en ese aspecto con-

creto, que es uno de los objetivos o el fundamental del Ministerio de Trabajo, ha habido, manteniéndose este fin que sigue subsistiendo, como es evidente, un incremento y una dotación presupuestaria que consideramos muy importante, con porcentajes altísimos. En materia de Seguridad Social, que es otro de los aspectos fundamentales de la actuación y de la preocupación del Ministerio de Trabajo, se ha elaborado un presupuesto que, a mi juicio —también fue explicado por el Secretario General de la Seguridad Social—, constituye uno de los más importantes, más altos y más sociales de los últimos años.

En lo que se refiere a la parte de responsabilidad que me corresponde —su señoría ha hecho referencia a ello de manera muy determinada y muy profunda, se ve que lo ha estudiado con total detenimiento—, quisiera ir contándole no en el orden en que lo ha expresado sino por capítulos, por lo que, si le parece a su señoría, haré referencia al Capítulo I, que lo ha relacionado con los altos cargos, y desearía hacer alguna puntualización respecto al tema de los arrendamientos.

Señoría, en altos cargos se produce un incremento del presupuesto inicial de 1988, en el artículo diez, de 44.992.000 a 59.626.000 pesetas, que representa un incremento del 32,53 por ciento, según las notas por artículos que yo tengo. Este aumento no se debe a un incremento de las retribuciones de los actuales altos cargos del Ministerio, que suben en la misma proporción que el resto de los funcionarios, sino como consecuencia de la previsión del establecimiento del Consejo Económico y Social. El Consejo Económico y Social es uno de los objetivos del Ministerio y está en su programación normativa. Dicho Consejo va a exigir una dotación y una infraestructura y, por tanto, unas determinadas personas al frente del mismo, que son el Presidente y el Secretario básicamente, y aquí figura la dotación correspondiente. En consecuencia, el incremento que se ha producido no se refiere a las retribuciones de los altos cargos actuales, los cuales han tenido un incremento que no está por encima de lo que se les ha subido al resto de los funcionarios, ese incremento es exactamente el mismo, sino que ahí figura la dotación del Presidente y del Secretario del Consejo Económico y Social, que está en marcha y que ya ha sido informado por el Consejo de Estado. Esa es la explicación de que la partida destinada a altos cargos pase de 44.992.000 pesetas a 59.626.000 pesetas.

En cuanto al segundo aspecto que ha señalado su señoría, personal eventual de gabinetes, he de manifestar que al hacer referencia a dicho personal se trata de los asesores del señor Ministro, como bien ha dicho su señoría. En 1988 estaban como efectivos reales 13 personas y en este año se prevén 17 los efectivos solicitados. No se trata de ninguna modificación. Se trata exactamente del catálogo de puestos de trabajo del Ministerio, donde están las 17 personas como personal eventual. Lo que sucede es que había funcionarios que estaban desempeñando estos puestos y estaban asignados a los servicios que no eran del gabinete, sino al servicio 01, al servicio 02 como funcionarios, y lo que hemos hecho este año ha sido conceptualizarlos exactamente como personal eventual en las dota-

ciones del catálogo de puestos de trabajo. Por tanto, de ahí viene el incremento de las 13 a las 17 personas, incremento que no es real, sino que se persigue hacer real lo que ya figuraba en el Presupuesto, pero pasando de la dotación en los servicios correspondientes como funcionarios a personal eventual del Ministerio en lo que se refiere a personas que eran funcionarios, pero que tenían que figurar ahí. En consecuencia, hacemos que figuren ahí como personal eventual y no en el servicio correspondiente como funcionarios. No sé si se lo he explicado suficientemente a su señoría. Esta es exactamente la dotación de 17 efectivos solicitados para 1989 que tiene el catálogo de puestos de trabajo. Anteriormente no había sido dotado como consecuencia de que personas que estaban ocupando estos puestos, aunque no estaban ocupados todos ellos, estaban asignadas a otros servicios del Ministerio, porque tenían la condición de funcionarios, no solamente de personal eventual, y ahora los pasamos exactamente donde tienen que estar, que es en la partida correspondiente a la dotación del Gabinete del Ministro como personal eventual, aunque sean funcionarios. Por tanto, ahí se produce un incremento, pero como consecuencia de este hecho concreto.

Respecto a los incrementos de funcionarios a que ha hecho referencia su señoría, he de manifestar que me parecen excesivos; según mi documentación, en el artículo doce, el incremento que figura es un 14,70 en cuanto a funcionarios y de 3.430 millones a 3.934 millones en el Ministerio. Las razones fundamentales de este incremento en sueldos, que sube exactamente en retribuciones lo mismo que el resto de los funcionarios, son consecuencia de una serie de datos que le voy a exponer: En primer lugar, la puesta en funcionamiento del Consejo Económico y Social, que está incluido aquí, por lo que se trataría de 24 personas de apoyo al mencionado Consejo. Asimismo, está incluido la reclasificación de mínimos; ya sabe S. S. que se pasa de auxiliares que tenían un nivel mínimo a otro superior, y también el grupo a), que pasa a un nivel mínimo de 20. Por tanto, esto tiene sus consecuencias en el Capítulo I. Existen 16 administrativos de la OEP del año 1987, Oferta Pública de Empleo, incorporación de 117 auxiliares; la Inspección de Trabajo se incrementa en treinta inspectores y en ciento y pico controladores, y todo ello constituye un incremento no del sueldo, pero sí de efectivos y, por tanto, también del Capítulo I.

En cuanto a los arrendamientos a que ha hecho referencia S. S., las razones son parecidas. Ya sabe que nosotros tenemos un patrimonio que no solamente lo es del Estado, sino también del Ministerio, que es el patrimonio sindical, y que está destinado a las organizaciones sindicales y a las organizaciones empresariales. Esto exige que en algunos casos por parte del Ministerio y como consecuencia de algunas cesiones que se han efectuado de edificios que el propio Ministerio tenía a las organizaciones sindicales y a las organizaciones empresariales, hayamos tenido que incrementar en un 14,92 por ciento la dotación para arrendamientos, con lo que pasamos de 593 a 681 millones. Este incremento se produce fundamentalmente por lo que anteriormente le he indicado, por la ne-

cesidad de arrendar en el año 1989 un edificio como sede del Consejo Económico y Social.

Le diré a S. S. que en principio pensamos que el destino de la sede de este Consejo Económico y Social sea el antiguo edificio de la Organización Sindical de la calle Huertas por lo que para este fin ya existe una dotación presupuestaria. Sin embargo, las obras no van a terminarse antes de dos años, por ello pensamos arrendar para el año 1989 un edificio hasta que tengamos perfectamente acondicionado y ubicado el Consejo en el edificio de la calle Huertas. Esta es la razón fundamental del incremento del arrendamiento.

En reparaciones y conservaciones también se ha producido un incremento del 15,60 por ciento, como consecuencia de que nos hemos encontrado en este concepto con una infradotación, lo que nos ha obligado a hacer una serie de transferencias presupuestarias a lo largo del año para hacer frente a los gastos que se han producido en estas partidas.

También decía S. S. que le parecía que en enseñanzas especiales había un incremento muy importante. Efectivamente ha sido así, sobre todo en materia de retribuciones y fundamentalmente de inversiones. La razón estriba en el hecho de que estamos en un proceso de integración de las escuelas sociales en las universidades de las distintas comunidades autónomas.

Como consecuencia de la integración del personal de enseñanzas especiales, es decir, de escuelas sociales en las universidades, ha habido que homologarlos con unos módulos que nos ha dado el Ministerio de Educación y Ciencia, con lo que hay que subirles el sueldo cuando se integren en las universidades, y por este incremento de sus retribuciones es por lo que se ha producido este aumento en las retribuciones del personal de enseñanzas especiales, lo que nos va a permitir integrarlos de verdad, y en este proceso estamos. Debo decir también que últimamente, excepto en Cataluña, prácticamente hemos terminado la integración de las escuelas sociales, y en fechas próximas, excepto —como digo— en Cataluña, se va a producir esta integración efectiva.

En cuanto a la dotación en inversiones pasa lo mismo. Me parece que se produce un incremento de ochocientos y pico millones de pesetas, que se debe a que la ubicación actual de las escuelas sociales era realmente indigna desde el punto de vista de las instalaciones, ya que a veces se encontraban en la propia universidad teniendo que dar clase incluso por las noches, porque las instalaciones del edificio estaban dedicadas a otras finalidades, por lo que las comunidades autónomas y las universidades no aceptaban la integración si no se las dotaba de las cantidades suficientes como para impartir este tipo de enseñanzas en unas condiciones adecuadas. Esta es la razón por la que este año, y para esta integración en las universidades, se ha presupuestado en las retribuciones una cantidad superior como consecuencia de la homologación y como consecuencia de la inversión que tienen que realizar las propias universidades para las instalaciones de las escuelas sociales.

En cuanto a la Inspección de Trabajo, ya el pasado año

se presentó un plan de trabajo para 1988, y el presupuesto respondía a este plan de acción. Teníamos unas finalidades y unos objetivos de recaudación y, al mismo tiempo, el fundamental de cumplir la legislación laboral en materia de trabajo, relaciones laborales y Seguridad Social. Como en todos los objetivos, y como en toda acción de determinados servicios de la Administración, este Subsecretario se encuentra satisfecho en una parte e insatisfecho en otra. La Inspección de Trabajo pasa en este momento por una serie de problemas de adaptación de organización, de incremento de efectivos y de nuevos planteamientos ante la nueva situación en que nos encontramos.

Tengo que decirle que en el año 1988 la Inspección de Trabajo, aunque todavía no tenemos los datos definitivos, porque nos faltan algunos meses, ha tenido incrementos importantes en materia recaudatoria. Para el año 1989 vamos a prever unos objetivos muy superiores también en materia de recaudación y fundamentalmente en materia de seguridad e higiene en el trabajo, que es donde estamos teniendo bastantes problemas. También quiero decirle que pensamos pasar de unos objetivos de 50.000 millones de pesetas de recaudación en materia de Seguridad Social a más de 70.000 millones como consecuencia de la lucha contra el fraude en este aspecto, y S. S. habrá podido observar que, de alguna manera, hay una especie de contradicción entre la dotación para productividad de la Inspección de Trabajo en el año 1989, que desciende en 200 millones de pesetas, con unos objetivos que aparentemente deberían constituir o significar un incremento de la dotación de productividad a la inspección para conseguir mayores recaudaciones en Seguridad Social.

A este respecto puedo indicarle que se trata simplemente de un ajuste puramente presupuestario; se trata de que el Ministerio tenía una cantidad de más de 1.200 millones de pesetas para productividad, que se adapta a unos 900, como consecuencia de que otros años teníamos esa dotación presupuestaria pero no podíamos disponer de ella, porque excedía de lo que Hacienda había dado al Ministerio, y lo que este año se ha hecho única y exclusivamente es ajustar ese concepto, esa cantidad a lo que realmente venía gastando el Ministerio.

Hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda para incrementar sustancialmente el año que viene y con cargo a la Sección 31 la dotación para productividad e incentivos de la Inspección de Trabajo, y para incrementar una mayor actuación de la misma, lo que prácticamente representa una duplicación de sus actuales niveles de incentivos y de productividad.

En cuanto al tema de FOGASA, del que S. S. ha hecho un repaso muy minucioso, debo decirle que los 19.000 millones, cerca de 20.000 millones a que ha hecho referencia, constituyen una cuenta de FOGASA en el Banco de España como consecuencia de los superávits que ha venido teniendo, y que el propio Banco de España destina a esta finalidad. Por tanto, en este aspecto FOGASA no ha invertido en Bonos del Tesoro, ha sido exactamente el Banco de España el que, como consecuencia del ingreso del Fondo de Garantía Salarial en el propio Banco, ha destinado

esta cantidad a Bonos del Tesoro y a lo que específicamente establece en activos financieros el propio programa del Fondo de Garantía Salarial. Por lo tanto, en este aspecto el Fondo de Garantía Salarial no ha tenido nada que ver; simplemente se trata de un excedente del propio Fondo que se ha ingresado en el Banco de España y que éste tiene destinado a esa finalidad.

En cuanto al Capítulo II, artículo dos, a que hacía referencia su señoría, agentes mediadores, ha habido un incremento muy importante, tiene razón. El año pasado se destinaron unos 100 millones de pesetas. La finalidad de esta partida es la siguiente: Como sabe su señoría, el Fondo de Garantía Salarial tiene un gran problema de recuperación de bienes. Nos encontramos con unos gastos que rondan los 60.000 millones de pesetas y, sin embargo, la recuperación de bienes que hemos venido teniendo a lo largo de todos estos años ha sido muy escasa. El año pasado osciló en unos 2.000 ó 2.500 millones de pesetas, que constituyen una cifra preocupante para todos los que de alguna manera tenemos responsabilidad en el FOGASA. La finalidad de esta partida es, pues, tratar de incentivar la recuperación de bienes a través de contratos con empresas que actúen, como dice aquí, como agentes mediadores, aunque quizá la expresión no sea la más correcta; es decir, que, ante la venta en pública subasta o en concurso de los bienes, aporten posibles compradores por encima de la cantidad mínima de licitación que sale a concurso. Esta partida para que una empresa oferte al FOGASA un precio superior al mínimo de licitación que establece el concurso pensábamos dotarla con 300 millones de pesetas para poder pagar estos servicios a estas empresas, como consecuencia del exceso de oferta sobre el mínimo de licitación con que sale el bien a concurso. Esta es la finalidad. Como sabe su señoría, y creo que también en otra comparecencia hemos hablado de este aspecto, el objetivo de recuperación de FOGASA para el año 1989 es de 8.000 millones de pesetas, un objetivo que triplica el de 1988, y para esta finalidad contamos con los 300 millones a que usted ha hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Conviene que vaya terminando, señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**: En cuanto a la empresa constructora a que hacía referencia su señoría, se trata de Crédito y Caución, que es una empresa pública con capital público, cuya finalidad no es tanto participar y ofertar al Fondo de Garantía Salarial los compradores de los bienes que recupera como darle información, a través de informes que la propia empresa de Crédito y Caución tiene, para que los letrados del Fondo de Garantía Salarial puedan proceder a la adecuada recuperación de los bienes, en lo que muchas veces fallamos porque no tenemos la información adecuada y llegamos los últimos, conjuntamente con otros acreedores y, por tanto, no podemos recuperarlos en la medida en que quisiéramos. Esta es la finalidad de los 100 millones a que se refería su señoría y la empresa con la que mantenemos contrato

es Crédito y Caución, que nos informa sobre dichos bienes para recuperarlos en la medida de lo posible.

Los trabajos realizados por otras empresas son trabajos técnicos. No se trata tanto de recuperaciones ni de este tipo de información, sino para el caso de que FOGASA tenga que realizar algún tipo de trabajo técnico sobre otras materias, como dictámenes, por ejemplo, de carácter jurídico, etcétera, y a esta finalidad van destinados los 5 millones de pesetas.

Si existe partida de representación en el FOGASA, no lo conozco, señoría. La idea del Ministerio es que los gastos de representación se pagan únicamente a nivel de Director General y, por lo tanto, los Subdirectores Generales no gozarían de esos gastos. Por ello, en respuesta a esta pregunta, tendría que decirle que los Subdirectores no tienen gastos de representación. Respecto a qué se destinan los gastos de representación del Ministerio, la respuesta es que van dirigidos totalmente a aquellas acciones de altos cargos del Ministerio que, como consecuencia de su actividad laboral, necesitan de ellos, básicamente comidas de trabajo, y en absoluto a otro tipo de actividad. Este es el destino de los gastos de representación del Ministerio, no tienen otra finalidad.

No sé si me resta por contestar a alguna otra pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, ¿desea hacer alguna precisión o puntualización?

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Usted dice que, respecto al incremento del Capítulo I, servicios centrales, ya está conceptuado lo que va a costar el Consejo Económico y Social. ¿Quiere decir que la Ley del Consejo va a venir a esta Cámara este año o definitivamente es un Decreto? Es algo que se viene repitiendo constantemente en el Ministerio. Todas las reformas, como, por ejemplo, la del INEM, previstas en el Ministerio de Trabajo —incluso en el de Sanidad, que también he tenido que examinar— ya las tienen dotadas presupuestariamente y la mayoría ya son proyectos de ley. Me asusta la falta de adecuación a la realidad, porque, de acuerdo en que tienen mayoría absoluta, pero me parece peligroso, para el concepto que tengo de lo que es una democracia perfecta, que ustedes ya en los presupuestos del año que viene tengan previstas una serie de reformas legislativas con conceptuación presupuestaria, cuando ni siquiera han pasado aún por esta Cámara. La reforma del INEM, que va a significar modificación de la Ley básica de Empleo, del Estatuto de los Trabajadores, etcétera, ya está prevista en el Ministerio. El estatuto marco de los trabajadores del INSALUD también está previsto ya en el Ministerio. Me asusta y me gustaría que me aclarara si el Consejo Económico y Social viene como ley y si tienen ustedes previsto el total y absoluto convencimiento de que simplemente va a pasar por la Cámara.

Por otro lado, los 20.000 millones del FOGASA dice que corresponden al superávit del año pasado acumulado que ustedes envían a una cuenta al Banco de España. Me preocupa, porque tenía entendido que el superávit se devolvía a Hacienda. Comprendo que el FOGASA es indepen-

diente y que tiene una vía propia. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Fondo de Garantía Salarial se provee sólo y exclusivamente de cuotas de los empresarios, que se suman a las cuotas finales que se pagan a la Seguridad Social, y habiéndose incrementado además la capacidad recaudatoria del FOGASA así como la agilización de su gestión, me pregunto cómo es posible que no se hayan planteado ni siquiera la posibilidad de rebajar la cuota que hoy los empresarios pagan al FOGASA, que es un impuesto al empleo, como lo ha denominado también el propio Presidente del Gobierno. Si no se puede hacer con las cuotas de la Seguridad Social, que se haga con las cuotas del FOGASA.

Por otra parte, ha dicho que el millón y medio de pesetas, por una parte, y los cinco, por otra, dedicados a estudios y trabajos es para dictámenes. Tengo entendido que el FOGASA tiene un grupo importantísimo de abogados que son los que tienen que hacer esos dictámenes. ¿Es que no es suficiente la capacidad de dictaminar de los propios abogados del FOGASA, cuya productividad se incrementa este año, como usted ha reconocido ahora? ¿Cómo es posible que se gasten más dinero en dictámenes ajenos a los propios funcionarios del FOGASA?

En inspección introducen por primera vez el desempleo irregular, la economía sumergida, pero tampoco la dotan lo suficiente. ¿Es éste el único indicador de control de la economía irregular que tiene previsto el Ministerio de Trabajo?

Usted es el Presidente del Consejo del FOGASA. Me gustaría que me aclarara si es verdad que en la última reunión en la que se hablaba de los Presupuestos se aprobó una partida de 800.000 pesetas para gastos de representación del Director del FOGASA, aunque esté conceptuado —si lo está— en los 32 millones de los servicios generales del Ministerio, si bien son muchas comidas las que se pueden pagar con 32 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**: El Consejo Económico y Social se creará por real decreto y no por ley. Está ya informado por el Consejo de Estado, que ha admitido hacerlo por real decreto y no por ley, y por esa razón está ya dotado presupuestariamente.

Preguntaba si jamás nos hemos planteado la posibilidad de rebajar la cuota del Fondo de Garantía Salarial. Sí nos lo hemos planteado. En la última reunión del Consejo Rector se planteó. Este subsecretario, Presidente del Consejo Rector, manifestó cuáles eran las cifras y los resultados del Fondo de Garantía Salarial, con unos superávits muy importantes que se han venido produciendo básicamente en los dos últimos años. Este año han sido cercanos a los 20.000 millones de pesetas, incluso algo más. Por tanto, ante esta situación, no solamente no nos lo hemos planteado, sino que lo hemos estudiado detenidamente, y sin duda ninguna alguna decisión tomaremos al

respecto antes de finalizar el año, como puse de manifiesto en el Consejo Rector del FOGASA.

En cuanto a los dictámenes, los letrados del Fondo de Garantía Salarial son funcionarios del mismo que están realizando otro tipo de trabajo, que es básicamente más que dictámenes son informes o resoluciones de los expedientes que se plantean; a esto están dedicados fundamentalmente. Cuando me refería a los dictámenes, hablaba de otro tipo de trabajo que por su amplitud, profundidad o por la exigencia de una especialización en determinadas materias era necesario y todos los departamentos ministeriales en alguna ocasión tenemos que hacerlo; era para acudir a algún tipo de persona o institución que por su especialidad o experiencia en esta materia pudiese realizar un dictamen que le fuese útil tanto al FOGASA como al departamento. A esta finalidad y no a la resolución de los expedientes del Fondo de Garantía Salarial va destinada la cantidad de los cinco millones.

En cuanto a la dotación para la inspección de la economía sumergida, va dentro de los conceptos generales de dotación de la propia Inspección de Trabajo, no hay un programa específico de lucha contra la economía sumergida. Es uno de los aspectos fundamentales de la propia Inspección, pero en ésta la dotación iría en la propia ampliación de los efectivos de la Inspección y de los controladores laborales y con una dotación de incentivos y de producción, a que he hecho referencia en mi exposición anterior, que les permita trabajar más intensamente en esta materia.

En cuanto a las 800.000 pesetas, tengo que decir a S. S. que no tengo conocimiento de que en la última reunión del Consejo rector del Fondo de Garantía Salarial, se tratase —y le puedo pasar el acta de la propia reunión— la aprobación de ninguna dotación para gastos de representación del Subdirector o del Secretario General del Fondo de Garantía Salarial, al menos no lo recuerdo en absoluto y, además, este tipo de cosas no se suelen tratar en el propio Consejo; hablamos de los presupuestos y si no está reflejado en el programa correspondiente del FOGASA, le puedo decir que por el Consejo Rector no se aprueban este tipo de cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por su comparecencia ante esta Comisión de Presupuestos de la Cámara.

Se suspende la sesión tres minutos. (Pausa.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA:

— PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES-SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente del Consejo Superior de Deportes-Secretario de Estado para el Deporte.

Han solicitado la comparecencia los Grupos Parlamen-

tarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social y la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO**: Gracias, señor Secretario de Estado por su comparecencia.

Voy a intentar ser muy breve y seguir en la línea de concreción para facilitar el trabajo al Presidente de la Comisión y que pueda cumplir con el programa que tiene previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO**: Señor Secretario de Estado, desde hace varios ejercicios nuestro Grupo viene defendiendo la supresión del Ministerio de Cultura y la asunción de competencias en todo lo referente al deporte por parte del Ministerio de Educación. Aun entendiendo que el deporte está íntimamente ligado al sistema educativo español, quisiéramos que usted nos aclara las razones por las cuales el Consejo Superior de Deportes ha pasado a depender del Ministerio de Educación.

En años anteriores, el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas y Loterías transfería al Consejo una parte fundamental para su financiación. En esta ocasión es el propio Ministerio quien realiza esta financiación que, con cargo al juego de las quinielas, impedía establecer una cantidad de ingresos fijos y, en ocasiones, daba lugar a importantes desfases en la financiación que habíamos denunciado en repetidas ocasiones y que ha dado lugar recientemente a la tramitación de una serie de créditos extraordinarios que, en cualquier caso, lo único que hacían era incrementar el déficit de los presupuestos. ¿Podríamos saber cuáles son las razones por las que se modifica el criterio de financiación del Consejo Superior de Deportes?

Otra pregunta. ¿Podríamos conocer cuál es el total de créditos incluidos en los Presupuestos Generales del Estado destinados a centros de alto rendimiento? Planteo esta cuestión porque a una pregunta escrita realizada al Consejo Superior en agosto de este mismo año, nos contestaron que para los centros de alto rendimiento existía una previsión de alrededor de 1.000 millones de pesetas, y según el anexo de inversiones de la documentación presupuestaria de 1989, el crédito para dichos centros asciende sólo a 565 millones. Quisiéramos conocer las causas de esta diferencia y de este cambio de criterio, si es que efectivamente lo ha habido.

¿Podríamos saber si para la construcción de la piscina de San Jorge de Barcelona se incluye algún crédito en los Presupuestos Generales del estado para 1989?

Según ejercicios presupuestarios anteriores, el canal de remo y piragüismo se ubicaría en Madrid. Según nos respondieron en distintas ocasiones, existían problemas técnicos importantes que imposibilitaban realizar las obras. Nosotros queremos identificar este proyecto, y quisiéramos saber si la pista de remo y piragüismo del pantano

del Ebro es lo mismo que en algún momento pensó establecerse en Madrid.

La siguiente pregunta supongo que me la tendrá que contestar por escrito, y le rogaría que lo hiciera a la mayor brevedad posible para poder discutir después este tema en el Pleno, una vez presentadas las enmiendas a que diera lugar. ¿Podríamos conocer, con el máximo detalle posible, el calendario de ejecución de los distintos proyectos de inversión que se realizarán con cargo a los créditos presupuestarios de este ejercicio especificando la asignación anual que se destina a cada uno y el período de ejecución de las obras?

Antes de hacer la última pregunta, muy breve, voy a hacer referencia a algo de lo que ya ha hablado el señor Ministro en la última comparecencia, que es el célebre incremento del 300 por cien dedicado al deporte escolar. Efectivamente, existe un conjunto de créditos presupuestarios extraordinarios dedicados a centros de carácter público, pero nosotros queremos conocer cada uno de los proyectos. Está claro que la cantidad que se destina globalmente a todos los centros escolares públicos es del orden de 5.000 millones de pesetas para un total de alrededor de 18.000 centros, lo que significa algo más de 270.000 pesetas para cada centro. Bien es verdad que no todos los centros necesitan arreglos u obras de remodelación y, por tanto, los proyectos incluso podrían ser de cantidades mayores.

Pero lo que no encontramos en los presupuestos es si existe alguna subvención destinada a centros privados y encontramos una muy escasa subvención a asociaciones y clubs modestos. Deseamos conocer el total de los créditos presupuestados que destina el Consejo Superior de Deportes a fomentar el deporte y la educación física en la enseñanza no universitaria, si hay algo previsto en este sentido. Si es posible, nos gustaría que a la mayor brevedad me enviaran por escrito esta respuesta.

Por último, el programa de fomento y apoyo a las actividades deportivas sufre aproximadamente un incremento del 6,3 por ciento, con más de 600 millones de incremento en las transferencias corrientes. En este capítulo encontramos un garbanzo negro, y es que a la reestructuración del fútbol profesional se destina una cantidad que disminuye en 300 millones de pesetas aproximadamente. Quisiéramos conocer la filosofía que inspira esta disminución y, en su caso, las causas que motivaron este decremento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado para el Deporte tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES-SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Navarro Navarrete): En la primera pregunta, S. S. se refiere a la decisión de adscribir el Consejo Superior de Deportes al Ministerio de Educación y Ciencia. Evidentemente, no la tomé yo personalmente, pero sí puedo exponerle la filosofía que ha inspirado al Gobierno para tomar esta decisión.

El Consejo Superior de Deportes es un organismo au-

tónomo que tiene que depender de alguna estructura ministerial. Dependía el Ministerio de Cultura hasta la última remodelación, en la que pasó a estar adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, porque creemos que, sobre todo en la fase que se aborda con un proyecto prioritario de construcción de instalaciones deportivas escolares y de impulso y desarrollo del deporte escolar, lógicamente debemos mantener coordinación con el Ministerio de Educación.

Con el Ministerio de Cultura no desarrollábamos ningún trabajo conjunto. Teníamos simplemente una dependencia orgánica y jerárquica, pero no había ningún aspecto de nuestra labor que nos ligase a ninguna otra dirección general o a ningún otro organismo del Ministerio de Cultura. Sin embargo, los proyectos que estamos desarrollando y que vamos a desarrollar en los próximos años nos ligan al Ministerio de Educación, en concreto a la Secretaría de Estado de Educación en los centros escolares y a la Secretaría de Estado de Universidades en los programas de deporte universitario.

Me ha formulado una pregunta respecto a la financiación. Yo creo que al fin se hace algo que ya debíamos haber hecho, y es asumir que el deporte debe financiarse con los Presupuestos Generales del Estado, que su financiación no debe depender de algo tan aleatorio como la voluntad de juego de los españoles en algo tan específico como las quinielas.

Ya hubo una enmienda del Grupo Socialista en los presupuestos del año 1988, en la cual se instaba al Gobierno para que en este año estuviese resuelto el problema de la financiación. Se cumple este año, y, por tanto, la financiación completa del Consejo proviene este año de los Presupuestos Generales del Estado a través del Ministerio de Educación.

El criterio es evidente. Creemos que no se puede seguir ligado a algo tan aleatorio como la voluntad de juego de los españoles, que ha hecho que en los últimos haya habido que suplir la disminución de la recaudación de las quinielas con créditos extraordinarios para poder mantener el nivel de actividad que el deporte español necesitaba, e inclusive el mismo que estaba programado en el presupuesto de gasto del Consejo Superior de Deportes.

Otra pregunta de S. S. se refería a los centros de alto rendimiento y la cantidad presupuestada. Efectivamente, en una partida más genérica —porque su título no es estrictamente de centros de alto rendimiento, sino inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios— el año pasado el Consejo Superior de Deportes tenía algo más de mil millones de pesetas y este año ha pasado a tener 675 millones. ¿A qué se debe? Fundamentalmente a que ha habido un retraso importante en la construcción de los centros de alto rendimiento —cuyos motivos explicaré—, lo que ha hecho que el Ministerio de Economía y Hacienda, al no haber sido capaces de gastar el crédito presupuestario dotado en los últimos años, nos haya rebajado ese crédito, que efectivamente puede resultar insuficiente para el ejercicio del año 1989.

¿Por qué se ha producido esto? En primer lugar, el centro de alto rendimiento de Granada ha tenido problemas

urbanísticos serios. Si S. S. ha seguido los medios de comunicación, sobre todo los andaluces, sabrá que ha habido un problema con la licencia de obras y el diseño urbanístico de Sierra Nevada y un conflicto institucional entre el Ayuntamiento de Monachil —en cuyo término municipal se ubica el centro—, el Ayuntamiento de Granada —que tiene terrenos contiguos al centro— y la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que ha hecho imposible el comienzo de cualquier tipo de acción en el centro de alto rendimiento de Granada.

Hay expectativas de que este problema se resuelva a corto plazo. Hemos recibido, hace aproximadamente ocho días, una carta del alcalde de Monachil, que es quien tiene que adoptar la resolución definitiva, diciéndonos que en un plazo breve estará resuelto el asunto y que podremos empezar las obras. Así pues, estamos a punto de iniciar el concurso para la adjudicación del proyecto definitivo del centro de alto rendimiento. Eso ha hecho que en Granada hasta este momento no hayamos podido invertir ni una sola peseta.

Por otro lado, teníamos previsto un centro de alto rendimiento en Las Rozas. Pero hemos cambiado el concepto, porque creemos que es un proyecto equivocado. Asumimos el retraso que eso produce, pero creemos que un centro de alto rendimiento donde los atletas vayan a vivir durante estancias prolongadas es un concepto diferente al del centro en altitud de Granada, donde el período de permanencia es corto, siempre inferior a un mes y, por tanto, no plantea el problema de los centros de alto rendimiento de San Cugat y de Madrid. En el de Madrid, los deportistas viven períodos de tiempo mucho más largos y, por tanto, tiene que ser compatible con el sistema de estudios de los residentes. La experiencia del centro de alto rendimiento de San Cugat, que ha empezado a funcionar este año, nos ha demostrado que a la distancia a que se pensaba que estuviera el de Las Rozas sería prácticamente imposible la compatibilidad de los estudios y el entrenamiento deportivo intensivo. Ello ha hecho que hayamos renunciado a él y estemos buscando una alternativa mucho más próxima a Madrid, que esperamos tener resuelta en un plazo no muy lejano.

Por otro lado, el desarrollo del centro de alto rendimiento de San Cugat va bien. Aunque ya está funcionando, vamos a inaugurarlo oficialmente durante el mes de noviembre. Es un proyecto conjunto de la Generalidad de Cataluña y el Consejo Superior de Deportes, al 50 por ciento. Plantea problemas que esperamos que se puedan resolver, pero la solución de algunos no es fácil. El primero es el surgido por problemas lingüísticos, ya que en todos los centros de alrededor, la mayor parte de la enseñanza es en catalán y los deportistas de otras regiones españolas se han sentido incómodos y ha habido una resistencia de una parte de ellos a acudir a ese centro. Por otro lado, se ha planteado el problema real de que el centro de Sant Cugat está a veintitantos kilómetros de Barcelona y de los centros de estudio, lo que ha producido que determinados deportistas no quieran residir allí, prefiriendo permanecer o en la residencia Blume, de Barcelona, o en cualquier otro centro mucho más próximo a sus

lugares de estudio. Debido a ello, no hemos sido capaces todavía de ejecutar el presupuesto en el año 1988 —aunque pensamos que se puede incorporar el crédito que ha quedado para el año 1989— y que Hacienda nos haya reducido la dotación presupuestaria para 1989.

Respecto a la piscina de San Jorge, simplemente hemos cambiado el crédito y hemos incluido los créditos en una partida más global, tanto con corporaciones locales como con comunidades autónomas, en proyectos conjuntos y, por tanto, no está especificada la partida correspondiente a esta piscina. De todas maneras la mayor parte de la piscina de San Jorge está previsto terminarla en el año 1988. Las obras están bastante avanzadas y precisamente anteayer tuvimos una reunión en Palencia con el responsable de la Diputación de Barcelona, que es la propietaria de la piscina de San Jorge, y nos comunicaron que las obras iban muy deprisa y que se podrían terminar en un plazo relativamente breve.

El canal de remo de Madrid es un asunto que nunca ha cuajado, con problemas muy serios, que van desde problemas urbanísticos a ecológicos. Nunca ha habido un proyecto concreto. Fue un proyecto que impulsó y desarrolló Manuel Fonseca en su época de Presidente de la Federación de Piragüismo, que tuvo el apoyo del alcalde de Madrid pero que nunca se concretó en un proyecto, porque existen problemas muy serios tanto ecológicos como urbanísticos. En cualquier caso los proyectos de canales de remo en este momento están mucho más enfocados a las zonas origen de los piragüistas y remeros, que son Sevilla, Zamora y Asturias. No está en nuestra previsión a corto plazo llevar a cabo la realización de un canal de remo en Madrid.

Referente a proyectos y créditos, les enviaremos los datos que nos pide, pero le quiero decir que nuestra experiencia es que los proyectos no se concretan más que a lo largo del tiempo, porque como son proyectos de colaboración, no son proyectos en gran medida de realización propia sino que la mayor parte de ellos son subvenciones a corporaciones locales y comunidades autónomas, partimos de proyectos que al final hay que ir concretando; en algunos casos se retrasa la presentación del proyecto —se presenta un año y lo hacemos al siguiente—, pero como la demanda que tenemos es muy superior a nuestra capacidad financiera, evidentemente realizamos en esos proyectos la inversión global, pero a veces sin cumplir los calendarios previstos.

El programa de centros deportivos escolares, que es nuestro proyecto más ambicioso, es un programa a cuatro años, con más de 28.000 millones de inversión en el territorio del Ministerio de Educación y Ciencia, es un programa reducido al territorio MEC. El proyecto, evidentemente, no es repartir los 5.000 millones cada año entre la totalidad de los centros; lo que se ha hecho ha sido un estudio muy riguroso de las necesidades de los centros deportivos escolares. Se ha visto primero en cada localidad si existían centros deportivos municipales donde los escolares pudiesen utilizar ese centro para sus actos deportivos —muchos lo están utilizando ya— y se ha hecho una superposición del censo de instalaciones escolares

que tiene el Ministerio de Educación con el censo de instalaciones deportivas que tiene el Consejo Superior de Deportes, que se terminó de realizar el año pasado, y se ha visto dónde hay déficit de instalaciones. Lo que se prevé a partir de ahí es la construcción de una instalación deportiva; por tanto los presupuestos en que estamos moviéndonos no bajan en ningún caso de 50 millones por unidad. Lo cual quiere decir que el proyecto se va a hacer en colaboración con las comunidades autónomas. Para ello se van a firmar convenios, que están ya listos, con cinco comunidades autónomas, desde luego antes de terminar noviembre, y va a ser sucesivo con las 12 comunidades autónomas sin competencias en educación para que las comunidades aporten también recursos, en algún caso inclusive con alguna diputación y con algún ayuntamiento, para multiplicar la inversión pública dedicada a estos fines. En cualquier caso, ese es nuestro proyecto más ambicioso. Creemos de 1.100 millones de pesetas que teníamos en el presupuesto de 1988 a 5.000 millones en el presupuesto de 1989 y queremos decir que un crecimiento superior hubiese tenido por nuestra parte problemas de gestión; no consiste solamente en tener dinero, sino en tener la capacidad de gestionarlo bien. Creemos que no se pueden hacer mayores crecimientos sin tener la garantía de una gestión razonable.

Tratamiento de subvención a centros privados. Presupuestariamente no está planteada la subvención a centros privados para construcción de instalaciones deportivas ni hay partida presupuestaria para ello.

Fomento del deporte y subvención a clubs. Toda esa tarea de fomento del deporte está transferida a las comunidades autónomas y, por tanto, en todos los estatutos de autonomía de las 17 comunidades figura la competencia exclusiva en el fomento del deporte y en el deporte de base. Por tanto toda esa tarea corresponde a las comunidades autónomas y no existe más que una partida muy pequeña, me parece que es de nueve millones para cosas específicas. Hemos ayudado, por ejemplo al club de la Guardia Real..., pero realmente cosas muy atípicas y específicas, y desde luego no existe partida presupuestaria de subvención a clubs, cuya competencia corresponde a las comunidades autónomas.

Con respecto a la subvención del fútbol profesional, lo que recoge nuestro presupuesto es el 2,5 por ciento de ingreso de las quinielas; por tanto lo que hay es una previsión de lo que van a ser los ingresos por las quinielas.

El saneamiento del fútbol en este momento está planteado por otra vía no quinielística. Este año, gracias a Dios, las quinielas están teniendo un incremento de recaudación importante con el nuevo sistema de quinielas, que yo creo que ha sido un éxito, pues está creciendo su recaudación por encima del 50 por ciento; de una recaudación que el año pasado se movía alrededor de los 400 millones semanales, este año se está todas las semanas por encima de los 600 millones de pesetas, lo cual quiere decir que van hacia arriba. En cualquier caso no es de esperar que las quinielas, en un plazo previsible, superen los 800 ó 900 millones de pesetas. Nosotros recogemos una partida, que es un compromiso firmado el año 1985 con

la Liga del Fútbol Profesional, del 2,5 por ciento de ingresos de quinielas, que es la que transferimos a la Liga de Fútbol. El saneamiento del fútbol profesional, en nuestra opinión, requiere, en primer lugar, un cambio de modelo jurídico y de régimen de los clubs. El actual régimen jurídico de los clubs produce una irresponsabilidad de todos los colectivos implicados y, por tanto, la transferencia de mayores recursos lo que ha producido, en gran medida, ha sido un incremento, sin una mejora sustancial en la situación financiera de los clubs. Por tanto nuestro planteamiento va por la vía legal y por el cambio en el proyecto de ley que vamos a presentar en el Congreso hacia el comienzo de las sesiones parlamentarias en el mes de febrero, que va en la línea de conversión de los clubs en sociedades anónimas deportivas. A partir del cambio de modelo jurídico, y dentro de un régimen de responsabilidades concretas, creemos que habrá que trabajar en otro modelo de saneamiento del fútbol profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO**: En primer lugar quería hacer notar que la enmienda socialista en los presupuestos anteriores a la que hacía referencia, efectivamente prosperó porque los socialistas la apoyaron, pero en cualquier caso fuimos nosotros los que durante varios ejercicios presentamos esa enmienda a la que, por fin, se ha atendido el año pasado.

En otro orden de cosas nos hablaba de que el Ministerio de Hacienda había disminuido la cantidad dedicada a centros de alto rendimiento. Eso nos parece un poco raro porque, si las razones por las que no se ejecutaron esos proyectos, entre ellos el de Granada, no son imputables al propio Consejo Superior de Deportes, que sí tiene capacidad de gestión para realizar todo eso, lo lógico sería, pensando además en el horizonte de 1992, que aunque los créditos que se dedican al programa de la Olimpiada son grandes, está claro que los centros de alto rendimiento van a tener una repercusión enorme en el resultado de las Olimpiadas. No parece lógico, por parte del Ministerio de Hacienda, disminuir esa partida y desde luego no encuentro argumento válido decir que como no se había ejecutado el presupuesto por causas que no son imputables al propio Consejo, entonces el Ministerio de Hacienda disminuye esas cantidades.

En cuanto a las pistas de remo o piragüismo dijo que las situarían en Sevilla, Zamora o Asturias, que son los centros de origen de los propios deportistas; sin embargo está previsto realizar la pista de remo y piragüismo del pantano del Ebro, que no está ni en Sevilla ni en Asturias ni en Zamora.

Entendiendo que la gestión del Consejo Superior de Deportes, salvo materias muy concretas que están transferidas a las comunidades autónomas, es en programas de carácter nacional. Me ha sorprendido, aunque por otra parte es lógico, que si depende del Ministerio de Educación y Ciencia esta parte dedicada al deporte escolar se dedique efectivamente al territorio MEC, al territorio gestio-

nado por el propio Ministerio. A título informativo nada más quisiera preguntarle si existe una partida análoga en las transferencias a las comunidades autónomas dedicada al deporte escolar, si es que usted tiene conocimiento de ello.

En cuanto a la financiación a los centros privados, me dice que no existe partida presupuestaria. Yo quisiera que me ampliara esa contestación en el sentido de si en algún momento se pensó dedicar alguna partida, por determinadas razones, o si se piensa dedicar en ejercicios posteriores cuando las condiciones lo permitan.

En cuanto al fútbol profesional, nos decía que como base se tomaba el 2,5 por ciento de la previsión posible de las quinielas. Yo quisiera saber si esto se tomó como base orientativa y después se consideró ya definitivamente establecida la partida o, en el caso de que la recaudación sea distinta, había que habilitar créditos extraordinarios para aumentar la partida si no se llegaba a ese 2,5 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para el Deporte.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES-SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE**: Contestando a la inversa de las preguntas, quiero decirle que esa es una partida móvil. Nosotros nos limitamos a recibir el 2,5 por ciento del ingreso de las quinielas y transferirlo a la Liga de Fútbol, con unos condicionantes, pero cuando estas condiciones se cumplen transferimos el 2,5. Esto quiere decir que en años anteriores, que las previsiones se habían hecho muy por encima de lo que fue la recaudación de las quinielas, recibimos mucho menos dinero del que figura en la partida presupuestaria, porque nos limitamos a recibir el 2,5 por ciento de las quinielas. Ese es el planteamiento. Nosotros en este tema somos transmisores de un dinero que se recauda en las quinielas y que, por tanto, no pasaba en aquel momento por la Dirección General del Tesoro, sino que venía directamente de quinielas al Consejo Superior de Deportes como organismo autónomo.

No existe previsiones ni existe un planteamiento político en cuanto a subvencionar las instalaciones deportivas escolares de los centros privados. La responsabilidad directa del Gobierno es la construcción de centros escolares públicos y la dotación deportiva consiguiente a los centros escolares públicos.

Respecto al canal del remo, existe un proyecto de viabilidad para realizarlo en el pantano del Ebro. Los canales de remo no es fácil inventárselos, hay que hacerlos donde haya posibilidad de construir, alrededor de un río, un lugar de aguas absolutamente tranquilas. No se puede hacer piragüismo y remo en ningún sitio donde haya corriente, por lo tanto, tiene que requerir un río que tenga un mínimo de un kilómetro absolutamente recto, y lo que se hacen son «by-pass» alrededor de un río, es decir, que tenga compuertas para poder cortar la corriente durante las competiciones y que el agua esté totalmente tranquila. Por consiguiente las posibilidades de realiza-

ción son en sitios muy limitados. Se va a realizar uno, seguro, en Sevilla, pero la financiación del proyecto de Sevilla, fundamentalmente, lo va a hacer la Expo, porque la corta de la Cartuja por el tipo de obra que hay que hacer no va a tener un coste añadido. El de Sevilla básicamente está aprobado y su construcción va a ser responsabilidad de otras instituciones.

Nosotros estamos planteando la posibilidad de construir otro —me olvidé de decirlo antes— en el pantano del Ebro, pero podría ser en Asturias o en Zamora. De todas formas este momento no hay decisión firme para ninguno de ellos.

No sé si se me olvida algo más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO**: Le decía que no encontraba justificadas las razones por las que Hacienda había disminuido las subvenciones a los centros de alto rendimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES-SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE**: Yo creo que, al final, el sistema de funcionamiento de la financiación por la Administración Pública de los proyectos de este estilo no nos crearía problemas. Si este año fuésemos capaces de ir más deprisa, al final creo que lo podríamos financiar con el Presupuesto de 1990.

Teniendo en cuenta que el centro de alto rendimiento de Granada, por las características de la obra, no se puede empezar a construir de manera seria hasta abril, por problemas de nieve y de hielo, porque no hay que olvidar que es una construcción de 2.000 metros de altitud, no creo que seamos capaces de desarrollar mucho más la cifra presupuestaria que tenemos, a lo mejor, un poco más solamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Secretario de Estado por su comparecencia en esta mañana, en la que, incluso a los parlamentarios, les da cierta pereza acudir a la Cámara.

Le voy a realizar un conjunto amplio de preguntas. Posiblemente para alguna de ellas quizá sea más fácil la respuesta por escrito. No tenemos demasiada prisa porque tampoco las requerimos a efectos de planteamiento de enmiendas. La mayoría de estas preguntas responden a una curiosidad de nuestro Grupo nunca malsana sino constructiva.

Su organismo autónomo, el Consejo Superior de Deportes, realiza cuatro programas. Uno de cooperación con el

exterior, el de enseñanzas deportivas, el fundamental de fomento y apoyo a las actividades deportivas y el de la Olimpiada de Barcelona 92 que, en este año, como corresponde al acontecimiento que se avecina, experimenta un incremento más que sustancial. Los otros programas tienen un aumento discreto, excepto el programa exterior que sufre una pequeña disminución. En cualquier caso, hay que felicitarse de este aumento aproximado del 30 por ciento en las consignaciones para el Consejo Superior de Deportes.

Revisando uno por uno los programas que se nos presentan, hemos de hacerle una serie de preguntas. En primer lugar, en el programa de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, en el que el Consejo Superior de Deportes participa con 538 millones, hay una partida, el artículo veintidós, de gastos diversos, de casi 120 millones de pesetas. Nos gustaría, si es posible, alguna precisión sobre a qué se destinan estos gastos.

En segundo lugar, en el artículo cuarenta y ocho, incidimos en lo mismo que le planteábamos el año pasado, aunque este año con mayor precisión todavía. Hay una partida de 409 millones de pesetas bajo el rótulo a federaciones españolas deportivas y Comité Olímpico español». Quisiéramos que nos dijera cuánto va destinado para federaciones deportivas y cuánto para el Comité Olímpico Español, porque si seguimos con la tónica del año pasado nos tememos que sea bastante más para las federaciones deportivas que para el COE. Nos gustaría que nos detallara cuánto le corresponde a cada una de las federaciones deportivas, al menos a las más importantes. Esto nos lo puede decir por escrito porque si no va a ser muy prolijo. También podemos solicitarlo por la vía de información escrita en los próximos días.

Pasando al Programa 422 L, relativo a enseñanzas deportivas, nos llama la atención que sea sustancialmente mayor —cinco veces más— la consignación para personal laboral que para el personal funcionario. De esto ya hablamos el año pasado y queremos volver a llamar la atención sobre ello. En un conjunto de 600 millones un poco largos, a pesar de que me dirá que estas atenciones están contempladas en otros capítulos de diferentes programas, hay una partida para asociaciones, agrupaciones deportivas y otras instituciones sin fines de lucro y..., por un importe de un 1.620.000 pesetas. Francamente esto nos parece algo ridículo y pudiera producir sonrojo esta cantidad tan elemental. Ya sé que me va a decir que en otros artículos figuran consignaciones para este tipo de atenciones.

Pasando a los programas fundamentales, el 457 A y B, en el primero de ellos hay varias cosas que nos llaman la atención. Por ejemplo, el artículo veintidós seis, destina 159 millones de pesetas para gastos diversos, esto se subdivide en diferentes conceptos, 4.800.000 pesetas para atenciones protocolarias y representativas, que nosotros no vamos a criticar, porque nos parece una partida humilde y discreta para este tipo de atenciones en consideración a las obligaciones que, sin duda alguna, el Consejo Superior de Deportes ha de afrontar. Sin embargo, figura el artículo veintidós seis bajo el epígrafe absolutamente

ambiguo y desdibujado de «otros», con 154 millones de pesetas. Aquí sí que querríamos que nos hiciera alguna precisión sobre el destino de esta partida que tiene cierta entidad. Siguiendo en este mismo Programa, el Capítulo 4 tiene un artículo, el 45,6 a Comunidades Autónomas para gastos de funcionamiento de nuevos centros de enseñanza deportiva y alto rendimiento, 132 millones de pesetas. Nos gustaría saber cuáles son estos nuevos centros a los que se refiere el artículo.

La misma observación podríamos hacerle a propósito del artículo 46.4, que es muy corta esta cantidad de 9 millones de pesetas dedicada a participación, a corporaciones para deporte escolar, etcétera.

Dentro del Capítulo 4, como tónica general, y nos produce satisfacción decirlo, nos parece más racional la distribución que se presenta este año para todo el conjunto de gastos que la del año pasado. Se separan por comunidades autónomas, por corporaciones locales. Las empresas privadas o instituciones sin ánimo de lucro, a las que se destinan los créditos. Pero en el artículo 48 tenemos que decirle, como el año pasado, que no estamos de acuerdo, a pesar de la vía por la que vienen estas partidas al Consejo Superior de Deportes, con estos 774 millones largos de pesetas que se destinan al saneamiento del fútbol profesional, fundamentalmente porque nos parece que este destino es poco congruente con lo que se plantea en el borrador del proyecto de nueva ley del deporte que ahora está en discusión, en fase de conocimiento entre los diversos sectores sociales, asociaciones y federaciones deportivas afectadas por el futuro proyecto de ley cuyo borrador ustedes han sometido a fase de consulta pública y sobre el que el otro día le oíamos decir al señor Ministro que espera poder remitir a la Cámara casi con carácter inmediato para que se debata y estudie en el año próximo, en el año 1989.

Dentro también de este mismo Capítulo figura una consignación, artículo 48.1, de 387 millones de pesetas, para asociaciones y agrupaciones deportivas y otras instituciones sin fines de lucro y familias para actividades. A propósito de esto sí que nos gustaría que nos informara sobre los criterios de adjudicación de esta partida.

Pasamos al artículo fundamental de este Capítulo, el 48.3, a federaciones deportivas y Comité Olímpico Español, y aquí planteamos lo mismo que el año pasado, que nos diga por favor, de esta partida importante de 5.932 millones, que es el 40 por ciento de todo el Programa, cuánto va a federaciones deportivas españolas y cuánto va al Comité Olímpico Español. Repito lo mismo, como nos imaginamos que sucederá igual que el año pasado, en que aproximadamente el 98-99 por ciento de esta partida va para federaciones y tan sólo el 1 o el 2 por ciento para el Comité Olímpico Español —a lo mejor nos equivocamos— quisiéramos también que nos dieran una relación de la consignación que le corresponde a cada una de las federaciones deportivas por este concepto.

Lo mismo le decimos que el año pasado también. Hay a continuación un artículo 48.6, para asociaciones y clubes modestos, de 15 millones de pesetas que, en comparación con el anterior, no deja de producir algún sonrojo.

En otro orden de cosas, dentro del mismo Capítulo está el artículo 48.9, donde se habla de las instituciones penitenciarias y Fuerzas de Seguridad del Estado para material deportivo y actividades. Nos parece coherente y nos parece digno de aplauso esta colaboración que, según el cuadro de objetivos que figura en la página 348 —cuadro número 13— se extiende también a las Fuerzas Armadas. Nos parece interesante que se fomente la práctica del deporte entre Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y reclusos en instituciones penitenciarias; pero la pregunta es —no he tenido tiempo de mirarlo— los presupuestos de los Ministerios de Justicia, de Interior y de Defensa ¿no contemplan nada para estas atenciones? ¿Lo tiene que hacer todo el Consejo Superior de Deportes?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Le pido, señor Presidente, un poco de consideración; me queda todavía un poco.

El señor **PRESIDENTE**: Toda la consideración que S. S. quiero o desee, pero lo cierto es que hemos de someternos a unas limitaciones temporales, que además S. S. conoce de forma especial. De manera que le agradeceré que siga colaborando como hasta ahora con la Presidencia y termine cuanto antes.

El señor **GARROSA RESINA**: Las conozco, señor Presidente, e iré más rápido.

Dentro de este mismo Programa están los artículos 62 y 63, donde se habla de los nuevos proyectos, con partidas de 622 y 52 millones, respectivamente. Nos gustaría que nos especificaran a qué proyectos se refieren y sobre todo qué Comunidades Autónomas o qué provincias se benefician más de estas inversiones.

Lo mismo en cuanto al artículo 75, que destina 400 millones de pesetas a Comunidades Autónomas para centros de enseñanza deportiva y alto rendimiento, con qué criterios se distribuyen y cuáles son las Comunidades Autónomas más favorecidas.

Por último, lo mismo en cuanto al artículo 76, que destina para estas mismas atenciones 888 millones para las corporaciones locales. Luego, unas ligerísimas observaciones con respecto a este mismo Programa. Ente los cuadros de indicaciones de objetivos, se habla en la página 379 de los indicadores para la lucha contra la violencia en el deporte. La pregunta es: ¿cómo y dónde se reflejan económicamente estas pretensiones o estos objetivos?

En la página 381 —cuadro I— se habla del incremento de profesores de Educación Física. ¿Adónde van a ir destinados estos 400 profesores, por una parte, y 150 profesores de los que se habla?

Por último, en el cuadro del la página 387.1 se habla de la realización de una serie de auditorías sobre estados financieros en las federaciones deportivas. La pregunta es: ¿qué resultados o qué impresiones en líneas generales

se han obtenido de las auditorías llevadas a cabo hasta el momento?

Por lo que se refiere al último programa 457-B de la Olimpiada de Barcelona, que experimenta un aumento importantísimo en este año, nos gustaría, en cuanto al artículo 44.4, que destina 970 millones de pesetas al Comité Organizador de la Olimpiada de Barcelona 92, preguntarle con carácter marginal si se prevén aquí o si además de esto se prevén aportaciones privadas para la Olimpiada, cómo se gestionarán estas aportaciones, cómo se controlarán y con qué tratamiento fiscal se tratará de incentivar estas aportaciones provadas para la Olimpiada de Barcelona.

En cuanto al artículo 47.7 y 47.8 nos gustaría saber, en cuanto a las consignaciones que aquí figuran, qué tipos de proyectos se van a acometer o financiar con estas aportaciones y con qué directrices se han seleccionado.

En el artículo 48.4, donde figura la consignación de 2.000 millones de pesetas para federaciones deportivas, ya no reza la segunda parte del epígrafe que había el año pasado, que ponía también al Comité Olímpico Español, y el señor Secretario del Estado nos confesó que no había ni una sola peseta dentro de este epígrafe. Nos felicitamos de la claridad en este sentido.

Nos gustaría que nos especificara en cuanto a los artículos 62 y 63, de estas partidas de 4.000 y 1.000 millones de pesetas respectivamente, qué proyectos se van a acometer y con qué criterios de distribución se reparten estos presupuestos. Luego, en el artículo 75.2, donde se habla de una inversión de 1.654 millones de pesetas con destino a instalaciones deportivas universitarias, con destino a las universidades, nos gustaría que nos diera la relación de qué parte de esta consignación corresponde a cada una de las universidades.

Lo mismo en el artículo 75.4, a Comunidades Autónomas, para ampliación y modernización de instalaciones deportivas. Nos gustaría que se nos hiciera el reparto por Comunidades, al menos en las más favorecidas, de estos 2.054 millones de pesetas que aquí se contemplan; si también aquí hay alguna consignación para la Comunidad Autónoma de Madrid, puesto que, a renglón seguido, figura el artículo 75 con una consignación exactamente igual a la del año pasado, de 300 millones de pesetas, que recordará el señor Secretario de Estado que mostramos nuestro desacuerdo, porque si bien es cierto, y éste es un dato importantísimo, que en los presupuestos de la Olimpiada de Barcelona se habla de la redistribución o de la justicia distributiva en cuanto a instalaciones deportivas en todas las Comunidades Autónomas españolas y no sólo en la de Cataluña, no sólo en Barcelona, como escenario fundamental de la Olimpiada del 92, también tenemos que decirle que esto nos parece magnífico si hay un tratamiento igual, justo para todas las Comunidades. Estaríamos absolutamente en contra si esta descentralización de instalaciones deportivas aparte de Cataluña va a favorecer únicamente a Madrid, que es lo que le decíamos el año pasado. Por tanto, nos gustaría...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garrosa, termine.

El señor **GARROSA RESINA**: Medio minuto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Termine ya. Haga la última pregunta.

El señor **GARROSA RESINA**: La última cuestión. En este Programa 457-B, entre los indicadores de objetivos, hay un descenso casi generalizado para 1989 pese al aumento sustancial de los créditos, excepto el último que se refiere a instalaciones elementales escolares, que pasan de 120 a 575. Me gustaría que nos hiciera algún comentario al respecto.

Perdón señor Presidente por la tardanza, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado agradaciéndole que procure en lo posible contestar lo más resumidamente posible. Comprendo las dificultades, pero es un ruego de la Presidencia, y en la medida en que pueda atenderlo, se lo agradeceré.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES-SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE**: Agradezco el enorme interés del señor Garrosa por nuestro presupuesto, porque nos ha preguntado prácticamente por todas las partidas. Por tanto, no sé si voy a poder contestar con brevedad, porque, salvo por cuatro o cinco, ha preguntado por todas ellas.

La primera pregunta ha sido sobre el programa de cooperación internacional, en el que tenemos un descenso presupuestario debido a que el año que viene, en 1989, no hay Juegos Olímpicos. Al no haber Juegos durante el año 1989, la partida presupuestaria dedicada a financiar la presencia española en los Juegos desaparece. Era una partida de 200 millones de pesetas.

Sobre la colaboración —ha hecho varias preguntas sobre ello— quiero decirle que la colaboración básica entre el Consejo Superior de Deportes y el mundo del deporte se hace a través de las federaciones, no a través del Comité Olímpico Español. El Comité Olímpico Español es una institución privada que corresponde a la asociación de las federaciones, en la cual nosotros colaboramos en general a su funcionamiento porque ha sido una institución que ha carecido hasta ahora absolutamente de recursos. Desde el Consejo Superior de Deportes hemos mantenido la estructura del Comité Olímpico Español. Históricamente además ha habido una relación en la que hasta el año 1984 el Delegado Nacional de Deportes o el Secretario de Estado para el Deporte siempre ocupaba al mismo tiempo la Presidencia del Comité Olímpico Español. Por tanto, el Comité Olímpico Español, durante muchos años, fue utilizado a veces como elemento de transferencia de recursos para facilitar la gestión, es decir, muchas cosas de que ese estilo que en este momento, al ser instituciones absolutamente separadas, no se realiza. Para su conocimiento le diré que el Comité Olímpico Español va a recibir de otros conceptos de aquí al año 1992 más de 3.000 millones de pesetas. Va a recibir 2.000 mi-

llones de pesetas del Comité Organizador de Barcelona por la cesión de uso de sus logotipos —los aros y su anagrama— y va a recibir del programa ADO, en el cual recibe un 10 por ciento, más de 1.000 millones de pesetas, lo cual va a hacer prácticamente innecesario que tenga subvenciones del Consejo Superior de Deportes. Hemos mantenido el epígrafe en la idea de que puede ser que en un momento determinado, para un programa específico, vayamos a subvencionar al Comité Olímpico Español, pero nuestro planteamiento en este momento es que el Comité no necesita de la subvención del Consejo Superior de Deportes y, por tanto, las partidas van a dedicarse a las federaciones españolas.

Las federaciones, en todos los conceptos sobre los que S. S. me ha preguntado, nos presentan su borrador de presupuesto en estas fechas. Nosotros negociamos con ellas el presupuesto. Desde este año queremos plantearlo con una serie de federaciones como un convenio precisando objetivos, programa deportivo y presupuesto de la federación. Por tanto no podremos facilitar la relación detallada de subvenciones por federaciones prácticamente hasta finales de año, pero evidentemente en cuanto la tengamos, recibirá la relación concreta de las subvenciones.

Entrando específicamente en la cooperación internacional, le tengo que decir que nosotros tenemos un programa de cooperación internacional fundamentalmente dirigido a cooperación con los países iberoamericanos. El poder deportivo internacional español, las grandes decisiones del deporte, en estos momentos se toman en las federaciones internacionales donde el Consejo Superior de Deportes lleva años teniendo una política de apoyo a la presencia de dirigentes españoles en las organizaciones internacionales. Eso significa que a través de este programa se subvenciona directamente la presencia —con todos los gastos que genera— de dirigentes españoles en los comités ejecutivos de cualesquiera de las federaciones internacionales.

El poder deportivo español, que es importantísimo luego a la hora de fijar y determinar jueces y árbitros en todas las competiciones, sobre todo en los deportes de criterio subjetivo del juez, como son gimnasia, judo, boxeo, como son todas las especialidades deportivas cuyo resultado está en función del criterio subjetivo del juez, requiere una presencia española importante y el poder deportivo español está basado en conseguir el voto iberoamericano. Se han constituido en muchas modalidades deportivas federaciones iberoamericanas para agrupar los intereses de las federaciones iberoamericanas y programas de cooperación deportiva con iberoamérica. Dentro de Iberoamérica España, junto con algunos deportes Cuba y en otros Brasil, es la primera potencia deportiva y la mayoría de los países latinoamericanos tienen un enorme interés en la cooperación deportiva con España. Por tanto los programas van dirigidos a esa cooperación. Sobre la partida presupuestaria por la que S. S. nos pregunta de 120 millones de pesetas, de gastos diversos, está dirigida a financiar precisamente los convenios de cooperación que firman la federación española respectiva con la federación iberoamericana correspondiente en cada uno de los deportes.

Respecto a la partida de los 482 millones, especificada entre federaciones y Comité Olímpico Español, ya he respondido genéricamente que probablemente en un cien por cien se dedique a las federaciones.

Sobre el Programa de enseñanzas deportivas, 422 L, sí tengo que contestarle lo mismo que el año pasado, que es un Programa dedicado exclusivamente al INEF de Madrid. El Instituto Nacional de Educación Física de Madrid es el único que depende orgánicamente del Consejo Superior de Deportes. Los otros dependen de las Comunidades Autónomas y por tanto tienen subvenciones y apoyos del Consejo, pero no tienen relación orgánica. ¿Por qué hay una relación cinco a uno entre laboral y funcionarios? Porque todo el profesorado es laboral. Por el tipo atípico de estructura del INEF de Madrid, el profesorado en su totalidad es laboral y mientras no se integre definitivamente dentro de la estructura de la Universidad, tendrá que seguir manteniéndose así. En cuanto a la cifra de 1.620.000 a las asociaciones es para el Club Deportivo del INEF. Es una subvención específica a las sociedades deportivas del Club del INEF.

Con respecto al Programa 457 A, la partida 226 dedicada a gastos diversos es precisamente a partir de la cual se van a financiar las campañas, en concreto, de la lucha contra la violencia, y una pequeña campaña que pretendemos hacer de fomento de la práctica deportiva de la mujer. Por tanto, esta es la respuesta a la pregunta que S. S. me hacía de cómo se iba a financiar la campaña contra la violencia.

Sobre el Programa 456 que dice: a Comunidades Autónomas para gastos de funcionamiento en nuevos Institutos de Educación Física, tengo que decir que son los compromisos firmados por el Consejo Superior de Deportes para financiar el funcionamiento de los cuatro INEF que ya se han puesto en marcha. En los cuatro INEF que se pusieron en marcha a principio del curso pasado, los de La Coruña, Valencia, Canarias y León, el Consejo hizo un convenio con apoyo y subvención para los primeros cinco años. Esto corresponde a la parte de subvención al funcionamiento. Hay otra partida —que luego especificaremos— que corresponde a la parte de inversión por la que el Consejo se comprometía a colaborar con las instituciones. Son por tanto para esos cuatro INEF.

El Programa 464 de Ceuta y Melilla es exclusivamente para la subvención de los gastos de transporte. Lo mismo que en las partidas anteriores por ejemplo, en el Capítulo 4 del Programa 457-A hay, varios conceptos de subvenciones al transporte por insularidad de Canarias, Baleares, y, específicamente, en la 455 se dice: a las Comunidades Autónomas de Canarias y Baleares para el desplazamiento de participaciones en competiciones estatales, en la 464 es igual para Ceuta y Melilla.

El Programa 480 —S. S. ya nos lo planteó el año pasado— es para recoger, como le he contestado al del Diputado señor Busto, la transferencia del 2,5 por ciento de las quinielas y que, evidentemente, como ya he dicho antes, este es un proyecto que tiene que renegociarse y para el que ha de buscarse otra fórmula de solución, pero creemos, como he dicho antes, que mientras no se cambie el

modelo jurídico, cualquier negociación creemos que es baldía, porque lo que se compromete luego no se cumple ya que las instituciones no son responsables en gran medida.

El Programa 481, para asociaciones y agrupaciones deportivas y otras Instituciones sin fines de lucro y familias es un Programa bastante ambicioso que pretendemos de fomento del asociacionismo juvenil deportivo. Creemos que una de las tareas del Consejo Superior de Deportes es luchar para la integración parcial de los jóvenes en la sociedad y es un programa de movilización juvenil en el deporte y asociacionismo juvenil deportivo.

¿Qué criterios se van a utilizar? El problema fundamental de llegar a los jóvenes es a través de qué canal se llega y cómo se garantiza que el dinero que se da se emplea como es debido. El modelo que queremos seguir es el de garantizar y apoyar la dotación de equipamiento a los clubes nuevos que se creen entre los jóvenes para la práctica del deporte. Estamos estudiando la posibilidad de hacer un concurso o asociarnos con una institución que nos permita canalizar los recursos a través suyo. Estoy pensando en alto, porque el programa no está cerrado en su ejecución, porque hay una institución que está dispuesta a colaborar con recursos propios, que fuese esa institución la que se hiciese cargo de ello. Pero estamos abiertos a que se canalice a través de cualquier tipo de instituciones. Hemos hablado desde con la Cruz Roja hasta con todo tipo de instituciones que puedan desarrollar la ramificación necesaria para que eso tenga una validez. Hemos hablado con la Federación de Municipios, con las comunidades autónomas y con instituciones no lucrativas que nos permitan tener una red a través de la cual en un pueblo la gente pueda acceder con facilidad a ese apoyo, pero el programa no está cerrado definitivamente.

En cuanto al programa 483, federaciones deportivas y Comité Olímpico Español, ya he contestado genéricamente.

Para el Programa 486, clubes modestos, efectivamente hay una partida de 15 millones de pesetas, pero ya contesté cuando lo planteó el señor Busto que el fomento de base le corresponde a las Comunidades Autónomas y por ello no hay una partida presupuestaria significativa para eso. En cuanto al Programa 489, son programas conjuntos y existen partidas por tanto en otros Ministerios y, consecuentemente, suelen ser cofinanciadas más o menos al 50 por ciento. Creemos que tienen un resultado positivo y vamos a impulsarlo, lo que nos va a conducir a aceptar una modificación que nos plantea, por ejemplo, el Ministerio de Defensa. En nuestro proyecto de ley, a la hora de hablar del asociacionismo deportivo, vamos a poner una excepción a que todos los clubes tengan que ser democráticos. El Ministerio de Defensa plantea que quiere dar un gran apoyo al deporte durante el servicio militar, pero que los presidentes de los clubes tienen que ser los coroneles de los Regimientos y que no pueden aceptar un planteamiento democrático, por lo cual posiblemente pongamos una excepción para las Fuerzas Armadas en el modelo jurídico de los clubes deportivos, precisamente para fomentar el deporte durante el servicio militar.

A las partidas 62 y 63 del Programa 457-A, centros de alto rendimiento, ya nos hemos referido en la anterior pregunta.

La partida 751 destinada a Comunidades Autónomas para construcción y adaptación de centros de enseñanza deportiva de alto rendimiento refleja dos temas, por un lado, lo que nos pueda quedar de la inversión de este año en el centro de alto rendimiento de San Cugat —que es por transferencia y el Capítulo VI es obra propia—, y la subvención a las Comunidades Autónomas para los cuatro INEF, como le he contestado antes, con los que tenemos compromisos adquiridos.

Respecto a los profesores de Educación Física para instalaciones deportivas escolares, la dotación del profesorado corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia desde la Secretaría de Estado de Educación. Nosotros simplemente ponemos las cifras y lo que figura en nuestro presupuesto es la realización de los recursos de formación para los maestros para su capacitación como profesores de Educación Física.

En cuanto a las auditorías, el modelo que se ha hecho hasta ahora es el de auditorías de estados financieros, que lo que da es una fotografía en un momento determinado, estática de la situación financiera de las federaciones. La situación financiera de las federaciones es muy variable, hay cincuenta y cuatro y hay de todo, pero podemos decir que, en general, ha mejorado significativamente la gestión federativa. En los próximos años, y lo poníamos como objetivo dentro del borrador de la próxima ley, queremos establecer auditorías de gestión, que nos den una visión mucho más amplia sobre la gestión federativa.

El programa 457 B, en el que figuran 970 millones para el COB 92, responde al compromiso adquirido por el Gobierno de financiar hasta 9.500 millones el primer déficit que puede producir este COB 92. Son partidas a cuenta de ese futuro déficit. Hay posibilidad de aportaciones de empresas privadas, y todos los contratos que han salido en este momento y que se han adjudicado se han hecho casi todos con coste cero. Los contratos están financiados en su totalidad por las empresas proveedoras, con la contrapartida de poder hacer publicidad de ser empresas patrocinadoras del Comité Organizador de Barcelona. El sistema fiscal está incluido dentro de la ley de incentivos fiscales que se aprobó para la Exposición del 92 en Sevilla y para los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Las partidas 477 y 478 a empresas privadas para el desarrollo de la tecnología son convenidos con empresas muy específicas que están investigando sobre material de alta regulación y medición de las facultades de los deportistas: aparatos en los que se mide la capacidad muscular y prácticamente aparatos de bioquímica y biomédicos.

En cuanto a los apartados 62 y 63 que corresponden al presupuesto nuevo de construcción de gimnasios y pistas en centros escolares, como le decía al señor Busto, se va a hacer a través de convenios con las doce Comunidades Autónomas que no tienen competencias específicas en educación. Los convenios se están firmando, hay ya cinco para firmar y en la actualidad se están negociando los demás después de hacer un análisis riguroso conjunto entre

el Ministerio de Educación, con su censo de instalaciones escolares; el Consejo, con su censo de instalaciones deportivas, y cada Comunidad Autónoma para precisar en qué localidad, en qué municipio y en qué centro se necesitan instalaciones deportivas. La previsión es que antes de terminar el primer semestre de 1989 estén firmados los convenios con las doce Comunidades Autónomas y, por tanto, se haya abordado en profundidad este asunto.

En cuanto a la partida 742 relativa a universidades, nos hemos dirigido a todas ellas para solicitarles nos comuniquen sus necesidades de instalaciones deportivas, vamos a utilizar dos criterios. El primero es la situación de partida; es decir, qué instalaciones deportivas tiene la universidad, y el segundo son los compromisos que en animación y práctica deportiva está dispuesta a asumir la universidad. La práctica deportiva en la universidad es competencia exclusiva de ella y, por tanto, para invertir nuestros dinero en instalaciones deportivas en una universidad, queremos un compromiso por parte de ésta en el sentido de que va a dar un apoyo intensivo a la práctica deportiva en sus centros, que se concrete en consecuencia en el compromiso de dotación de personal, tanto de mantenimiento como de animación —entrenadores y monitores— como compromiso de creación de clubes deportivos dentro de la universidad. Si no fuera así, se podría producir un efecto injusto, y es que universidades que ya tienen una dotación de infraestructura que han hecho con su propio esfuerzo se sentirían ahora marginadas si las que no lo han hecho recibiesen ahora todo el apoyo directamente del Consejo Superior de Deportes.

Respecto a la partida 754, a cómo se va hacer el reparto por Comunidades y el tema del estadio de Madrid, tengo que decir que en Madrid nuestra obra importante va a ser la colaboración en el estadio de atletismo que está previsto terminar en el año 1990. La colaboración para dicha obra va a durar durante 1988, 89 y 90; los 300 millones que ya figuraban para el 88, lo que hay para el 89, y nos tocará colaborar en el año 1990. El resto irá dirigido a las demás Comunidades Autónomas y no existe en este momento una distribución porque el objetivo, una vez realizadas las transferencias a las Comunidades Autónomas en competencias deportivas, es colaborar en proyectos de interés nacional, es decir, ¿dónde debemos de colaborar más? En primer lugar y por poner un ejemplo claro, en los refugios de alta montaña. Los refugios de montaña se construyen donde hay una montaña, pero allí acuden todos los españoles. Sería por tanto injusto pedir que los refugios de montaña los construyese Aragón, porque Aragón tenga más montaña cuando van a ser usados por todos los españoles. En cuanto a los canales de remo, en España puede haber dos, tres como mucho, y allí remarán o harán piragüismo todos los españoles. Y en cuanto a las escuelas de vela que debe haber —desgraciadamente las dos únicas que hay están en las islas, lo cual quiere decir que en la Península no hay ninguna escuela de vela importante—, se construirán donde hay condiciones óptimas para construirlas, pero serán usadas por todos los españoles.

Por tanto, hay un primer apoyo a todo aquello que es

de interés nacional, con independencia de la región donde se construya, y luego nos quedará un remanente que se dedicará más o menos a compensar fundamentalmente los déficit estructurales que las regiones tienen en dotación deportiva. En cualquier caso, evidentemente ésta sí que es una partida que cuanto más grande sea, más capacidad de hacer tiene el Consejo Superior de Deportes, porque no requiere gestión directa, sino supervisión de los programas y el establecimiento de un criterio de apoyo a las Comunidades Autónomas, que son las que tienen que gestionar el Capítulo 7 de subvención a Comunidades Autónomas.

En cuanto a lo que nos ha pedido por escrito, en cuanto lo tengamos listo se lo enviaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Supongo, señor Garrosa, que S. S. habrá quedado satisfecho de las contestaciones que han sido tan extensas como sus preguntas y que, por tanto, no querrá intervenir ya más. (El señor Garrosa Resina pide la palabra.)

Debe ser una cosa muy puntual y precisa. Tiene usted la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Secretario de Estado, porque en efecto si exhaustivas han sido las preguntas, también exhaustivas y bastante satisfactorias han sido las contestaciones. No se preocupe, conforme vayamos necesitando, solicitaremos la oportuna información escrita.

Sólo ha habido un detalle de lo que le he preguntado que se le ha pasado, que es con respecto al Programa 457 A, el destino, la distribución, los municipios más beneficiados del artículo 76.1, es decir de los 888 millones de pesetas para corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente del Consejo Superior de Deportes, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES-SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE**: Le vuelvo a decir lo mismo que con respecto a las comunidades autónomas. Este es un programa de apoyo a las corporaciones que canalizamos básicamente de forma muy parecida al de las comunidades autónomas. Este es un proyecto que, para que nosotros colaboremos con un municipio, pedimos informe previo a la comunidad autónoma respectiva, y no le digo que no haya habido alguna excepción, pero en general se distribuye con el acuerdo de las comunidades autónomas y forma de distribución es muy parecida a la que corresponde a las comunidades autónomas, sólo que está en partidas presupuestarias diferentes: en este el dinero va directamente al ayuntamiento, y en el otro pasa por la comunidad autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Quiero agradecer la presencia del Presidente del Consejo Superior de Deportes y, puesto que prácticamente todas las interrogantes han sido despejadas en la respuesta a preguntas anteriores, quiero hacer una precisión en relación con el centro de alto rendimiento deportivo de Sierra Nevada. Efectivamente, aunque todos sabemos que ha habido problemas que escapan del ámbito de su competencia, problemas urbanísticos y de dotación del territorio fundamentalmente, quisiera conocer si existe la voluntad político-presupuestaria de compensar en posteriores inversiones el retraso inevitable que han supuesto esos problemas.

Por otra parte, existe en el programa 457 A, fomento y apoyo de la actividad deportiva, dos aspectos que han estado de actualidad recientemente, uno el tema del «doping», pero no es exactamente el «doping». Hay dos objetivos en sitios distintos: por un lado, se habla del seguimiento y vigilancia médica del deporte de alta competición, y, por otro lado, aparece la lucha contra las prácticas ilegales en el deporte. Me gustaría saber si estos presupuestos, que son reflejo al fin y al cabo de una acción administrativa o política, garantizan la debida coordinación entre estos dos fines, puesto que separarlos parece que no es adecuado. Creemos que deben ser dos fases del mismo proceso.

Finalmente, hay una novedad, algo que ha aparecido recientemente, que es el tema de los programas necesarios de información y de mentalización, como se denomina en el programa de lucha contra la violencia. Me gustaría saber si con las cantidades presupuestadas se van a conseguir los objetivos que todos deseamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES-SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE**: Evidentemente, nosotros emplazamos a la Comunidad de Andalucía y a los ayuntamientos respectivos a que si antes de terminar este año no estaban resueltos los problemas, nosotros nos retirábamos del centro de alto rendimiento de Sierra Nevada y pensaríamos en la posibilidad de hacerlo en otro sitio, porque no podíamos estar pendientes definitivamente de un problema que no nos atañía. Creemos que se va a resolver, hemos recibido una carta del alcalde de la localidad diciendo que el tema estará resuelto en un plazo inmediato; la Comisión Provincial de Urbanismo lo tenía que aprobar antes de terminar este mes, y, por tanto, el asunto quedaría desbloqueado. Nuestra voluntad es mantener nuestro compromiso de inversión para construir el centro de alto rendimiento.

Con respecto al seguimiento médico y al control «anti-doping», está canalizado todo a través de la misma institución, el Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte, donde está ubicado el laboratorio y donde tenemos la previsión de realizar las inversiones necesarias para estar absolutamente al día. En los Juegos de Seúl la imagen que se ha dado es que el laboratorio de Seúl era

un laboratorio más moderno que el resto de los que existían en el mundo, lo cual había permitido detectar el uso de sustancias que hasta ahora no se detectaban, y para verificar eso hemos enviado —en estos días está allí— a uno de los responsables técnicos al laboratorio de Seúl donde hemos tenido la mejor colaboración por parte de las autoridades coreanas para estudiar el laboratorio y ver en qué medida podemos aprender algo de allí para hacer las modificaciones necesarias en nuestro laboratorio para que sea uno de los mejores del mundo.

La tercera pregunta que me ha hecho no la he apuntado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere repetirla, señor Pérez Dobón?

El señor **PEREZ DOBON**: Sí, la suficiencia presupuestaria en relación con las campañas de divulgación sobre la violencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES-SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE**: La campaña está dentro del apartado 226 del 457 A. Ya me gustaría a mí saber si haciendo una campaña se resuelven los problemas de la violencia. Yo creo que nosotros tenemos que hacer todo lo que podamos, con independencia de que el fruto que se consiga sea el que pretendemos o no. Los fenómenos de violencia social no se generan en el mundo del deporte, lo cual no quiere decir que no se expresen a través del mundo del deporte. Yo diría que en términos genéricos, inclusive, el mundo del deporte no tiene una violencia excesiva; hay mucha más violencia social en otras áreas de la sociedad. Lo que sucede es que la violencia del deporte tiene un potencial de peligrosidad mucho mayor al haber concentraciones masivas de ciudadanos que pueden producir catástrofes como la de Heysel. Pero hasta ahora, gracias a Dios, en España las violencias que ha habido han sido muy limitadas. Nos gustaría que las medidas tuviesen el efecto que todos deseamos, pero desgraciadamente no está en nuestras manos. No es lo mismo que gestionar un centro de alto rendimiento, que la responsabilidad es directamente del gestor. Aquí nosotros hacemos lo que podemos. La campaña creemos se está haciendo bien y que el eco social que están teniendo las medidas en contra de la violencia es importante. Nos hemos sentido muy satisfechos con las medidas que ha tomado el juez de Oviedo con respecto a los actos de violencia, de haber tomado esa primera iniciativa de hacer ir a las personas detenidas en actos de violencia deportiva todos los domingos a la hora del partido a presentarse en el juzgado y en la comisaría de policía, porque nos parece que son medidas que nos pueden ayudar a que eso funcione y a que no se extienda la violencia, pero evidentemente no garantizamos el éxito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Dobón, ¿desea hacer alguna precisión? (**Denegación.**) Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones de SS. SS., quiero agradecer al señor Secretario de Estado para el Deporte su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos de la Cámara.

MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO:

— SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario del Ministerio del Portavoz del Gobierno haga el favor de subir al estrado. (**Pausa.**) Han solicitado su comparecencia el Grupo Parlamentario del CDS. Por dicho Grupo tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia esta mañana, aunque tengo que pedirle disculpas, en cierto modo, porque nuestro Grupo había solicitado su comparecencia a través del señor Ysart y hoy no ha podido estar presente. Creo que se solicitó antes de tener conocimiento de los documentos presupuestarios que el Gobierno nos ha remitido, porque a la vista del libro correspondiente a la Sección 28 seguramente hubiéramos desistido de ella. No era cuestión de hacerlo anoche cuando estaba avisado y por eso le vamos a hacer alguna pregunta que no tiene mayor relevancia.

Hay mil setecientos y pico millones de pesetas presupuestados para el Ministerio, Subsecretaría, Secretaría General, servicios centrales y no sé en estos momentos si esto supone mucha diferencia económica respecto a los ejercicios inmediatamente anteriores cuando la oficina del Portavoz del Gobierno tenía otro rango distinto al ministerial. Quisiéramos saber algo de esto. Desde luego, nos parece que 1.733 millones de pesetas despachados en una página y media escasa de memoria de objetivos, donde hasta un párrafo se repite tres veces seguidas, no es dar mucha explicación. Por otra parte, no hay ningún desglose, ninguna referencia sobre cómo se reparten estos créditos, quizá porque todavía no estén en pleno rendimiento los órganos de rango inferior al suyo que se contemplan siempre de acuerdo con la memoria. Se dice que hay para atención directa al Ministro un gabinete, supongo que atenderá también al Subsecretario, y tres Direcciones Generales, de Relaciones Informativas, de Cooperación Informativa y Técnica y de Servicios, con las correspondientes subdirecciones generales. No sabemos si en estos momentos estarán creadas, dotados estos puestos, si están en pleno funcionamiento. Simplemente quisiéramos que nos dijera unas palabras brevísimas en torno a cómo se distribuye este presupuesto general entre cada uno de los tres servicios de rango inferior al suyo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Gil Peral): Primero qui-

siera precisar que la cifra que usted adelanta de 1.700 millones en realidad es de 1.573, que en este orden de magnitudes tan modesto no deja de tener su importancia.

Respecto al incremento que ha supuesto del gasto del ejercicio anterior al correspondiente al año 1989, en términos generales se puede fijar en 390 millones de pesetas, que se desglosan en los capítulos I, II y VI. Si le parece al señor Presidente se lo pasaré por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: En gastos de personal, es decir, en el capítulo I, se ha producido un incremento de altos cargos con la creación de la nueva Dirección General Técnica y de Servicios. Eso es fácilmente comprensible si atendemos a que el año anterior, desde el punto de vista funcional, dependíamos del Ministerio de Relaciones con las Cortes y había toda una serie de aspectos de trabajo y funcionamiento de la anterior oficina, ahora Ministerio, que eran resueltos a través de este Ministerio. La independencia orgánica nos ha supuesto, lógicamente, tener que cubrir esta parcela técnica y de servicios y, por otra parte, tener que dotar algunas nuevas Subdirecciones, con lo cual ese gasto correspondiente al capítulo I ha pasado —insisto en que prefiero redondear las cifras— a incrementarse aproximadamente en unos 114 millones de pesetas. Es decir, 114 millones que corresponden no solamente al nuevo incremento orgánico, sino también a las retribuciones, conforme a los criterios que sigue toda la función pública.

En los capítulos II y VI hay también un incremento del orden de 100 millones que va para un programa informático. Uno de los objetivos del Ministerio es dotarnos de un banco de datos que tenemos intención de abrir y poner al servicio de los ciudadanos. Esto va seguramente a exceder al ejercicio de 1989, pero confiamos en poderlo hacer en el plazo más breve posible. Para este capítulo, insisto, se destina una partida de 100 millones de pesetas.

Por último, en lo que corresponde al capítulo II, bienes y servicios, se produce un incremento de 185 millones de pesetas que están en gran parte motivados por el traslado. Conocerá S. S. que dentro del complejo de Moncloa el Ministerio del Portavoz del Gobierno ocupa en la actualidad unas dependencias que eran anteriormente del Ministerio de Agricultura, estaban anejas a Moncloa, y por gastos de traslado se produjo ya un incremento de 1987 a 1988 del 31,15 por ciento y por gastos de la transformación de la oficina en Ministerio dentro de este nuevo edificio se produce el incremento al que he aludido para el ejercicio de 1989.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere alguna precisión, señor Garrosa?

El señor **GARROSA RESINA**: Simplemente, señor Presidente, si nos puede decir sobre el capítulo VI, los 100 millones de pesetas que están consignados, ¿a qué se van a destinar?

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: Me refería anteriormente al proyecto informático que hemos hecho. Durante los años 1987/1988 —en el 87 se inició y en el 88 se pudo llevar a efecto— se produjo la instalación de todo un sistema informático relacionado con el Ministerio de Relaciones con las Cortes. El traslado y la independencia orgánica nos obliga a tener nuestro propio sistema informático y, por otra parte, a darle una nueva dimensión con la constitución de un banco de datos que queremos abrir a los ciudadanos. Aprovecho la ocasión para ofrecerlo, en el momento en que esté puesto en marcha, a sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario del Ministerio del Portavoz del Gobierno por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA:

— DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, haga el favor de subir al estrado. (**Pausa.**) Ha solicitado esta comparecencia el Grupo Parlamentario de la Democracia Cristiana. Por dicho Grupo tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Agradezco la presencia del Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales en un día tan poco europeo como es el sábado por la mañana y también el ascenso que ha hecho el Presidente de la Comisión de Agrupación a Grupo, cosa que, en nombre de todos los representantes de la misma, le agradezco muy sinceramente.

Las preguntas son muy concretas. En primer lugar, el año pasado hubo una novedad en los presupuestos y es que se previó por primera vez la incorporación de los remanentes del Fondo de Compensación Interterritorial al propio Fondo. Quisiéramos saber qué efectos prácticos ha tenido; es decir, qué mejoras han observado en ejecución, en gestión con la incorporación de dichos remanentes.

Desearía formular una segunda pregunta que es obligada. Me refiero al nivel de ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial. Ya sabemos que no es un problema de la Administración del Estado únicamente, pero me imagino que tienen los instrumentos de seguimiento suficientes como para dar una idea aproximada de si ese nivel de ejecución, que ha sido incompleto, escaso o insuficiente durante varios años, ha alcanzado ya los límites que serían deseables.

Finalmente, la pregunta de más alcance es la siguiente. 1989 es el último año de vigencia de los criterios existentes en relación con el reparto del Fondo en la Ley del Fondo de Compensación. Indudablemente existen unos condicionamientos dados por la LOFCA, pero también hay unas modulaciones que puede establecer la Ley del Fon-

do de Compensación. Desearíamos saber por qué criterios, sobre qué vías está trabajando el Gobierno, en concreto la Dirección General, y en general el Ministerio de Economía y Hacienda para conseguir unos criterios complementarios que eviten los problemas que indudablemente han presentado los criterios actuales, cuyo resultado ha sido que el Fondo de Compensación Interterritorial no haya cumplido en el caso de muchas comunidades autónomas, debido a la inversión migratoria, criterios que eran determinantes en un momento dado para compensar los desequilibrios territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General de Coordinación de Haciendas Territoriales tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (De Aguiar Borrás): Señoría, intentaré dar respuesta a las tres preguntas que me ha formulado. En cuanto al primer punto, incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, lo que puedo decirle es que estos remanentes vienen incorporándose siempre, no sólo este año sino el pasado y años anteriores. La novedad que introducimos este año es que se pone explícitamente la posibilidad de efectuar anticipos dentro de la propia Ley de Presupuestos. El motivo de introducir esta posibilidad es agilizar los pagos a posibles proyectos financiados con remanentes de ejercicios anteriores y evitar ampliaciones de crédito que obligaban a desplazar el pago de estos programas durante dos o tres meses. Esta es la única función de la introducción: agilizar los pagos a las comunidades autónomas y evitar desplazamientos que en algunos casos eran de varios meses y que se producían en ejercicios anteriores.

En cuanto al nivel de ejecución, he de señalar que dicho nivel es importante a lo largo de los últimos años y además creciente. No querría abrumar a su señoría con cifras, pero sí puedo darle algunas que son significativas. Así, en 1984 la ejecución de problemas financiados con el FCI fue de 25.000 millones cuando la cuantía del Fondo era de 127.000 millones; en 195 fue de 117.000 millones cuando la cuantía del Fondo era de 152.000 millones, es decir, en un año se pasaba de un 25 por ciento o algo menos a ser algo más del 75 por ciento; en 1986 el total gestionado fue de 155.000 millones cuando la cuantía del Fondo era de 158.000, es decir, se gestionó más del 95 por ciento; en 1987 el total gestionado fue de 152.000 millones cuando la cuantía del Fondo era de 124.000 millones. Esto no quiere decir que se gestionase más que lo que comportaba el propio Fondo, sino que se recuperaban los remanentes de ejercicios anteriores, cuestión que usted me ha planteado como primera pregunta. Como puede ver, de estos datos se desprende una mejora sustancial y casi completa del cumplimiento por parte de las comunidades autónomas en cuanto a cubrir los programas de ejecución que correspondían al Fondo.

La tercera pregunta se refería a cuáles serían las líneas básicas en cuanto a las modificaciones a introducir en la próxima Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. Usted ha planteado que existían dos variables, fundamen-

talmente saldo migratorio y renta, también el paro, que en los últimos años habían introducido comportamientos del Fondo que no eran los esperados. En este sentido quiero decirle que hablar de comportamientos esperados o no esperados es un tema que considero que no nos corresponde a los que tenemos la obligación de aplicar, de ejecutar el Fondo. ¿Por qué? Porque el marco en el que debemos de movernos está explicitado en una ley aprobada en Cortes. En esta Ley se da un peso específico a un conjunto de variables y esta ley es la que nos obliga. Lo que sí debo de aceptarle, porque es así, es que la conducta de estas variables en los distintos años de aplicación de la Ley ha sido diversa porque se han producido sustantivos cambios en algunas de estas variables, fundamentalmente en la del saldo migratorio, que tiene un peso específico importante estimado en un 20 por ciento. El saldo migratorio ha cambiado a favor de comunidades industriales como puede ser el País Vasco y Cataluña, y esto por una razón muy simple, porque el peso de la crisis industrial ha afectado fundamentalmente a estas comunidades, lo que ha comportado un desplazamiento de inmigrantes a sus zonas de origen como consecuencia de reconversiones industriales, etcétera.

Se nos plantea la revisión de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial, y lo que pretenderá la Dirección General será buscar y, si es posible, encontrar unas variables que respondan, evitando las posibles distorsiones que su evolución temporal pueda introducir, ya que dura cinco años, como decía, la Dirección General pretenderá encontrar unas variables que sean lo más coherente posible con los objetivos del Fondo, que, como usted señalaba, son dos: uno de ellos, la solidaridad interregional y el otro compensar a las comunidades autónomas no sólo por las inversiones de reposición, sino también por las inversiones nuevas; y en esto estamos trabajando.

Hay otra área que debemos cubrir o intentar cubrir en la nueva Ley del Fondo que se refiere a un uso correcto de los fondos del FEDER de acuerdo con las necesidades de desarrollo regional. En este entorno yo no le puedo adelantar iniciativas sino decirle, únicamente, cuáles son las líneas maestras. Las líneas maestras se centran en evitar las distorsiones que se habían producido hasta ahora y, procurar buscar unas variables que tuvieran una menor vinculación con las coyunturas temporales de nuestra economía. En este sentido no le puedo anticipar nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Dobón, si desea su señoría hacer alguna precisión, tiene la palabra.

El señor **PEREZ DOBON**: Señor Presidente, simplemente deseo insistir en cuándo va a haber por lo menos un borrador de esos nuevos criterios a aplicar en el próximo quinquenio. Desearíamos conocer si se puede dar alguna fecha aproximada en el transcurso del año próximo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES**: Le puedo decir cuál es el calendario previsto en este momento. A finales de noviembre la Dirección General tiene el compromiso de presentar a la Secretaría de Estado de Hacienda un borrador en el que se defina el marco de lo que nosotros creemos que deben de ser los parámetros en la nueva Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. A partir de esta fecha la Secretaría de Estado de Hacienda comunicará este borrador al grupo de trabajo que creará el Consejo de política fiscal y financiera al efecto. Y como fecha tope el 31 de abril deberá de haber un proyecto de ley del Fondo de Compensación Interterritorial para que sea tramitado en las Cortes. Este es el calendario en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General de Coordinación de Haciendas Territoriales, como quiera que se han terminado las preguntas que deseaban formular sus señorías, quiero agradecerle muy sinceramente su comparecencia en esta Comisión de la Cámara no sin antes señalar al señor Pérez Dobón que he de corregir, porque así me lo indica el Letrado asesor, mi intervención respecto al ascenso de categoría, que para mí sería una satisfacción elevarles a grupo y, por tanto, les mantengo en agrupación. Muchas gracias.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARÍA DEL GOBIERNO:

— DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director del Centro de Investigaciones Sociológicas suba al estrado, por favor. (Pausa.) Ha solicitado su comparecencia el Centro Democrático y Social. Por dicho Grupo Parlamentario tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Muchas gracias, Director General, por su comparecencia. También aprovecho la ocasión para felicitarle por su reciente acceso al cargo, ya que como la opinión pública y los especialistas conocen es una antesala importante para más altas funciones debido a los antecedentes que existen para el mismo.

Estamos ante una importante cuestión, tanto política como presupuestaria, y yo le voy a plantear algunas dudas que han surgido a nuestro Grupo a la hora de analizar las memorias que nos envía el Gobierno sobre los Presupuestos de la Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas, el Programa 542 B), que este año se nos presenta conjuntamente con el del Centro de Estudios Constitucionales. Para los capítulos I, II y VIII hay una cifra importante, pero no sabemos exactamente cuánto corresponde al Centro de Estudios Constitucionales y cuánto corresponde al Centro de Investigaciones Sociológicas. Le agradecería al señor Director General unas pre-

cisiones, si no es en este acto, debido a su reciente incorporación al cargo, que nos las haga por escrito, haciendo constar los diferentes capítulos que se desglosan para el Centro de Estudios Constitucionales y para el Centro de Investigaciones sociológicas. Según las estimaciones que nosotros hemos podido obtener al analizar las memorias, entendemos que el CIS va a tener una partida aproximada de mil millones de pesetas, no solamente por estos capítulos sino por otros que no sabemos muy bien dónde encontrar en las diferentes memorias. Yo le agradecería, repito, una precisión, si puede en este caso o bien por escrito lo más inmediatamente posible, ya que el plazo para presentación de enmiendas termina en la próxima semana, como bien sabe el señor Director General.

La segunda pregunta tiene que ver con la serie de objetivos que se precisan en la página 147 del Programa 542 B). En los cinco breves párrafos que se consagran a las actividades del CIS se dice que uno de los objetivos es el conocimiento de los estados de opinión, sea con carácter periódico o en relación con acontecimientos políticos, sociales, económicos, etcétera, que es imprescindible para la adopción de decisiones por los órganos de dirección de la nación. Nos encontramos ante un órgano especial. La pregunta es si exclusivamente es para órganos de dirección de la nación o, por el contrario, para información de todo tipo de opinión pública y parlamentaria, y si este párrafo tiene la relevancia que se le quiere dar en la memoria.

El quinto apartado dice: análisis de los fenómenos y situaciones sociales que requiera la Administración. ¿Se refiere a la alta Administración o también a las otras administraciones, y qué parte toman las administraciones comunitarias u otras en las ofertas que se hacen al CIS? En relación con el Presupuesto, quería saber también qué parte representan las solicitudes de las otras administraciones. Concretamente, si Cataluña ha solicitado cooperación para estudios sociológicos en las recientes elecciones de 1988, y si Galicia lo está haciendo para las elecciones previstas en el año 1989.

También quiero preguntar al Director General cuáles son los gastos y previsiones que tienen en la Dirección General para seguir las elecciones europeas del año 1989, qué tipos de encuestas han previsto —si de 2.500 de media como nos decía la Directora General el año pasado—, si se va a hacer una serie de sondeos distintos para las elecciones europeas, y si el CIS tiene la intención de hacérselos llegar tanto a la opinión pública como a los que lo solicitamos regularmente con poco éxito, como es mi caso desde hace dos años. Entiendo que hay una buena voluntad para que se abra esta cooperación con el Parlamento, como así nos lo hizo ver en respuesta a una pregunta oral que yo hice al Ministro para Relaciones con las Cortes, quien me dijo que los bancos de datos de este tipo estaban a disposición de los grupos parlamentarios y de la opinión pública en general. Pero en concreto quería saber si podíamos tener acceso a los mismos y con qué periodicidad; cuál es el período de carencia, si es como hasta ahora de largos períodos o, por el contrario, si vamos a tener un período de carencia prácticamente inme-

diato de conocimiento de cuándo se realizan las encuestas y con cuánto tiempo podemos prever este año su acceso.

Por último, tengo una pregunta de orden muy general y comparativo que probablemente el Director General pueda resolverme: la comparación entre gastos del sector público y gastos de los institutos y casas de sondeos privadas. La duda que tenemos en nuestro Grupo es si no hay una previsión muy alta de gasto público para estas encuestas que podrían realizarse con una consulta del Gobierno a instituciones o centros privados de análisis, que podría ser infinitamente menos costosa que la que está haciéndose, probablemente con mucho rigor pero quizá innecesariamente, dado este enorme y abultado capítulo de gastos. Tenemos entendido que también hay prevista una notable mejora de las instalaciones del Centro para el año que viene o muy próximamente, lo que celebraríamos desde el punto de vista de la mejor ubicación del mismo, pero entendemos que esto tiene una partida presupuestaria que no hemos alcanzado a conocer. ¿Podría el Director General hacernos alguna indicación en este sentido?

En cualquier caso le repito mi felicitación por su acceso a tan importante cargo. Si hubiese comparecido hace una semana probablemente hubiese tenido los focos de la opinión pública paralelos a los de la Directora General de otro ente tan importante como es la Televisión. No obstante, veo que hay un seguimiento importante de los medios en este acto, aunque quizá no tanto de los restantes grupos parlamentarios. En cualquier caso, muchas gracias de nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director del Centro de Investigaciones Sociológicas.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Rodríguez y Rodríguez Zúñiga): Muchas gracias por su felicitación, señor Martínez Cuadrado. La verdad es que de momento pretendo hacerlo bien en el CIS y no preocuparme por el futuro.

Me ha hecho una serie de preguntas —son seis las que he anotado—, lo que no está mal para ser mi primera comparecencia. Voy a intentar contestar a S. S. en lo que pueda, porque ciertamente hace sólo veinte o veinticinco días que he tomado posesión del cargo y hay algunos extremos, relativos sobre todo a cuestiones de números, que realmente no sé si voy a tener a mano para dar la contestación que se me requiere.

Comienzo con la primera pregunta que se ha referido a lo que corresponde al Centro de Investigaciones Sociológicas y lo que corresponde al Centro de Estudios Constitucionales. Voy a ceñirme a lo que nos corresponde estrictamente a nosotros porque, si no conozco muy bien lo que ocurre en el CIS, difícilmente voy a conocer bien lo que ocurre en el Centro de Estudios Constitucionales. Dentro del famoso capítulo II, el CIS administra —la gestión me corresponde a mí— el rubro referido a libros y publicaciones, el 03; el rubro referido a reuniones y conferencias, el 06; y el rubro referido a estudios y trabajos técnicos,

227. 06. Esas son exactamente las tres categorías que nos corresponde administrar a nosotros. El resto lo administra directamente la Subsecretaría del Ministerio y carezco enteramente de datos para poder aclarar hasta el final lo que su señoría me ha preguntado.

Con respecto al primer punto, libros y publicaciones, programa 03, el presupuesto previsto para el año que viene es de 31.687.000 pesetas. Significa un incremento de siete millones con respecto al presupuesto de este año y en términos porcentuales un incremento del 28,35 por ciento. Para reuniones y conferencias el presupuesto de este año prevé 15.231.000 pesetas, que significa un incremento del 45,32 con respecto al presupuesto del año 1988. Quiero subrayar que el incremento del 45,32 hay que ponerlo en relación con la base tan pequeña de la que se parte, de escasamente diez millones. Se ha pasado de 10 millones a 15. Evidentemente ha sido un incremento del 45 por ciento, pero la cantidad real es pequeña de todas maneras. Para estudios y trabajos técnicos este año hay 394 millones, lo que significa un incremento del 11,23 con respecto al año pasado. Quisiera señalar que estos incrementos se quedan muy por debajo de las necesidades y de aquello que viene realizando el CIS a lo largo del año 1988. Es decir, si el CIS no hubiese utilizado este año lo que en la terminología de la casa se denomina generaciones (y generaciones son los beneficios que se han obtenido por venta de libros y de revistas, que han sido 14.300.000 pesetas, beneficios obtenidos por matrículas y demás en cursos especializados, que han sido 723.000 pesetas, y ejecución de investigaciones que se nos han encargado por otros órganos de la Administración, que han sido 45 millones de pesetas) hubiese dejado de funcionar en el mes de junio, porque para entonces ya hubiéramos agotado el presupuesto. Quiere eso decir que las cifras a que me he referido presupuestadas para el año que viene, para 1989, en relación a lo que realmente lleva ya comprometido y que va a ejecutar este año el CIS se quedan muy por debajo de la cifra global que vamos a manejar. Es decir, que sumando el presupuesto del año 1988, más las generaciones que hemos ido adquiriendo a lo largo de este año, se obtienen cantidades que están por debajo incluso del presupuesto del año 1989. Espero que este tipo de encargos de otros organismos públicos no se detengan este año porque ello significaría que el CIS agotaría su presupuesto por el mes de julio o agosto. No sé si he sido lo suficientemente claro. No obstante, toda la información que precise por escrito naturalmente que se la haré llegar a su señoría con la máxima brevedad.

La segunda cuestión se refería a objetivos del CIS. Hay unos temas relacionados con información general sobre el estado de la opinión pública, encuestas sobre temas puntuales y concretos. No sé hasta que punto las informaciones del CIS pueden condicionar las decisiones políticas de los altos centros de la nación. Como soy muy modesto, tiendo a pensar que una simple Dirección General difícilmente puede suplantar las deliberaciones del Consejo de Ministros. Soy modesto y llevo poco tiempo, pero si algún día se produjese se lo comunicaría, pero hoy por hoy, no creo que nada semejante pueda ocurrir.

La tercera pregunta se refiere a cooperación con otras instituciones. Es un tema que está previsto en los Estatutos del CIS y realmente presta servicios públicos a otras instituciones públicas que se lo precisan. Se lo digo un poco de memoria pero creo que el CIS tiene acuerdos firmados al menos con nueve comunidades autónomas y también con Ministerios y alguna Secretaría de Estado. No quiero ir más allá en mi contestación porque realmente desconozco con detalle los datos, si bien con mucho gusto se los haré llegar por escrito. En lo que sí quiero insistir es que, al estar considerado el CIS como un organismo de servicio público, este tipo de actividades las realiza regularmente. Naturalmente que no son gratuitas y el órgano o institución que encarga estos servicios al CIS corre con los gastos con los que éste ha de hacer frente a estas investigaciones.

El cuarto punto se refería a las elecciones europeas. El CIS, como saben muy bien sus señorías, hace un barómetro fijo mensual con una muestra de 2.500 entrevistas. Tengo la intención de hacer alguna investigación con una muestra mayor de 2.500, de cara justamente a las elecciones europeas, pero ciertamente no tengo cerrado el plan de investigaciones. Me limito a hacer público que efectivamente tengo ese proyecto, pero no puedo ir más allá porque no ha pasado del proyecto.

El quinto tema se refería a banco de datos y período de carencia. El CIS hace un esfuerzo enorme por informatizar los datos que ha ido acumulando a lo largo de sus 25 años de existencia. Veinticinco años —lo sabe bien su señoría— en el ámbito de la investigación social significa realmente pasar de la prehistoria al siglo XXI en muchos extremos. Recuerdo cuando comenzaba a hacer investigación social que hablábamos de cerebros electrónicos. Hoy hablamos de máquinas que son capaces de llevar por sí mismas adelante direcciones concretas de investigación. Quiero decir que existe un problema gravísimo de traducción de datos cruciales para poder tener series largas de la evolución de la opinión pública española. Es muy difícil traducir todos esos datos a los sistemas nuevos de codificación y de informatización. De los aproximadamente 800 estudios que ha elaborado el CIS a lo largo de sus 25 años de existencia están actualmente informatizados, grabados ya en el banco de datos y, por tanto, que se pueden recuperar con relativa facilidad unos 200. En el próximo trimestre calculo que se van a conseguir otros 160 ó 170. A partir de ahí empiezan problemas muy graves, porque en muchos casos tenemos que vérnoslas con fichas perforadas a mano e instrumental similar, que forzosamente va a llevar mucho tiempo. Mi mayor deseo es que el banco de datos del CIS disponga de una más fácil utilización gracias a la informatización porque, sin duda, de lo que conozco representa el nivel de información social más denso probablemente de toda Europa occidental.

La última cuestión era la relativa a los estudios que realiza el CIS por sí mismo o que encarga. Creo que está muy bien que la Administración pública o cualquier servicio público tienda a realizar por sí mismo la mayor cantidad posible de tareas. Hay, sin embargo, algunas que resul-

tan imposibles de realizarse en el CIS; por ejemplo, hay fases de la informatización que las tenemos contratadas con ENTEL. Pero sí quisiera decir que el precio a que sale en el CIS cada entrevista es aproximadamente de unas 1.500 pesetas, mientras que en el mercado ronda las 3.000. Por tanto, creo que es bueno que el CIS tienda a crear sus propias redes de campo, sus propios equipos de muestra, de codificación, etc., con objeto de poder cumplir de la forma más económica con las exigencias que se derivan de su categoría de servicio público.

No sé si he contestado a todo lo que su señoría me pidió. Al menos lo he intentado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Cuadrado, ¿tiene alguna precisión que hacer?

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Señor Director General, creo que algunas preguntas muy concretas no me las ha precisado, quizá porque lo desconozca. El desglose real del CIS en el conjunto de los 1.133 millones de pesetas no queda claro. Le agradecería que hiciera un esfuerzo para aclararnos la cuestión en su conjunto, no sólo el capítulo de los apartados 03, 06 y 227 que he visto que en total sumaban poco más de 400 millones de pesetas. No sé exactamente cuáles, de esos 1.133 millones, son las partidas que corresponden a los capítulos I, II, VIII u otras que conozca, que nos permita evaluar si el CIS tiene 800, 900 ó 1.000 millones. Le rogaría, pues, un esfuerzo de precisión en este acto y, en cualquier caso, más precisión por escrito.

Otra pregunta que le había hecho era la relativa a si tiene conocimiento de una cooperación entre el CIS y cualquier órgano decisorio de Cataluña respecto a las elecciones de 1988, y de cara al 1989 en Galicia. Poca precisión me ha hecho el Director General sobre las encuestas europeas. Ha dicho que serían sobre una base de 2.300, pero no me ha precisado los términos presupuestarios de gasto. ¿Cuáles son las estimaciones de gasto —le repito la pregunta— que piensa hacer?

En el resto de las preguntas, tomo nota de su buena intención de proporcionar mayor apertura a los datos del CIS sobre todo del acceso que el Parlamento pueda tener a una serie de encuestas puntuales. Me gustaría saber cuál es el período de carencia que piensa el señor Director General que debe ser razonable. Se ha hablado de tres meses, pero quiero decirle que las encuestas de intención política que el CIS realiza sabemos por filtraciones —que no sabemos de dónde vienen, pero que aparecen en la prensa— a veces son informaciones sin precisiones deontológicas de ficha técnica. En consecuencia, creo que no son aceptables si no van acompañadas; porque después de los datos que nos llegaron al Parlamento en junio del año 1987 no hemos tenido información en términos de orientación política. Hemos tenido otras informaciones, pero no de intencionalidad política, de barómetro de popularidad, de liderazgo, etcétera, cuando sabemos que a esto dedica el CIS partidas importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director del Centro de Investigaciones Sociológicas.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS**: El total del presupuesto que le corresponde al CIS, englobando los capítulos 1 y 2, sería: En el capítulo 1, 203.557.000 pesetas, en total; en el capítulo 2, 492.338.000 pesetas. Es decir, el total del presupuesto, sumando los capítulos 1 y 2, son 695.895.000 pesetas. Supongo que si de la suma total, en la que se engloba Estudios Constitucionales y CIS, se resta esta cantidad, se sabrá lo que corresponde al Centro de Estudios Constitucionales. Esa es la totalidad del presupuesto del CIS, aun cuando, insisto, que gestionamos estrictamente los rubros del concepto 22, relativos a libros, publicaciones, reuniones y conferencias, estudios y trabajos técnicos. Eso suma 441.553.000 pesetas. El resto está administrado por la Subsecretaría del Ministerio.

Respecto a Cataluña, lamento no tener ninguna información sobre si ha habido algún tipo de colaboración especial entre el CIS y alguna institución catalana en relación con las elecciones.

En cuanto a los proyectos con respecto a Galicia y a las elecciones europeas, tengo la intención de hacer algún sondeo en el cual se amplíe la muestra que habitualmente utiliza el CIS, 2.500. No puedo decir más que eso. No podría precisar ahora mismo, entre otras cosas porque hay problemas graves de muestra para Galicia y para las elecciones europeas, y no sé hasta qué punto se podrá hacer. No puedo decir más que eso, aunque tengo el proyecto de hacer una muestra con un sondeo mayor.

En relación a las filtraciones de datos de que es objeto el CIS, soy el primero en lamentarlo. Como justamente son eso, filtraciones, no me extraña que no vayan acompañadas, en ningún caso, de ficha técnica. Lamento mucho que existan. En todo caso, S. S. conoce perfectamente la diferencia que hay entre una encuesta y un simple sondeo inmediato. El CIS no trabaja con esos sondeos inmediatos, y el período de tres meses es el mínimo para tener un cierto rigor y que no se trate de filtraciones, sino de estudios con la correspondiente ficha técnica y demás. Le aseguro que con ese período de tres meses S. S. y todos los grupos parlamentarios estarán absolutamente informados y al día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director del CIS. Habiéndose terminado las preguntas de SS. SS., quiero agradecerle, señor Director, su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos de la Cámara.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES:

— **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA CEE**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señorías, damos comienzo a esta sesión de comparecencias presupuestarias con la del señor Secretario de Estado para la Comunidad Económica Europea.

Han solicitado esta comparecencia los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social así como la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, no tengo preparados los documentos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Esperaremos, señor Ramallo. Ordénese usted y nos indica cuándo podemos empezar.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, quizá es mejor que vaya concediendo la palabra a otros grupos mientras encuentro mis papeles.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Abril, ¿tiene usted preparadas sus preguntas para esta comparecencia? ¿Podemos empezar por usted?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, tampoco tengo preparados mis papeles. Podemos esperar al señor Ramallo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Podemos empezar las intervenciones de menor a mayor, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por lo que se ve, tenemos una tarde cortés.

Señor Guerra Zunzunegui, tiene usted la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas que en tarde de sábado haya tenido la deferencia de comparecer ante esta Comisión.

Como primera pregunta quiero indicarle que hay un tema que no es del presupuesto español pero que tiene mucha relación y es el presupuesto de las Comunidades Europeas. El año pasado en su comparecencia nos dijo que estaba en 39.000 millones de ECU, si no me equivoco. En el presupuesto de las Comunidades Europeas estaba previsto en 36.000 millones de ECU y 3.000 millones de déficit que dependían, así nos lo hizo constar el señor Secretario de Estado, de las diferentes posturas en la reunión de Copenhague: la inglesa, la española, etcétera. De ahí mi pregunta: señor Secretario de Estado, ¿en cuánto se calcula el presupuesto de las Comunidades Europeas en el año 1989? ¿Qué pasó respecto de la diferencia entre los 39.000 millones de ECU presupuestados y los 36.000

reales, es decir, con ese teórico déficit de 3.000 millones de ECU? ¿Cuál va a ser nuestra participación en el presupuesto del año de 1989 teniendo en cuenta, además, que ese año asumimos la Presidencia? En una palabra, quisiera una pequeña información respecto del presupuesto de las Comunidades.

El segundo tema que quiero plantearle muy rápidamente se refiere a que este año, si no me equivoco, tenemos un aumento de 1.674 a 2.069 millones en lo que respecta a la Secretaría de Estado, es decir, un 23 por ciento de aumento. Supongo que ese incremento importante se debe lógicamente a que asumimos la Presidencia de las Comunidades, pero me gustaría saber fundamentalmente si la gran diferencia que yo observo en el presupuesto se debe a un aumento de funcionarios. En la preparación de la Presidencia —lo he leído en los programas— está prevista la necesidad de un grupo de trabajo. Correcto, es lógico que exista un grupo de trabajo; ahora bien, me da la impresión, de que a este grupo de trabajo, que ya ha sido creado, se han incorporado una serie de distinguidos funcionarios de la carrera diplomática ya jubilados. Me parece bien que a este grupo de trabajo —si mis noticias son ciertas— vaya un grupo de distinguidos funcionarios ya jubilados; pero estamos como Penélope, tejiendo y destechando, es decir, se pone la jubilación a los 65 años —ya algunos dijimos que en materia de funcionarios no nos parecía correcto—, y estamos cubriendo consulados con ministros de primera y con embajadores a los que cuando se jubilan se les llama y se les dice: ayúdenos ustedes formando parte de este grupo de trabajo.

Reitero que nos parece muy bien que altos funcionarios de gran preparación vayan al grupo de trabajo pero ¿no se está produciendo una dicotomía entre que por un lado se estén atendiendo consulados con ministros de primera y embajadores y luego, cuando se jubilan, en frase vulgar, tenemos que tirar de estos altos funcionarios?

Repito, pues, las tres preguntas al señor Secretario de Estado: presupuestos de la CEE, participación y posición española respecto del aumento. Segundo, el aumento del 23 por ciento cuya justificación me imagino que se debe al número de funcionarios que este año se tienen que destinar a las Comunidades y, tercero, el grupo de trabajo.

Señor Secretario de Estado, le reitero mi agradecimiento por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Solbes, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA CEE** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar dar respuesta rápidamente a los tres puntos.

En primer lugar, presupuesto comunitario y repercusión sobre el presupuesto español. El presupuesto comunitario se aumentó como consecuencia de los acuerdos de Bruselas. Este año ha sido un presupuesto sustancialmente superior al de 1987 y, en principio, nuestra impresión es que va a haber un remanente importante en el presupuesto comunitario en sí mismo. Dicho remanente va a

ser debido sobre todo a los menores gastos agrícolas que se van a producir. El Comisario responsable de presupuestos anunciaba el otro día en el Parlamento europeo que posiblemente se liberen cerca de 4.000 millones de ECU, si mi memoria es exacta, como consecuencia de la elevación del tipo de cambio del dólar, de la disminución de excedentes de productos agrícolas, por la mala cosecha en Estados Unidos, y por otra serie de factores. Eso nos permite ver el futuro inmediato de forma mucho más cómoda que lo hemos visto en el pasado.

En cuanto al segundo punto, me imagino que su pregunta también tiene esa intención, qué ha sucedido con España durante este periodo. Para 1988 es evidente que todavía no tenemos los datos al cien por cien como es lógico; sin embargo, de acuerdo con las estimaciones del saldo financiero España-CEE para este año dispondríamos de las siguientes cifras: la aportación española total sería del orden de 257.000 millones de pesetas de las cuales 120.000 procederían del IVA, 106.000 millones «grosso modo», de recursos tradicionales y 30.000 millones de aportación neta por el recurso complementario, que es el nuevo recurso comunitario.

Los pagos comunitarios ascenderán a un total de 353.000 millones de pesetas, de los cuales habrá una variación muy importante respecto a la cifra inicialmente presupuestada en el FEOGA-garantía, es decir, en las garantías agrícolas. Se había hablado de 100.000 millones, sin embargo, el resultado final estará alrededor de 210.000 millones de pesetas, que va a ser lo que España va a recibir por ese concepto.

En el FEOGA-Orientación prevemos una cantidad de 19.000 millones, 65.000 del FEDER, 53.000 del Fondo Social y 6.000 millones de otro tipo de devoluciones.

Pensamos que esas cifras, que nos dan un saldo financiero del orden de 95/96.000 millones de pesetas —saldo financiero neto— son cifras —el saldo financiero, no las cifras que son distintas— que va a poderse mantener en principio en el año 1989, cualquiera que sea la hipótesis de partida sobre la que trabajemos y, siempre y cuando, evidentemente, seamos capaces de poner en marcha todo el sistema de utilización de los fondos estructurales comunitarios, cuyos reglamentos se discuten en este momento.

Sobre el segundo punto que usted me plantea, sí, tiene usted toda la razón y su interpretación es correcta. Hemos aumentado no las plantillas pero sí las personas que están en este momento en la Secretaría de Estado. Concretamente, la plantilla inicial era de 155 funcionarios y, al final hemos aumentado este personal funcionario a 205; en el momento actual hay todavía sin cubrir 22 puestos, y ha sido precisamente ese paso de 155 a 205 más los 22 que prevemos cubrir lo que nos exige un aumento por encima de lo inicialmente presupuestado.

Ha habido dos pequeñas modificaciones en la estructura de la Secretaría de Estado en el pasado año, una de dos puestos, y otra algo mayor, pero, en ningún caso, de gran envergadura, dado que seguimos pensando que debe ser una unidad de coordinación y, por tanto, no con gran contenido en cuanto al número de funcionarios.

El tercer punto que usted plantea es un punto que me permitiría aclarar algunas cosas para que se entiendan mejor. Hay un grupo de trabajo que es distinto del personal que se ha contratado para el ejercicio de funciones de presidencia. El grupo de trabajo es un grupo dependiente del Secretario General de las Comunidades Europeas, es decir, el número 2 de la Secretaría de Estado, y del que forman parte funcionarios actualmente en activo, bien en el Ministerio de Asuntos Exteriores, o bien en la Presidencia del Gobierno, y que están ocupando otros puestos de plantilla pero que están destacados provisionalmente en dicho grupo de trabajo.

Con independencia de eso, como S. S. ha dicho muy bien, se han contratado ciertos embajadores —no sólo embajadores, luego haré referencia a algún caso más—, personas que, teniendo ya la edad reglamentaria para ser jubilados, sin embargo, son útiles para ciertas funciones que van a ser dedicados especialmente a temas de cooperación política. Dado que esta cooperación política exige una gran especialización, no es fácil encontrar personas que puedan realizarla en el mercado laboral normal y se ha pensado que era muy útil.

Evidentemente, creo que no es contradictorio por el hecho de que los funcionarios se jubilen a los 65 años. Esta situación es excepcional y requiere funcionarios específicos para un período de seis meses; por tanto, creo que no se plantea ese tipo de dificultades. La Secretaría de Estado ha nombrado a un Vocal Asesor, también un funcionario ya jubilado, en este caso del Cuerpo de Aduanas, gran conocedor de temas comunitarios y que, evidentemente, estará trabajando con la Secretaría de Estado hasta el final de la Presidencia española.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Guerra, ¿alguna aclaración? (**Asentimiento**.)

Tiene la palabra, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias al señor Secretario de Estado porque, efectivamente, iba por donde yo decía al leer el presupuesto. Ahora bien, al aumentar el número de funcionarios en la Secretaría de Estado que, como nos ha dicho, pasa de 155 a 205 (y reitero que es lógico al hacerse cargo la presidencia española) ocurre que el resto del Ministerio baje el presupuesto correspondiente a funcionarios. Se lo tendría que haber preguntado al Subsecretario mejor que al Secretario de Estado, pero si me lo puede contestar, porque no he visto que en ninguno de los programas y en ninguna de las otras Secretarías de Estado o Direcciones Generales baje el presupuesto correspondiente a funcionarios. Me parece lógico que suba el de la Secretaría de Estado en este año por las circunstancias anteriormente indicadas, pero, entonces, tendría que bajar en otras Direcciones Generales o en otras Secretarías de Estado.

Es verdad que si hubiese sido el mismo día la comparecencia del señor Secretario de Estado que la del Subsecretario, podría haber preguntado al Subsecretario. Se lo pregunto al señor Secretario de Estado, si me la puede

contestar, si no, por supuesto, lo preguntaré en el Pleno, en su momento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Solbes tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA CEE**: Respondería que nunca se ha planteado el incremento de funcionarios en la Secretaría de Estado como una parte del todo de funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores. Han sido incrementos netos, dado que es una unidad nueva y que se ha ido, yo diría, creando por aluvión desde el año 1986, con ligeros retoques, en función de nuevas atribuciones, de nuevas competencias.

Como decía antes, ha habido dos modificaciones de la propia estructura de la Secretaría de Estado, una el 1.º de marzo y otra el 1.º de julio, derivadas de temas nuevos que han surgido. Por ejemplo, hemos pasado a ocuparnos de temas que no teníamos en marcha hace un par de años, como es todo el sistema de comunicación de ayudas públicas nacionales y, entendiéndolo por tal, no sólo las de nivel estatal sino también las de Comunidades Autónomas, y ha hecho falta crear un pequeño grupo adicional que se ocupe de estos temas.

Hemos centralizado también en la Secretaría de Estado un tema que inicialmente y de forma provisional está haciendo el Ministerio de Industria, que ha sido toda la comunicación y contacto, el punto de unión o el punto de conexión en toda la normalización técnica. Son pequeñas unidades nuevas que hace falta montar en función de los acontecimientos y que, evidentemente, no suponen una disminución de funcionarios en el resto de las áreas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: El agradecimiento de mi grupo al señor Secretario de Estado por estar aquí esta tarde, y, lo más brevemente posible, paso a exponerle nuestras inquietudes y las preguntas que ellas sugieren.

¿Por qué motivo se deja que pierda España financiación comunitaria para la reforma de estructuras agrarias al no aplicar los fondos nacionales suficientes, o aplicarlos con excesivo retraso, para aquellos programas que son cofinanciados entre España y la Comunidad Europea como, por ejemplo, los programas de «set aside» o de abandono de tierras, los de cese de actividad agraria, los proyectos de industrialización o, incluso, el proyecto de barbecho marrón, tan defendido este último por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?

En otro orden de cosas, señor Secretario de Estado, la aportación neta de nuestro país a la Comunidad, una vez descontada la devolución correspondiente al IVA, pasa de 260.000 millones, según el presupuesto de 1988, según la nota que yo tengo aquí, a 323.000 millones para el próximo año 1989, lo cual supone un incremento de alrededor de 63.000 millones, o, lo que es igual, prácticamente el 25 por ciento. A la vista de este incremento, ¿estima el se-

ñor Solbes que los gastos comunitarios de nuestro país se van a incrementar en la misma proporción o va a existir, al final del ejercicio económico, neutralidad financiera entre España y la Comunidad? En definitiva, ¿cuál es el resultado que se estima en este orden de cosas para el año actual?

Luego, cuatro preguntas, prácticamente sin motivación, que le hacemos al Secretario de Estado: ¿cuál es el balance presupuestario con las Comunidades Europeas al cierre del año 1987, es decir, los pagos de España a la Comunidad por IVA, recursos propios, etcétera, y los pagos de la Comunidad a España por FEOGA-garantía, FEOGA-orientación, Fondo Social Europeo, FEDER, etcétera? Por nuestro grupo, no hay inconveniente, señor Secretario de Estado, en que, si no los tuviera a mano, nos fueran enviados estos datos porque quisiéramos tenerlos para el debate presupuestario.

En otro orden de cosas, ¿qué cantidad se va a gastar con motivo de la Presidencia española, aunque algo ya se ha dicho, y qué explicación puede darse someramente a estos datos? En caso de facilitársenos los mismos, si puede ser, con inclusión en cada uno de los distintos Ministerios y con igual advertencia que en el caso anterior. No es mi deseo marcar al señor Secretario de Estado, sino tener los datos, y con que lleguen en su momento oportuno mi grupo se daría por satisfecho.

La situación que ha tenido lugar este año en el sector del algodón, todos la conocemos, ¿va a influir ella en las cantidades que la Comunidad va a pagar a España en ese año?

Por último, el hecho de que la Comunidad no esté conforme con el Reglamento que ha presentado España sobre la política de abandono de tierras, jubilaciones anticipadas y subvenciones directas a rentas, ¿va a alterar sustancialmente los más de 7.000 millones de pesetas que aparecen en el presupuesto de 1989?

Por parte del grupo, que me honro en representar, no hay ninguna pregunta más, señor Secretario.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Si en estos momentos no tuviera algún dato de los solicitados, se lo puede enviar por escrito al señor Ramallo a través de la Presidencia de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Solbes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA CEE**: Voy a intentar responder a lo que se me ha preguntado.

Existe un dato concreto, al que luego haré referencia, que no se lo puedo facilitar en este momento.

Con relación a si estamos perdiendo recepción de financiación como consecuencia de dificultades en cofinanciación interna, pienso que no. Es cierto que la aplicación del FEOGA-Orientación en nuestro país está siendo bastante más lenta que la utilización del Fondo Social o del FEDER. Sin embargo, cuando se analizan las cifras, se puede comprobar que van creciendo de forma relativamente rápida y que, tal como tenemos previsto, en el año 1988 dispondremos de prácticamente 20.000 millones de pesetas de recepción por estos fondos.

Vinculado a éste, S. S. plantea otros temas más complejos, como por qué el «set aside», el abandono de tierras, no se pone en marcha, el barbecho marrón o el famoso reglamento 355 sobre industrialización. Estos temas todavía están en discusión encima de la mesa del Consejo de Ministros.

Quizá el problema más difícil de todos ellos es el del «set aside» o abandono de tierras. Con ese programa se pretenden reducir de forma sustancial los excedentes comunitarios, apartando de la producción una parte de la capacidad productiva comunitaria.

Cuando ese programa se define, España pone de relieve las dificultades que tendríamos para aplicarlo en nuestro país, como consecuencia, precisamente, de nuestras características estructurales.

Dicho de otra forma, nos preocupa enormemente que un abandono de tierras en zonas áridas de por sí, con poca población, acelere la desertización y el despoblamiento de ciertas áreas españolas. En consecuencia, pensamos que había que ir a un tratamiento diferenciado para España.

España planteó su programa de abandono de tierras intentando excluir del mismo prácticamente al 60 por ciento de las tierras españolas. Esta cifra no ha sido aceptada por la Comisión y se ha barajado una cifra inferior al 50 por ciento. La Comisión considera esta cifra excesivamente lejana de sus previsiones. Es cierto que somos el país que está pidiendo la zona excluida más alta —Francia está pidiendo el 2 por ciento y otros países no han pedido nada— y la negociación todavía continúa entre unas horquillas que todavía deberán aproximarse antes de llegar a un resultado.

Por consiguiente, no podremos empezar a aplicar el programa, mientras no lleguemos a un acuerdo con la Comunidad. El hecho de la cofinanciación será una consecuencia lógica del programa que al final se aplique.

El problema de la industrialización es distinto, más complejo, en el sentido de que también está en discusión ese reglamento que se debe aplicar de la misma forma que se ha aplicado en el pasado o, de lo contrario, modificarse.

En cuanto al barbecho marrón, la verdad es que, según mis noticias, todavía no se ha tomado ninguna medida concreta de puesta en práctica.

El segundo punto que me ha planteado es el tema de la aportación neta adicional española para el año 1989 que, como ha dicho muy bien, será del orden de 63.000 millones; de acuerdo con mis datos incluso puede ser del orden de 65.000 millones.

En relación a si creemos que va a tener como resultado un saldo financiero menor, honestamente pensamos que no. Entendemos que el saldo va a estar alrededor de los 95.000/96.000 millones este año. ¿Por qué? Porque en el caso del FEOGA-garantía creemos que se van a mantener no sólo las cifras actuales, sino que pueden aumentar algo. El año pasado hablamos de 180.000 millones, antes decía que serán 210.000 y para el año que viene pensamos que la cifra puede estar próxima a los 225.000/230.000 millones de fondos recibidos. Esto es ló-

gico, porque incluso con las mismas cantidades, al aproximarse los precios y, por tanto, ser más altos, cada vez recibimos más dinero. Es cierto que existe una variable muy difícil de definir en este momento, que es el contexto internacional. Pensemos, por ejemplo, en las restituciones a la exportación de cebada. Basta que suban los precios internacionales para que la restitución sea menor y, consecuentemente, los fondos percibidos por nuestro país también se reduzcan.

En el FEOGA-Orientación pensamos que se debe producir un salto importante, que debe pasar de 20.000 a 35.000 millones, en los programas a que antes hemos hecho referencia.

El FEDER pensamos que también debe pasar de 65.000 a 85.000 millones y el Fondo Social debe aumentar el 10 o el 15 por ciento. Todo ello nos debería dar como resultado ese salto neto equivalente al que tenemos este año. No hay que olvidar que el importante aumento de fondos es consecuencia, sobre todo, de la disminución de la devolución de IVA, que ya va perdiendo importancia.

No tengo aquí los datos de 1987, pero creo recordar que están publicados oficialmente. En todo caso, no hay ningún inconveniente en facilitárselos. Creo recordar que la Intervención General del Estado ha publicado el saldo neto final para el año 1987, del que no dispongo en este momento.

La siguiente pregunta es bastante complicada de responder. Formalmente es fácil. Pregunta cuánto cuesta la Presidencia española. Digo que es una pregunta difícil de responder porque primero tendríamos que buscar una definición de qué gastos imputamos o no a la Presidencia española.

Se van a originar gastos como consecuencia de la Presidencia española. El hecho de que exista una unidad específica, con un local, unos teléfonos, medios informáticos adicionales, etcétera, es claramente imputable a la Presidencia española. El hecho de que tengamos que realizar más viajes que en circunstancias normales, implica unos mayores gastos de dietas de funcionarios, que también va a suponer mayor gasto. El propio Ministerio de Asuntos Exteriores tiene que realizar otros gastos, que es discutible que se puedan imputar o no a la Presidencia. Pensemos, por ejemplo, en toda la modernización del sistema informático y de comunicaciones con el exterior. Esto significa una parte importante del gasto adicional. Evidentemente, se hace con motivo de la Presidencia y para poner a nuestras Embajadas en buenas condiciones, de cara a la Presidencia, pero no es un tema que se agota con la Presidencia, dato que es una inversión que se utilizará en el futuro.

Hay temas mucho más discutibles de hasta qué punto son imputables a la Presidencia. Baste pensar, por ejemplo, las compras de coches que realiza el Parque Móvil con motivo de la Presidencia. Dado que lo habitual para estos casos es disponer de un número equis de vehículos blindados, de los cuales no disponíamos, se aprovecha la Presidencia española para comprarlos. Eso no quiere decir que esos vehículos vayan a ser utilizados única y ex-

clusivamente en el período de la Presidencia, esos seis meses y para esos actos concretos.

La propia remodelación del Palacio de Congresos es un tema difícil. ¿Cuánto puede atribuirse de la remodelación del Palacio de Congresos a la Presidencia? Esto es muy difícil, muy discutible.

Tampoco existen unas partidas presupuestarias claras en cada Ministerio que nos permitan identificar claramente la Presidencia. Por ejemplo, las dietas adicionales de cada Ministerio irán con cargo a cada departamento y los consejos informales, en el caso de que un Ministro decida convocarlo, irán con cargo a los gastos habituales de representación del Ministerio correspondiente, si tiene que hacer una invitación de comidas, estancias, etcétera. Por tanto, el tener una cifra global de todo el gasto, creo que es enormemente complicado. Sin embargo, y por si puede servir como tema indicativo, puedo darle lo que podemos llamar cifras básicas sobre las que en estos momentos estamos trabajando.

El Ministerio de Asuntos Exteriores ha previsto, como gastos adicionales a consecuencia de la Presidencia, 104 millones de pesetas para el grupo de trabajo a que he hecho referencia anteriormente; 64 millones de pesetas adicionales respecto al presupuesto normal de la Secretaría de Estado y 658 millones de pesetas para el resto del Ministerio que, como decía, en gran medida va vinculado a la dotación de mayores medios personales y, sobre todo, mecánicos a las Embajadas.

Junto a eso, en el otro gran gasto del que habitualmente se habla, que es la renovación del Palacio de Congresos, creo que la cifra es perfectamente conocida por todos; la reforma que se va a hacer de todo el Palacio de Congresos se ha subastado por 1.300 millones de pesetas. Lo que sucede es que no se puede decir seriamente que esos 1.300 millones de pesetas van imputados a la Presidencia española. Pero con esto no se agotan los gastos de la Presidencia; cada uno de los Ministerios tendrá que responder de sus propios gastos adicionales que procederán de los fondos presupuestarios de cada uno de ellos.

El segundo punto es si va a influir la evolución del algodón en las cantidades a pagar por España. Indudablemente que va a influir. Según recibamos más o menos dinero por el algodón la cantidad recibida al final será mayor o menor. Sin embargo, no va a modificar a la baja la cantidad total inicialmente prevista. He dicho antes que nuestro cálculo inicial para recepción de fondos en el FEOGA-Garantía era de 180.000 millones y, por una serie de factores de todo tipo, pensamos que este año el FEOGA-Garantía gastará en España del orden de 210.000 millones y, por lo tanto, no debe modificar a la baja la situación.

Por último, está el problema concreto del Reglamento de abandono de tierras. Perdóneme S. S., pero he tomado mal la pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ramallo, ¿podría repetir la pregunta, por favor?

El señor **RAMALLO GARCIA**: Concretamente, la pre-

gunta era: ¿El hecho de que la Comunidad no esté conforme con el Reglamento que ha presentado España sobre la política de abandono de tierras, jubilaciones anticipadas y subvenciones directas va a alterar sustancialmente los más de 7.000 millones de pesetas que aparecen en el Presupuesto de 1989?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

Prosiga, señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA CEE**: Evidentemente, si los reglamentos no estuviesen en marcha recibiríamos menos fondos y al recibir menos fondos necesitaríamos menos dinero para cofinanciar. Sin embargo, estamos partiendo del supuesto de que ese dinero va a ser necesario porque creemos que a final de año los reglamentos deben estar en marcha y, por lo tanto, recibiremos fondos para el año que viene. El FEOGA-Orientación para España pensamos que debe ampliarse de forma sustancial en el año 1989, pero esto hoy son hipótesis que sólo podemos comprobar en el momento en que los reglamentos se aprueben y se pongan en marcha.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Secretario de Estado, muchas gracias por su comparecencia en un día que no es el más grato para estas tareas. He tomado nota de las respuestas que ha habido, a propósito del saldo financiero con la Comunidad, a estas previsiones presupuestarias o presupuesto provisional y me doy por satisfecho en este aspecto.

Mis preguntas son relativas al Programa 132 C y al Secretario de Estado para la Comunidad Europea, porque hay cuestiones que desbordan el programa como tal, pero conceptualmente se refieren a las relaciones con la Comunidad Europea y, por tanto, atinentes al Secretario de Estado. Se trata de la cantidad de funcionarios y contratados que existen en Europa y aquí y cuál es el coste medio del personal en Europa.

Segunda cuestión. Este programa se denomina: Acción diplomática en las Comunidades Europeas, pero el presupuesto español se presenta y se subraya sistemáticamente como presupuesto por programas. Por tanto, es de suponer que de un modo formal o informal tendrá conocimiento de cuál es el total del presupuesto español de acción ante las Comunidades Europeas, no de acción diplomática sino de acción.

Lo que sí le señalaría, señor Secretario de Estado, es que los conceptos, la problemática y las dificultades adyacentes a esto me las puedo figurar todas y, por tanto, le aliviaría de que me las explicase. Si no dispone de las cifras, rogaría, como en la anterior intervención, que se nos facilitasen posteriormente. Ahora se trataría del programa Acción en las Comunidades Europeas.

La tercera cuestión se refiere al total de funcionarios no solamente de Asuntos Exteriores sino también de otros

Ministerios —así como contratados, naturalmente— para saber cuántos están en Europa, en las diversas ubicaciones que corresponda, a efectos de Comunidad Europea, no a efectos de otra naturaleza, cómo se puede comparar con la cantidad que tienen otras naciones y cuándo considera el señor Secretario de Estado que se estabilizará ese número de personas.

Respecto a la otra cuestión, aunque ha sido planteada y semicontestada le rogaría que nos la remitiera por escrito, de la siguiente manera: Existe un subprograma que podríamos denominar Presidencia Europea, y a luz de las explicaciones —que las considero válidas conceptualmente— me parece que habría que distinguir qué gastos están considerados con motivo de la Presidencia de la Comunidad Europea, que se hubiera ejercitado un año u otro, quizá nunca, pero que se han precipitado con ese motivo, y qué otros gastos verdaderamente de funcionamiento están previstos, por razón de la Comunidad y por los distintos Ministerios, así como por los distintos conceptos presupuestarios. No sé si la Presidencia de Gobierno también tiene su concepto presupuestario. Por lo que ha dicho, comprendo que no tiene los datos respecto a esto, pero creo que sería útil para todos tenerlos por escrito, distinguiendo eso que usted ha dicho de gastos con motivo de..., porque si se renueva el Palacio de Congresos y hay una dotación específica de coches, etcétera, en realidad es una inversión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Solbes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA CEE**: Empiezo por el primer punto, que es el relativo a funcionarios en España y en el extranjero. Querría matizar que cuando estamos hablando de funcionarios vinculados a temas de Comunidades Europeas nos estamos refiriendo en España únicamente a los funcionarios de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades, que no agotan, ni siquiera dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, las relaciones con las Comunidades Europeas. Baste citar el ejemplo de la cooperación política, que es un aspecto básico en el tema comunitario, pero que corresponde al Secretario General de Política Exterior.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Secretario de Estado, si recuerda, he hecho la pregunta hablando del total de funcionarios, tanto del Ministerio de Asuntos Exteriores como de otros, por tanto, en mi propia pregunta ya considero que existe otra clase de funcionarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA CEE**: Lo que quería decir era lo siguiente: cuando ahora voy a darle la cifra de funcionarios me estoy refiriendo, en España, exclusivamente a la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas. Me olvido del resto del Ministerio de Asuntos Exteriores y, por supuesto de todos los funcionarios que en otros ministerios también están trabajando en temas de las Comunidades Europeas. Al contrario, cuando hablo de funcionarios en el extranjero, estoy

hablando de la representación permanente como un todo. No entran ahí otros funcionarios que en otras embajadas en Europa están realizando funciones vinculadas a temas comunitarios, pero sí entran ahí, sin embargo, todos los funcionarios de otros ministerios que están en la representación permanente en Bruselas.

Con esas salvedades, que era lo que me interesaba destacar, quiero reseñarle que en el momento actual disponemos en España de un total de personal funcionario de 119 personas y de un total de personal funcionario en el extranjero de 36 personas, estando previsto aumentarlo a 48 desde las últimas evaluaciones. ¿Qué entendemos por personal funcionario? Aparte del representante permanente y el representante permanente adjunto, lo son todos los consejeros y agregados de los distintos departamentos de la Administración, incluyendo, por tanto, funcionarios de nivel A y de nivel B, y en algún caso concreto se incluye también algún funcionario de nivel administrativo o auxiliar, aunque podemos decir que son relativamente pocos respecto al total. De esos 48, prácticamente 40 son funcionarios titulados superiores.

Ligando esta pregunta con otra que S. S. me hacía en un momento posterior, respecto a cómo se encuentra la situación española comparada con otras y si me parece alta o baja, le señalaré que la situación es muy parecida a la de dos representaciones permanentes, la francesa y la alemana, un poquito superior; sustancialmente inferior a la representación permanente griega, y bastante más alta que otras como la de Bélgica, Luxemburgo, Holanda, Dinamarca, Irlanda y Portugal. La inglesa está prácticamente a niveles altos por encima de la nuestra, pero por debajo de la francesa y de la alemana. En un análisis puramente funcional posiblemente vayamos, o habría que ir, a un esquema un poco distinto del actual con ciertos retoques; no habría que realizar variaciones esenciales, pero sí ciertos retoques. Pero pienso que esos retoques no es conveniente hacerlos en el momento actual de cara a la Presidencia porque preferimos disponer, incluso, de un cierto margen de maniobra durante estos seis meses en vez de ir a un sistema que seguramente sería más correcto, pero que habrá que plantearse en un momento posterior. Sí creo que después del mes de junio de 1989 habría que reconsiderar el sistema y ver si se ajusta totalmente a las necesidades de la realidad. Como decía anteriormente, pienso que algún retoque se puede hacer, pero, en todo caso, estamos hablando siempre de un margen de dos o tres personas arriba o abajo, no mucho más que ese tipo de variación.

Aparte de eso, usted me preguntaba por el presupuesto global de Comunidades Europeas y no sólo el correspondiente a acción diplomática. Volvemos a tener las mismas dificultades que antes y, en este caso, corregido y aumentado. Gran parte de todo el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores va dedicado a temas europeos. En este momento, el Embajador en Buenos Aires o en Nueva York tiene un gran contacto en temas que afectan a cooperación política y que vienen a través de Europa; desagregar esos datos es realmente complicado. Por tanto, es muy fácil darle todos los datos que le puedan interesar sobre la

Secretaría de Estado, sobre el grupo de trabajo, pero desagregar dentro de todo un ministerio qué porcentaje de gastos viene vinculado a nuestra entrada en la Comunidad es muy complejo, porque lo que se produce es un cambio de la propia naturaleza de la función diplomática en todos los países, introduciendo evidentemente un «input» adicional que son las Comunidades Europeas.

Otro tanto sucede con los gastos que podemos atribuir a Comunidades Europeas y que están realizando otros ministerios. Hay ministerios como, por ejemplo, el de Agricultura, que dedica a gran parte de sus funcionarios a temas de Comunidades Europeas en el momento actual; evidentemente, son gastos propios del Ministerio, bien sea en gestión de personal, bien sea en gastos de funcionamiento. Es difícil calcular eso. Por tanto, no tengo ningún inconveniente en facilitarles todos nuestros datos que le puedan interesar, pero veo mucho más complicado hacer ese sistema agregado, excepto si nos pudiésemos poner de acuerdo en qué tipo de datos atribuimos o imputamos en concreto a ese programa más ambicioso de Comunidades Europeas.

Me plantea usted una pregunta sobre los gastos de Presidencia, cuya respuesta usted mismo ha manifestado que es compleja y yo se lo he dicho. En cualquier momento y por escrito yo le puedo facilitar desglosados, e incluso concepto a concepto qué parte de gastos de la Secretaría de Estado, qué parte de gasto del grupo de trabajo, qué parte de gastos del Ministerio son adicionales respecto a los gastos normales y que, en consecuencia, podríamos atribuir a la Presidencia comunitaria. Ahí la única variante es que el concepto de cooperación política al que hacía referencia, para el que se destinan 658 a 660 millones de pesetas —es decir, que supone el resto del Ministerio—, tiene mucho que ver con gastos de infraestructura y de mejora en el servicio exterior. Eso se lo puedo facilitar sin ningún problema, pero lo más difícil para mí es saber cuánto piensa gastar, por ejemplo, el Ministerio de Economía y Hacienda o el Ministerio de Sanidad en temas comunitarios durante el período de la Presidencia. Ese es un poco el punto tal como está y la información que puedo proporcionarle con cierta facilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Abril, ¿desea alguna aclaración?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Sí, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Había formulado una pregunta relativa al costo medio de personal en Europa. Por otra parte, señor Secretario de Estado, quisiera reiterar muy brevemente por qué he hecho estas preguntas. He hecho una pregunta relativa a cuál es el costo de la acción en las Comunidades Europeas. Si no se pide este costo a la Secretaría de Estado no se puede pedir a nadie, e igual que la Secretaría de Estado explica con todo detalle cuál es el saldo financiero o presupuestario previsto con la Comunidad Europea, del mismo modo creo que es

de utilidad saber cuál es el costo de la maquinaria compleja, difícil de discernir, que a un año o a otro convendría saber si son estos 2.000 ó son 20.000 millones, porque si vamos sumando funcionarios e imputando gastos, etcétera, nos podríamos encontrar con alguna sorpresa que yo creo que conviene saber como nación. Igual que se dice que el mercado único puede derivar en tales beneficios, cualquier empresario tiene que saber qué costos le entrañan. El único punto donde conceptualmente se puede hacer esta pregunta es a la Secretaría de Estado. Yo he estado en empresas muchos años, comprendo las dificultades de los cálculos, pero eso no quiere decir que cualquier empresario no se lo pregunte. Lo mismo ocurre con la Presidencia europea con un matiz añadido de carácter político, ya que supongo que aquí se van a presentar muchas cuestiones como los gastos suuntuarios o sobre si el otro gasto es de tal o cual tipo. Yo, con toda honestidad y porque creo que es de interés colectivo para España, para la clase política, para la Presidencia europea, etcétera, con toda sinceridad creo que es bueno saber, por ejemplo, que el Palacio de Congresos conlleva un gasto de inversión que, en cualquier caso, hubiera habido que hacer, y me estoy refiriendo a esas inversiones que se adaptan a las circunstancias. Igual podríamos decir con motivo de la villa olímpica de Barcelola. Me estoy refiriendo a que se configuran unos gastos en función de un acontecimiento determinado y lo mismo podríamos decir de los estrictos gastos de funcionamiento. Naturalmente, hay problemas de imputaciones, de previsiones, de desconocimiento frente a lo que es un acontecimiento único, de ministerios que tienen otras preocupaciones. Yo me figuro todo eso, pero me parece que si se dedicase un pequeño esfuerzo a esta cuestión y se nos facilitasen las cifras por escrito, lógicamente, considero que sería útil, señor Secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA CEE**: En cuanto a la primera pregunta, pido disculpas porque se me ha pasado responderla, lo cual es fácil. No le puedo dar el coste medio, pero le puedo dar el número de funcionarios y el coste total, con lo cual es muy simple hallar el coste medio. Para el personal funcionario en el exterior, que hemos dicho que eran 48 personas, el coste total previsto son 315 millones de pesetas. Por tanto, el coste medio sale muy fácilmente.

En segundo lugar, creo que lo que usted me pide, desgraciadamente, no es un problema que suponga un pequeño esfuerzo, es bastante más complicado. Entiendo su idea, pero, como le comentaba anteriormente, es enormemente difícil, por ejemplo, decidir si el Secretario General o el Presidente del FORPPA —que existen desde hace años y que ocupan un determinado puesto en la Administración, pero que hoy dedican prácticamente ocho o diez horas de su trabajo habitual a Bruselas— suponen un gasto imputable a la Comunidad o no. Nos enfrentamos con ese tipo de problemas. Por eso, lo que sí es un ente abso-

lutamente nuevo, como la Secretaría de Estado, con sus responsabilidades adicionales y que se puede imputar a gastos adicionales derivados de la Presidencia de la Comunidad, es fácil de dar este dato. Evaluar qué parte de funcionarios antes hacían otra cosa y ahora continúan haciéndola parcialmente, evaluar qué proporción de tiempo dedican o no a Bruselas es muy complicado. Evaluar si antes de entrar en la Comunidad íbamos a Bruselas tres veces por semana y ahora vamos siete, evaluar si eso es o no consecuencia de nuestra entrada en la Comunidad, está dentro de ese tipo de dificultad con la que nos enfrentamos. Por ello, me declaro casi incapaz de hacerlo en un corto período de tiempo, no creo que requiera un pequeño esfuerzo. Esto constituiría un tema bastante más complejo relacionado con qué metodología podíamos aplicar, qué tipo de gastos imputamos, realmente, a toda la cuestión de la acción diplomática adicionales a los de la Secretaría de Estado. Ya digo que para mí los de la Secretaría de Estado sí están muy claros, pero eso es una parte del gasto total.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Solbes. Habiendo acabado las peticiones de comparecencia del señor Secretario de Estado para la CEE, damos por finalizada su presencia entre nosotros. Le damos las gracias por haber comparecido esta tarde ante esta Comisión.

— SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA

El señor **VICEPRESIDENTE**: Corresponde comparecer ante esta Comisión al señor Secretario de Estado para la cooperación internacional y para Iberoamérica. Han solicitado su comparecencia los Grupos parlamentarios de Coalición Popular y del CDS, así como la Agrupación parlamentaria de la Democracia Cristiana. Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, nosotros habíamos solicitado la comparecencia del sector Secretario de Estado y del Presidente de la Comisión del V Centenario. Desearíamos saber si se pueden acumular ambas comparecencias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Sí, se pueden acumular las dos. Perdona usted un momento, va a acompañar al señor Secretario de Estado alguna otra persona de su Departamento. **(Pausa.)** Continúe, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Como el señor Yáñez-Barnuevo ostenta los dos cargos de Secretario de Estado y el de Presidente de la Comisión del V Centenario, me voy a permitir formularle las preguntas conjuntas, al mismo tiempo que le agradezco su estancia entre nosotros, aunque es más frecuente por corresponderle un escaño en esta Cámara.

Señor Secretario de Estado, año tras año mi Grupo —y

pienso que los demás también— se han encontrado con que los altos cargos responsables del V Centenario se remiten unos a otros y ninguno asume una total responsabilidad. Nosotros hemos llamado hoy al señor Yáñez-Barnevo en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario, porque pensamos que, según el Real-Decreto de 10 de abril de 1985, que lo regula, puede ser competencia suya conocer en su globalidad todo lo que está relacionado con las conmemoraciones que se van a realizar en 1992, incluida la Exposición Universal de Sevilla. Le hago una aclaración previa —porque no es nuestra intención cansar a S. S., empezando por el compariante—, que aquellos datos de los que no disponga se nos remitan, a través de la Presidencia, a la mayor brevedad posible.

Deseamos preguntar por el programa 134-D, Exposición Universal de Sevilla de 1992. A esto se destina nada menos que 7.427 millones, y las especificaciones son bastante escasas, por no decir casi nulas. Insistimos en que esta pregunta se la hacemos a S. S. como Presidente de la Comisión Nacional, pero, además, como responsable del programa 134, Cooperación internacional; programa incluido en la Sección 13, de relaciones exteriores. Las preguntas en este sentido son varias y voy a tratar de ser lo más breve posible.

Primero. ¿Puede proporcionarnos el presupuesto desglosado de la oficina del Comisario?

Segundo. ¿Podría enviárenos el plan general de la exposición, según ha quedado aprobado por el alto Patronato en octubre de 1986, y el seguimiento del mismo?

En tercer lugar, en el programa 134-D, y bajo el epígrafe «objetivos e indicadores del seguimiento» se nos señala que se han realizado una serie de estudios, previsiones, informes, proyectos y actividades para planificación, programación, organización y seguimiento de la ejecución de la Exposición Universal de Sevilla de 1992. Como quiera que ninguna de las bases se ha puesto a disposición de esta Cámara, resulta imposible saber si podemos dar aprobación o no a la partida de los casi 7.500 millones que este año se les destina. Insistimos en que como la información que hemos tenido hasta ahora podríamos decir que es igual a cero, rogamos que remita a la Presidencia, a la mayor brevedad posible, para hacernos con los informes pertinentes, los que creo son 25 estudios, convenios, ejecuciones y concursos que se señalan en las páginas 105, 106 y 107 del tomo 15, sección 25. Esta es más bien una petición de datos que de información en estos momentos, porque comprendo que sería abrumadora.

En cuarto lugar, si puede proporcionarnos el dato, con alguna precisión, de en qué se ocupan los funcionarios y altos cargos, a los que se destina en el capítulo 1 del programa 134-D, 131 millones de pesetas. Asimismo, si puede decirnos a qué se destinan los 220 millones que se prevén en este programa para el capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios.

Lamentamos que estas preguntas puedan parecer elementales, pero dado que existen múltiples oficinas dedicadas a esta conmemoración y que de ninguna de ellas se nos ofrece el menor detalle, nos vemos imposibilitados

para poder enmendar estas partidas con suficiente conocimiento de las mismas.

En sexto lugar, en el capítulo 4, transferencias corrientes, encontramos destinados 25 millones a corporaciones locales y 25 millones a familias e instituciones sin fines de lucro. Nuestra pregunta es si se nos podría detallar por el señor Presidente de la Comisión Nacional y Secretario de Estado de Cooperación estas partidas.

En séptimo lugar, en el programa 134-D, capítulo 7, transmisiones de capital, nos encontramos con 6 millones de 100.000 pesetas para la Sociedad Estatal Universal de Sevilla 1992. Aunque pensamos que si el señor Yáñez nos remite con brevedad todos los estudios a los que hemos hecho referencia anteriormente esta partida podría quedar totalmente aclarada, le rogamos, sin embargo, por si así no fuera, que se nos haga un desglose, si es posible, de la distribución de tan importante partida.

Queremos finalizar esta solicitud de datos pidiéndole, señor Yáñez, nos remita con toda urgencia, si es posible, la documentación que le ha sido solicitada, porque nuestro Grupo está extraordinariamente preocupado por algo que creemos que S. S. debe estarlo también, y es por la situación de los trabajos que se están realizando alrededor de la exposición se refiere —que es dominio reservado y bastante inaccesible a cualquier persona—, sino por todos los trabajos de infraestructura básica que, especialmente desde el MOPU, se tienen que llevar a cabo y cuyo atraso es alarmante, siendo, quizá, el primer alarmado en este asunto el propio señor Pellón.

Pasamos ya, señor Presidente de la Comisión, a las materias sobre las que queremos solicitar respuesta del señor Secretario de Estado de Cooperación y referidas a la propia Secretaría de Estado.

¿Es responsabilidad suya, señor Secretario de Estado, el desarrollo de los programas 134-A, Cooperación para el Desarrollo; 134-B, Cooperación, Promoción y Difusión Cultural; 134-C, V Centenario del Descubrimiento de América, y los organismos autónomos Instituto de Cooperación Iberoamericana e Instituto Hispanoárabe de Cultura?

En cuanto al programa 134-A, Cooperación para el Desarrollo, se nos ocurren las siguientes cuestiones. Dicho programa, capítulo 2, pasa de 1.560 millones que tuvo en 1988 a 2.074 millones. Parece que este incremento corresponde a material, suministro y otros, sin mayor especificación. La pregunta viene de suyo, y es si se nos puede explicar a qué corresponden estos incrementos.

En este mismo programa, en su capítulo 4, Transferencias corrientes, vemos un incremento de casi 700 millones. La pregunta es si puede especificarnos a qué corresponde este incremento.

Siguiendo con el mismo programa, hacemos la pregunta de si podría detallárenos los 1.812 millones de pesetas que aparecen en el capítulo 2 para cooperación científica, técnica y cultural. Nos gustaría saber si esta cooperación, teniendo en cuenta que no hablamos de las ayudas, sino de cooperación científica —esto lo queremos dejar claro— se coordina en el conjunto del Ministerio con áreas de interés preferente. Queremos decir con ello que

este tipo de coordinación interesa más con países de nuestro entorno cultural que con países subdesarrollados, evidentemente, mientras que las ayudas al desarrollo no deben seguir este criterio, a nuestro juicio.

En el capítulo 7, Transferencias de capital, existe una partida de 1.781 millones de pesetas, 500 millones más que el año pasado, para la cooperación con Guinea Ecuatorial. Habíamos llamado a comparecer al jefe de la oficina responsable de esta cuestión, pero dada la situación candente de este asunto, por no decir explosiva, hemos retirado esta petición de comparecencia, pues pensamos que siendo usted el máximo responsable después del Presidente del Gobierno y del Ministro, es quien debe responder y no un subordinado suyo, quien manifiesta sin cesar su deseo de dimitir. Por cierto que no sabemos qué espera para hacerlo, según se dice por ahí. Pero eso es anecdótico. Y yo le pregunto: ¿Cuáles son sus criterios en la distribución de estos fondos, a la vista de todo lo sucedido con ellos en los pasados años? ¿Piensan seguir aumentándolos año tras año como si allí no ocurriera nada?

Señor Secretario de Estado —pienso que le estoy cansando un poco y siento que sea así—, ¿podría facilitarnos detalladamente la aplicación de los créditos FAD, concedidos el pasado año? Nos gustaría que nos lo enviara. Es decir, la pregunta se transforma en petición de documentación, de facilitar una información detallada de cómo y en qué países beneficiarios han gastado este dinero, puesto a su disposición por el Gobierno español, y qué empresas españolas o extranjeras han sido las adjudicatarias de los contratos que en esos países se han formalizado con cargo a los créditos anteriormente citado.

En cuanto a los organismos autónomos que de usted dependen, me refiero al Instituto de Cooperación Iberoamericana y le pregunto: ¿Puede explicarnos a qué responde en el capítulo 1 la partida de 671 millones para personal laboral eventual y la partida de 12 millones para personal contratado en régimen de Derecho administrativo? Nuestra pregunta viene motivada porque son dos sistemas de contratación un tanto atípicos y nos gustaría conocerlos con detalle, si es que no nos hemos equivocado en los datos que hemos aportado aquí y en la interpretación que hacemos de las cifras numéricas que se nos han dado.

En cuanto al Instituto Hispanoárabe de Cultura, preguntamos a qué estudios o trabajos técnicos realizados por otras empresas corresponden los 3 millones 598.000 pesetas del capítulo 2, y los 15 millones 982.000 pesetas que figuran en este mismo capítulo bajo el título de «otros». Nos extraña que en uno se diga lo que es y en el otro nada.

Si es posible, quisiera que se nos hiciese el desglose de los 359 millones del capítulo dos del programa 134-C destinados a la cooperación científica, técnica y cultural.

También quisiera que se nos proporcionara por el señor Secretario de Estado un desglose del empleo que se hace de los 100 millones de las subvenciones a la sociedad estatal del V centenario.

En las páginas 218, 219 y 220 del tomo II de la sección 12, bajo el epígrafe objetivos e indicadores de seguimiento, nos encontramos con que, con cargo a estos millones

y para tan importantes programas, se hacen actividades tan «interesantes», a nuestro juicio —puesto entre comillas—, como «rallyes» aéreos, paradas de buques de gran tonelaje, trenes iberoamericanos y toda serie de variedades de la misma índole. Otras actividades, como programas de creación, de la comunidad iberoamericana, de información telemática y programa de lanzamiento de satélite, parece que pueden tener una envergadura, a nuestro juicio, más importante que los que hemos enumerado al principio. De ahí la pregunta que hacemos al señor Secretario de Estado: ¿No se deberían reducir las pequeñas partidas, y a veces las insignificantes actividades que ellas motivan, y concentrarse, lo que nuestro Grupo estima que sería más conveniente, en unas cuantas que pudieran tener una incidencia real para la presencia española en el V centenario?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vaya acabando, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Es la última pregunta, señor Presidente.

¿Puede detallarnos el señor Secretario de Estado los programas antes mencionados, creación de la Comunidad iberoamericana, información telemática y programa de lanzamiento del satélite, al que antes me refería? Querríamos conocer la situación actual de estos programas y sus previsiones de desarrollo; además, naturalmente, de las cantidades que se les dedican en los actuales presupuestos, con el agradecimiento a la Presidencia y con la misma salvedad, que el señor Secretario de Estado puede contestarnos ahora en lo que tenga a su disposición; en lo que no lo tenga, le rogamos que, por abreviar o por lo que entienda oportuno, se nos remita a través de la Presidencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Con esa salvedad, señor Yáñez, de que los datos solicitados por el señor Ramallo que no pueda contestar ahora, los mande a través de esta Comisión, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): El señor Ramallo ya es un experto parlamentario, pues, además de la complejidad de los temas, habla con una rapidez que ni siquiera me da tiempo a tomar notas de todo, pero no tiene importancia porque los taquígrafos lo recogen bien y eso puede permitir a la Secretaría de Estado contestar puntualmente por escrito sobre los temas por los que ha mostrado su preocupación, pero con unas advertencias previas.

En primer lugar, como sabe y ya lo he dicho otros años, presupuestariamente, la Oficina del Comisario de la Exposición depende del Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno. Es verdad, como tanto ocurre en la Administración, que, funcionalmente y desde el punto de vista político, es un programa del V Centenario y, por lo tanto, el Comisario es miembro de la Comisión Nacional del V Centenario, que yo presido; en la

Comisión, como la norma indica, él informa periódicamente del estado de las obras y del desarrollo de la Exposición Universal, pero por lo dicho anteriormente no puedo hacerle mayores precisiones sobre los presupuestos de la Oficina del Comisario o del Plan General. Me ha sorprendido que el Plan General no lo tengan los parlamentarios. Desde luego, voy a transmitir al Comisario que le facilite a los parlamentarios de la Cámara porque hay documentación exhaustiva de estudios, de convenios, de informes por los que se ha mostrado interesado el señor Ramallo y estoy seguro de que también otros Diputados tendrán el mismo interés.

En cuanto a la preocupación más política que presupuestaria, aprovecho que estoy aquí para informarle. Me refiero, de nuevo, a la Exposición Universal de Sevilla. Hay una preocupación permanente por llevar a buen término, sobre todo, las obras de acceso a la Exposición. Como usted sabe, hay un conjunto de acciones, tanto de la Administración central como del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Transportes, es decir, infraestructura de carreteras y ferroviaria fundamentalmente, y también de la Junta de Andalucía. La terminación de muchas de ellas va a coincidir en 1990 y algunas en 1991, con lo cual el no deslizamiento presupuestario y de fechas de todas esas acciones es una preocupación permanente del Gobierno y de las distintas instancias interesadas en la Exposición Universal. En este sentido, hubo una reunión del Alto Patronato el último 10 de octubre, presidida por el Presidente del Gobierno, con asistencia de seis Ministros, entre ellos el de Transportes y de Obras Públicas, en la que se estudió durante cuatro horas obra por obra, acción por acción, viendo si se estaban cumpliendo los plazos y cuidando de ajustar los plazos de terminación para no producir un cuello de botella en los meses previos a la inauguración de la Exposición Universal.

En cuanto a las obras dentro del recinto de la Exposición, que son menos complicadas y de menos dimensión comparadas con las otras, van a buen ritmo y se están cumpliendo las fechas. Por cierto, que he creído entender al señor Ramallo que ésa es una zona reservada. Creo que hay una gran actividad de relaciones públicas y, por las palabras del señor Ramallo, entiendo que no lo hacen con los parlamentarios. Estoy convencido de que tanto el Comisario como el Consejero Delegado estarán encantados de organizar una visita parlamentaria para que los Diputados conozcan, no solamente con papeles sino «in situ», el estado de las obras. El señor Pellón tiene la oficina en unas caracolas en la misma costa de la Cartuja y hay incesantemente visitas extranjeras y nacionales de muy diversas instancias. Digo que me ha sorprendido porque casi el mayor trabajo que tienen es atender a las visitas que acuden allí. De manera que, si no se ha realizado, sería buena idea realizarlo para que también haya un seguimiento parlamentario del estado de las obras.

De lo demás, como decía al principio, contestaremos por escrito, pero quiero decirle también que los créditos FAD son competencia más directa de la Secretaría de Estado de Comercio, que es la que dirige esa Comisión de los créditos FAD. Es verdad que la Secretaría de Estado

de Cooperación tiene dos miembros de la Comisión, el Director General de Relaciones Económicas Internacionales y el Director General de Cooperación Internacional. Por esa vía, nosotros también podemos darle información y me comprometo a ello, pero para buena información del Parlamento, digamos que es el Secretario de Estado de Comercio el que dispone la orientación y dirección de la mayor parte de los casos de los créditos FAD.

Sobre el V Centenario, también se trataron en el alto Patronato el último 10 de octubre, los numerosos programas que, de alguna manera, son inevitables, señor Ramallo. Señor Ramallo, usted, que es de Extremadura, sabe que en Extremadura especialmente, también Andalucía, pero Extremadura está teniendo un papel de avanzada en el V Centenario y hay muchas iniciativas de entidades públicas y privadas, de asociaciones, de fundaciones e instituciones de todo tipo. En muchas ocasiones, por razones políticas, para no dar la sensación de marginar a nadie, hay pequeñas subvenciones a iniciativas que parecen poco relevantes, pero que, vistas en conjunto y bajo la visión de descentralización, tienen su importancia. Esos programas espectaculares, además de contribuir a dejar una huella en la comunidad iberoamericana, están creando un clima para el V Centenario en la opinión pública, como son las regatas, el programa Aventura 92 recientemente realizado o la parada de buques de gran tonelaje que usted ha citado. De todas maneras, se acordó en ese Alto Patronato que hubiese una acción prioritaria sobre una docena de programas importantes, realmente trascendentes, entre los que ha citado alguno, por ejemplo, el satélite. Una vez más, lo que se llama Satélite 92 no es un programa todavía aprobado por el Gobierno. Ha sido debatido en el Gobierno, está llevado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y en la Comisión Nacional del V Centenario estamos muy interesados porque sería un instrumento en el ámbito de las telecomunicaciones muy bueno para fortalecer la Comunidad Iberoamericana de naciones en el mundo del futuro. Pero por razones de estudios económicos complejos, porque el programa tiene un coste aproximado en las apreciaciones que hoy existen de, como mínimo, unos 60.000 millones de pesetas, no es algo que se pueda decidir rápidamente y a la ligera. Por ello, es algo que nosotros políticamente apoyamos, pero cuya decisión no corresponde estrictamente a la Comisión del V Centenario, sino al Consejo de Ministros a iniciativa del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Así se acordó en el alto patronato y se siguen haciendo, por parte del Ministerio, los estudios técnicos, económicos y financieros para comprobar la viabilidad de dicho satélite que, desde el punto de vista del V Centenario, sería una magnífica realización.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Tiene razón S. S.; han sido muchas las preguntas. Como ya he manifestado, no es mi intención cansar a las personas que están aquí ni a usted mismo, pero cuando usted relea el acta se dará

cuenta que han quedado muchas preguntas sin contestar. Yo le ruego que las conteste y que se mande la documentación que falta, porque usted ha hablado del Ministerio de Relaciones con las Cortes, de éste y del otro, pero como la realidad es que usted también es Gobierno, queríamos enterarnos, y ésta es la función y nada más. Pero hay una pregunta que sí quiero reiterarle, que es la cuestión política actual de Guinea. Creo que S. S. sí debe estar en situación de contestar a esta pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Yáñez, tiene la palabra para contestar sobre la cuestión de Guinea.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**: Señor Ramallo, perdóneme, pero había olvidado el tema de Guinea Ecuatorial, aunque con mucho gusto voy a referirme al mismo. Como usted ha dicho, hay una Comisión especial para Guinea Ecuatorial que está trabajando intensamente, que todavía no ha terminado sus trabajos ni sus conclusiones, y a la espera de esas conclusiones, que son importantes para el Gobierno para saber cuál va a ser el futuro de nuestra cooperación, naturalmente mantenemos la cooperación con Guinea Ecuatorial en los mismos términos en que existía. Esa es la política de Gobierno; no se trata ni de abandonismo —ya lo he dicho muchas veces— ni de lanzarse a una cooperación mucho más intensa sin garantías de éxito por los problemas que, como todo el mundo sabe, tiene la cooperación con Guinea Ecuatorial.

El aumento presupuestario es más bien contable que real. Hasta el año pasado había una partida de más de 300 millones de Sanidad que estaban en el Ministerio de Sanidad. A partir de este año están en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Cooperación a través de la Oficina de Guinea Ecuatorial. Es decir, que desde el punto de vista del presupuesto del Estado es lo mismo, lo que ocurre es que está administrado ahora directamente por la Oficina de Guinea Ecuatorial, es decir, por la Secretaría de Estado de Cooperación. Pero globalmente, no hay un aumento de los fondos de cooperación con Guinea Ecuatorial, salvo el aumento vegetativo, pero no hay un aumento sustantivo ni cualitativo de la cooperación con Guinea Ecuatorial.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Le agradezco, señor Secretario de Estado, esta comparecencia, máxime teniendo en cuenta que ayer acabamos un poco tarde. Yo voy a referirme a tres cuestiones. En primer lugar, al programa 134-A. Yo le ruego al señor Secretario de Estado que lo lea porque a lo largo de todo el programa yo no he sido capaz de encontrar más que dos cifras en pesetas que ascienden a un uno por cien del total del programa; de lo demás no hay absolutamente ningún dato. Estas dos cifras ascienden al siete por ciento. Hay una emisora, el número de administración laboral, el número de cooperati-

vismo; en fin, una serie de cosas, pero teniendo en cuenta que esto es un presupuesto, yo no he sido capaz de encontrar más que estas dos cifras a las que acabo de referirme en pesetas. Por tanto, estos 12.000 millones se descomponen funcionalmente, se descomponen por capítulos, se descomponen de no sé cuántas maneras, pero a efectos de juzgar nos es muy difícil hacerlo. Este es un ruego para otro año, para ver si el presupuesto por programas empieza a serlo de verdad, es decir, que podamos relacionar algo con algo. Es un ruego porque entiendo que no debe ser subsanable ahora mismo. Pero voy a referirme a una cuestión más de fondo, que es la siguiente: este organismo se llama la Secretaría de Estado para la Cooperación y mi pregunta se refiere a los fondos de ayuda al desarrollo. Yo tengo entendido que hay un objetivo de las Naciones Unidas para llegar —conforme el nivel de renta de los países lo permitan— hasta al 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto de ayudas. A esto no se acercan los países nórdicos y la mayoría de estos países, y por supuesto los importantes, están lejos de esta cifra. Lo que veo aquí es que nuestra cifra es el 0,03 por ciento, que es la que consta en este presupuesto. Si España aporta otras ayudas al desarrollo, me gustaría que esta Secretaría de Estado pudiese explicarnos —si no ahora, en otro momento— bajo qué diferentes conceptos, por qué cuantías y cuál es el total de los fondos de ayuda al desarrollo. Porque como digo, estos 12.000 millones de pesetas —que sería discutible que todos ellos sean para ayuda al desarrollo, ya que aquí hay mezclados otra serie de conceptos— representan, suponiendo que lo fueran todos ellos, el 0,03 por ciento. Esto es una insignificancia.

Yo tengo delante el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia y en ayuda al desarrollo y cooperación tienen un 0,15 por ciento del PIB. Tiene 15 veces más en términos absolutos que estos 12.000 millones y cinco veces más en términos relativos que nosotros en el Ministerio de Asuntos Exteriores. No sé si ellos tienen en otros Ministerios o en otros capítulos fondos de ayuda. En un presupuesto que se llama por programas, de un Gobierno que insiste mucho en su política de ayuda al desarrollo y en un presupuesto en el que se dice que la pretensión, en alguna línea, es homologarnos a los países de similar renta, nos gustaría conocer cifras comparativas de los países de similar renta para poder enjuiciar el esfuerzo de nuestro Gobierno, con el cual tenemos que colaborar los parlamentarios, en el sentido de apoyar y juzgar estos programas y presupuestos. Nos gustaría tener algo que podamos juzgar, algo que podamos comparar, algo que fundamentalmente relacione los diversos conceptos de ayuda que pueden existir.

Si esto no se solicita a la Secretaría de Estado para la Cooperación, no sé dónde se tiene que solicitar. Esta es la segunda cuestión que, como digo, se puede enlazar con la primera, donde puede comprobarse que no existen más que toneladas de arroz, número de emisoras, número de reuniones, número de cooperantes y aquí sólo aparecen dos cifras, que son las únicas que yo he sido capaz de encontrar. Existirán más, pero yo no las he encontrado.

Yo ruego que para el Presupuesto del año que viene, si

ahora no están las cifras disponibles, esto se precise en papeles. Y en segundo término, si no es ahora por escrito, que se nos suministre la cifra total en conceptos de ayuda al desarrollo que España tiene en los diferentes lugares del presupuesto con una terminología internacional, a ser posible de las Naciones Unidas, y la comparación de ratios que se emplean en estas cuestiones por España, por países de similar renta y por países de distinta renta, porque es de suponer que todo ello obrará en poder del Gobierno.

Finalmente, como ha salido marginalmente la cuestión del satélite, yo entiendo las dificultades económicas y de elección, etcétera, pero sería un asunto que tendría un respaldo amplio si se pudiese concertar alguna clase de satélites, parte de un satélite o más de un satélite o frecuencias en varios satélites, porque el problema del satélite es tener un repuesto, como es evidente.

He leído una cosa —que supongo que estará confundida— diciendo que había unas dudas de elección de órbita pero que probablemente se elegiría, de las órbitas posibles para España, precisamente aquella que podía enlazar con América. Yo supongo que nadie puede imaginar nada distinto a la hora de elegir órbita. Esto debe ser una confusión de algún periodista.

Por ello, sencillamente porque este asunto ha salido a relucir y porque el año pasado creo recordar que tuve ocasión de citarlo, me gustaría animar al Gobierno. Si en una efemérides como 1992 ni siquiera podemos hacer lo que otros muchos países están haciendo, sería lamentable, por lo menos a nuestro juicio.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tras la respuesta al señor Ramallo, ya ha quedado claro que el tema del satélite no es competencia estricta de la Secretaría de Estado. Como decía el señor Yáñez, es una cuestión para que la decida el Gobierno; por tanto, no tiene razón de ser en el estricto sentido presupuestario y no debe ser respondida.

Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**: Señor Abril, en cuanto al primer ruego, más que pregunta, lo atenderé en la medida de lo posible. Nuestra Memoria iba más pormenorizada que lo que posteriormente Hacienda ha recogido como documento final, pero haremos el esfuerzo para elaborarla el próximo año con más cifras de las que contiene ahora.

En cuanto a la segunda, referida al FAD, efectivamente como saben SS. SS., ya hay una resolución antigua del año 70 de Naciones Unidas recomendando a los países desarrollados llegar al 0,7 del producto interior bruto en ayuda oficial al desarrollo.

La crisis sucesiva y otros motivos han provocado la lentitud de ese proceso, y sólo cuatro o cinco países como máximo, los nórdicos y Holanda, alcanzan hoy esa cifra. España está esforzándose por avanzar su cifra relativa de AOD, pero tenemos diversas dificultades. La primera ya es conocida tras nuestra reciente incorporación al grupo de los países donantes o que hacen un esfuerzo en coope-

ración al desarrollo, porque hasta hace muy pocos años, como todos saben, éramos receptores de ayuda más que donantes. Hemos tratado de crear una política, una filosofía, una organización y una toma de conciencia colectiva de ayuda al desarrollo porque lleva un ritmo más lento de lo que me gustaría. Llevo tres años esforzándome para que eso penetre en la mentalidad de todos los sectores de la sociedad, incluido el propio Gobierno. Aun así hay una segunda dificultad.

En términos absolutos de cooperación al desarrollo ha habido un aumento cuantitativo —ahora explicaré que AOD no se realiza sólo desde la Secretaría de Estado—. Tengo aquí un cuadro del 84 al 88 en donde aparece la ayuda al desarrollo evaluada en 143 millones de dólares y en el 88 es de 350 millones de dólares, es decir, que se triplica el volumen desde el punto de vista de los términos absolutos. Sin embargo, en relación al PIB esa evolución no existe y casi está en retroceso en ciertos años. ¿Por qué? Porque el PIB ha crecido en los últimos años y vamos siempre con la lengua fuera detrás de él, porque éste, por otra parte, ha subido y la economía está aumentando en los últimos años. De tal forma que lo que era en el 84 el 0,10 por ciento con relación al PIB, para el 88 la estimación es prácticamente igual: y aun así, según los últimos datos, parece que no llegaremos al 0,13. Es un esfuerzo que de todas maneras obtiene resultado, porque los términos relativos no deben engañarnos. Si tenemos la convicción de que el esfuerzo en términos absolutos va a más y los recientes ejemplos de los 500 millones de dólares del Fondo del V Centenario con el Banco Interamericano de Desarrollo, el componente AOD es claramente mayoritario. Los acuerdos con Argentina, con Marruecos, que son de gran volumen tienen un fuerte componente AOD.

Ahora contestaré a la pregunta del señor Abril sobre qué es lo que compone el AOD, la Ayuda Oficial al Desarrollo. Lo componen muchos elementos, por supuesto gran parte de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Cooperación, pero no todos, porque también tenemos competencia en programas científico o tecnológico con países desarrollados. Un fuerte componente lo tiene la Secretaría de Estado de Cooperación, así como el conjunto de la Administración. Hay un documento, del que disponen, que es el Plan Anual de Cooperación Internacional, que se aprueba anualmente por el Consejo de Ministros y que es el resultado del trabajo de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, donde intervienen todos los ministerios. En ese documento se contemplan todas las acciones de todos los ministerios, organismos e instituciones públicas, además de Comunidades Autónomas, diputaciones y ayuntamientos, porque también son AOD si cumplen las reglas. Aquí contestaré a otra parte de su pregunta sobre las reglas de la OCDE. Este organismo tiene unas reglas muy claras referente a qué es ayuda oficial al desarrollo y qué no lo es.

Por último, otro componente que nos entorpece el aumentar en términos porcentuales es el siguiente. Como usted sabe, los retornos de los antiguos FAC se restan del AOD. Es decir, si un fondo de ayuda al desarrollo lo pres-

tamos hace siete o diez años y ahora nos están pagando el capital principal o los intereses, en la contabilidad actual el AOD resta. Son componentes muy complejos, de tal manera que un año que uno piensa que por el aumento de los presupuestos de la Secretaría de Estado, por el aumento incluso de los FAD o por programas especiales, como el Fondo con el VID o con otros países, vamos a obtener un aumento global en relación al PIB, después se comprueba que es imposible, ya que el PIB ha crecido mucho y existen otros motivos adicionales.

En cualquier caso, agradezco al señor Abril el interés por este tema. Creo que es un esfuerzo que debemos hacer todos: el Gobierno, el conjunto de los Grupos Parlamentarios y la sociedad, porque creemos que España no sólo tiene prestigio internacional porque tengamos visitas o hayamos realizado un despliegue diplomático internacional, además de la presencia en la Comunidad Europea y en la OTAN, sino fundamentalmente por nuestro nivel de ayuda a los países en vías de desarrollo.

Por otra parte, hay elementos que en los próximos años van a contar con la ayuda oficial al desarrollo, como, por ejemplo, nuestra aportación a los fondos europeos de desarrollo, los FED, que a partir de este año son 9.000 millones de pesetas, según está ya presupuestado. Durante los próximos años serán 60.000 ó 70.000 millones de pesetas. Eso también es en gran parte componente de ayuda oficial al desarrollo, y se contabiliza como tal.

Poco a poco se va creando ese ambiente que era necesario.

Finalmente, quiero decir que Francia es un país que hace un esfuerzo importante en la cooperación al desarrollo. Además, tiene un ministerio para la cooperación que agrupa todos los temas. No se trata del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino que es otro que realiza un importante esfuerzo, aunque no llegue al 0,7. El año pasado estuvo en el 0,51 y este año la aspiración del Gobierno está en torno al 0,54 ó 0,55.

Sobre el tema del satélite, le agradezco que sea partidario del mismo; yo lo soy de una manera entusiasta, pero en la situación actual el estudio técnico, económico y financiero corresponde al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Ya ha habido un debate en el Consejo de Ministros y se deberá llevar de nuevo para tomar una decisión definitiva, en la que desde luego cuenta con el apoyo del Presidente de la Comisión del V Centenario, porque creo que es un elemento importante para los aspectos tecnológicos y de futuro de la comunidad iberoamericana.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Abril, ¿desea hacer alguna aclaración? (*Asentimiento*.) Brevemente, por favor. Tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Le agradezco estas precisiones terminológicas y le creo porque el año pasado se expresó en términos semejantes y, como consecuencia, le tengo que creer.

Lo que sucede es que este programa se llama Cooperación para el Desarrollo. Como usted acaba de manifestar,

con las propias cifras que nos ha dado sobre la marcha, estos 15.000 millones son algo más de la cuarta y menos de la quinta parte del total de los fondos para el desarrollo. Estamos mal guiados por la denominación. Es un programa que se podría llamar: Programa Parcial de Cooperación para el Desarrollo.

Entre paréntesis, en Francia existirá este ministerio, no lo dudo, pero lo que decía es que en el Ministerio de Asuntos Exteriores francés debían existir otros fondos, mientras que aquí se empleaba el 15 por ciento del producto interior bruto francés. Por lo visto, además hay otro 0,36 que lo lleva otro ministerio, en lo que se parecerá, al nuestro, con la diferencia de que aquí no hay un ministerio de cooperación, sino que está repartido entre otros ministerios.

Como tiene que haber una unidad de acción del Gobierno y todo este problema de conciencia, etcétera, lo que le rogaba es que se reflejase por escrito. Yo lo he buscado en el lugar que me ha parecido más directo e inmediato y no lo he encontrado, pero si usted me dice que está en ese documento, intentaré encontrarlo.

De sus palabras se desprende que considera que se contribuye con el 0,13 por ciento. No he oído cuál es el porcentaje de países de similar nivel de renta, para que nos podamos situar. Las otras cuestiones, como que España hasta hace poco procuraba apuntarse a los países que recibían ayuda en lugar de lo contrario, etcétera, ya las conocíamos.

A mí lo que me gustaría es que por parte de Asuntos Exteriores se contestara por escrito dándonos estas cifras. Creo que es bueno que se sepa que cooperamos en lugar de con 12.000 con 50.000 millones. Me parece que es importante que lo sepa la opinión pública española; pero inequívocamente si cooperamos con el 0,13 y consideramos colectivamente que es un esfuerzo importante, pues sepámoslo. En fin, las cosas importantes y trascendentes en un plano internacional a mí me parece que es importante que se conozcan.

Por otra parte, e incidentalmente porque el lunes por la tarde tenemos una comparecencia sobre las cuestiones con Guinea, en Guinea, como sabe, hay un presupuesto que suele ser inferior a 2.000 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Abril, estamos en turno de aclaraciones, no ha hecho antes ninguna pregunta sobre Guinea. Le rogaría que en el orden de esta sesión tuviéramos en cuenta el procedimiento. Estamos en turno de aclaraciones, introduciendo el factor Guinea que no lo ha hecho usted antes.

El señor **ABRIL MARTORELL**: No introduzco el factor Guinea, sino otro distinto, y es el siguiente. Si en ayuda al desarrollo se utilizan esos cincuenta y pico mil millones que acaba de señalar, en un caso particular al que me acabo de referir se utiliza como máximo un veinticincoavo, cuando por boca de un miembro del Gobierno ayer por la tarde se citó que era una ayuda cuantiosísima.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Yáñez tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**: Como el señor Abril sabe muy bien, porque lo repito todos los años, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional es el típico órgano de coordinación. Ello no quiere decir que sea puramente un organismo coordinador, porque tiene un presupuesto y unos instrumentos para ejecutar también programas directamente. De ahí viene esa cifra que usted citaba, que probablemente es la cuarta o la quinta parte del conjunto de los fondos de ayuda al desarrollo. Por eso decía que en su día se creó la Comisión interministerial de Cooperación Internacional, compuesta por prácticamente todos los Ministerios. Se hizo una catalogación que no existía hasta entonces. Se inventarió todo el esfuerzo que se hacía de cooperación por todo el país. Había más de cien organismos que hacían cooperación. Se trató de racionalizar, y se ha logrado en parte organizar esa cooperación para que respondiera a unos fines, unos objetivos, una política y que no hiciera cada uno la guerra por su cuenta, sino con una política determinada que sí corresponde a la Secretaría de Estado de Cooperación, aunque luego para la ejecución de un proyecto sanitario en Honduras el Ministerio de Sanidad emplee unos fondos que estarán en el presupuesto del Ministerio de Sanidad, y que se contabilizan en el Plan Anual de Cooperación Internacional, en el PACI, que es el trabajo de esa Comisión Interministerial y que se remite anualmente al Parlamento, cuyo volumen global este año es de 44.000 millones de pesetas. Si se compara con el presupuesto de la Secretaría de Estado es mucho más, porque engloba al resto de los Ministerios. Eso a pesar de que hay un esfuerzo paulatino de que el presupuesto directo para una mayor racionalidad sea cada vez mayor en la Secretaría de Estado. Sin duda no desconocen ustedes la Administración. Siempre habrá presupuestos afortunadamente para la cooperación internacional en cada uno de los Ministerios.

Si el Ministerio de agricultura hace un proyecto de ayuda lo coordinará con nosotros, les diremos dónde debe hacerlo y por qué debe hacerlo. Ellos darán su criterio y figurará en el presupuesto de agricultura, aunque también en el de Asuntos Exteriores. A veces son presupuestos conjuntos. Le pongo un último ejemplo: en Marruecos, la plaga de la langosta, que está afectando gravemente al Magreb. España está llevando a cabo una ayuda, que es también al desarrollo, de lucha contra esa plaga en donde hemos actuado coordinadamente Exteriores, digamos pilotando, pero también Agricultura, a través de sus organismos, e incluso el Ministerio del Interior porque puede afectar, en el futuro parece que no, a Canarias o Andalucía. Es decir, hay un interés también nacional, no sólo internacional por la lucha contra esa plaga. Pongo ese ejemplo, pero son múltiples los que se podrían poner sobre esta cuestión.

Sobre Guinea Ecuatorial, lo que decía ayer el señor Ministro es que singularizado en un país no hay comparación posible. En Guinea Ecuatorial el presupuesto, como usted sabe muy bien, se acerca a los 2.000 millones. No hay ningún país, ni en América Latina ni en África ni en

ninguna parte del mundo que reciba esos fondos, ni de lejos. En ese sentido sí es el primer país, con mucha diferencia, en el conjunto de presupuesto, que no es importante, depende de cómo se valore. Efectivamente, el presupuesto es mucho mayor que lo que se hace con Guinea Ecuatorial.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril. Le ruego que sea muy breve.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Secretario de Estado, esto es un presupuesto y debe contener todas las peticiones. Un presupuesto entendemos que es por programas. Como nosotros no podemos pedir que comparezca una comisión interministerial, la única cabeza visible a quien se puede preguntar por estas cuestiones es al señor Secretario de Estado. Si el señor Secretario de Estado no nos puede informar de los otros temas que afectan a otros ministerios, naturalmente no podemos discutir la cuestión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**: He intentado contestar al señor Abril. Yo no eludo la respuesta. Creo que lo he explicado exhaustivamente. Lo que quiero decir es que desde el punto de vista presupuestario, cuando usted se refiere al programa de Agricultura, está en el Ministerio de Agricultura. Si usted me preguntara desde el punto de vista político, ya le he dicho que la orientación, la planificación la define el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Secretaría de Estado de Cooperación en los temas de cooperación al desarrollo. Pero si me habla desde el punto de vista presupuestario, ese presupuesto no está en mi Secretaría de Estado, está en el Ministerio de Agricultura, en el de Sanidad, Interior o Administraciones Públicas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muy brevemente, señor Secretario de Estado, agradeciéndole su comparecencia, porque parte de las preguntas que se iban a hacer han sido contestadas al hilo de las intervenciones de los anteriores Diputados.

En lo que respecta a cooperación para el desarrollo, y aunque ha sido contestado, hay una cosa que no nos convence. Nosotros seguimos prácticamente en el mismo porcentaje, que es el 0,1. Veníamos del 0,092. El Secretario de Estado dice que nuestro producto interior bruto ha subido. Si no hubiese subido las cifras comparativas hubiesen aumentado respecto al producto interior bruto. Como se señala en el propio texto por programas, en países similares (no voy a entrar en Holanda, en Suecia, etcétera, que tienen un producto interior bruto y unos presupuestos que permiten indudablemente llegar al uno por ciento) como, por ejemplo, Italia, se reconoce el 0,5. En esa idea es en la que nosotros nos movemos, es decir, que tenemos que llegar al 0,5 por ciento de un país similar. En

el programa correspondiente se señala que en el año 1992 llegaremos al 0,32. Pues hasta el año 1992 faltan los presupuestos de 1990, 1991 y 1992. No sabemos qué Gobierno y, sobre todo, qué Secretario de Estado para el desarrollo estará. Creo que eso está muy bien como intención, si se nos hubiese añadido que proyectamos en 1989 tanto, en 1990 tanto y en 1991 tanto. Pero es que van pasando los presupuestos y prácticamente estamos en cooperación para el desarrollo en el mismo porcentaje. Creo que ahí tendría el señor Secretario de Estado nuestro apoyo. Es uno de los temas en donde la Agrupación de la Democracia Cristiana apoyaría que otras partidas de presupuestos disminuyeran y, en cambio, aumentara ésta.

En cooperación para el desarrollo y ayuda alimentaria de cereales, y a partir del año 1987 de otros productos, vemos, por poner un ejemplo, cómo en Nicaragua aumenta sensiblemente y, en cambio, en El Salvador no. No es cuestión de entrar en qué países son democráticos o no, aunque en el propio Plan se indica que, independientemente de cada país y sin intromisión ninguna en la política interior de los mismos, debemos contribuir para intentar que Iberoamérica recobre el sistema democrático y el respeto de las libertades y los derechos humanos.

Creo que, en el conjunto de las ayudas alimentarias, hay un problema subjetivo, en el que no voy a entrar con detalle, pero existe y nuestra Agrupación así lo entiende este año una vez más.

En lo que respecta al V Centenario del Descubrimiento de América, tomamos nota —porque era una de las preguntas que había— de las visitas a las obras. Perdóneme, señor Secretario de Estado, como sevillano, que esta tarde de sábado jocosamente diga que tenemos que pinchar ese globo que dicen en Sevilla: Barcelona 92, Sevilla 0. Estoy seguro de que esto es una pura broma, pero desearía que se nos remita antes de la visita a las obras, para que podamos ir documentados, un resumen de cómo van las obras, de las inversiones, de cuáles son las más prioritarias y calendario de las mismas, para ver si realmente se está cumpliendo o no.

El segundo tema incluido en el V Centenario es —en el programa no lo dice— qué acciones hay en Castilla-León. Nos estamos acercando ya a 1992 y, por tanto, cuáles son las acciones en Castilla-León; si se ha tomado contacto, por parte de la Secretaría de Estado, con el Gobierno de Castilla-León y cuáles son las acciones fundamentales. Creo que es una región, independientemente de mi representación —aquí estoy como Diputado de toda España—, donde la significación de Valladolid y de otras provincias en el Descubrimiento es importante.

Un tema, que puede ser nimio, pero que me ha extrañado, sobre todo, teniendo en cuenta en general que debemos incentivar a la juventud respecto de la Conmemoración del V Centenario, es que desaparece la participación de la Secretaría de Estado en Juvenalia. En anteriores ocasiones me ha gustado el «stand» y los esfuerzos que se han hecho por parte de la Secretaría de Estado en Juvenalia y veo que este año desaparece.

La última pregunta es la siguiente: Programa 134. Comparo 1984, V Centenario del Descubrimiento de América,

y 1989, y veo que en año 1988, en el artículo 16, ponía: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador, 692 millones. Es por todos conocido lo que significa esto. Pero en 1989 hay una partida, incentivos al rendimiento, que también existía el año pasado, de 3.704 y 4.011 (esto no solamente en el Ministerio de Asuntos Exteriores, hemos hecho la pregunta en otros Ministerios), ¿cómo se pueden tener unos criterios objetivos para el incentivo al rendimiento en los funcionarios? Ese año se añade productividad y gratificaciones. El año pasado estaba todo englobado en incentivos al rendimiento. En gratificaciones nos encontramos con una cifra importante de 1.275 millones. Total, comparativamente vemos que el año pasado, en la partida referida anteriormente de todas estas prestaciones, eran 692 millones y este año pasamos a 7.863. Nos deja perplejos, porque tiene que haber algún dato del año pasado que no cuadra.

Estos tres conceptos son los que quería que me aclarase el señor Secretario de Estado. Si no me los puede aclarar en este momento, quisiera que me los mandara por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Con respecto a Barcelona 92, Sevilla 0, señor Guerra Zunzunegui, le apporto un dicho popular madrileño: Barcelona 92, Real Madrid, 93. **(Risas.)**

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**: Agradezco al señor Guerra su interés porque considero que en nuestro país —lo he dicho muchísimas veces y perdón por la reiteración— es importante que haya una toma de conciencia progresiva sobre la cooperación para el desarrollo que no siempre se manifiesta. Hay que decir que las encuestas que hemos realizado o encargado al Centro de Investigaciones Sociológicas son muy positivas. La población en general, cuando se le pregunta, es partidaria de la cooperación al desarrollo, entendida como ayuda a los países del Tercer Mundo, por diversos motivos. Luego hay un desglose de temas y por regiones, pero dos terceras partes de la población está a favor de la ayuda al desarrollo del Tercer Mundo. Sin embargo, me encuentro con mucha frecuencia, en programas de radio o en cartas al director en los periódicos —será que son los más activos y no se corresponden con la mayoría—, con que hay muchas protestas cada vez que se hace algún programa, como los recientes con Argentina o con Marruecos, que antes he citado, porque dicen —es la típica observación— que si hay necesidades en España, cómo se dedica dinero a otro país. Con esa lógica jamás se podría hacer atención alguna a otros países, porque todo país, incluso muy desarrollado, tiene siempre bolsas, no digo de pobreza, de menor desarrollo.

En el caso de Italia, que citaba el señor Guerra Zunzunegui, hicieron algo que podría repetirse aquí, y lo digo siendo parte del propio partido del Gobierno. Hubo una campaña —no sé si lo sabe el señor Guerra Zunzunegui— de una organización no gubernamental internacional que

presentó una proposición de ley de origen popular, recogiendo 500.000 firmas, y movilizándolo a todo el país. Consiguió desde la calle que el Parlamento votara esa ley y dieron unos recursos presupuestarios a los administradores de ese presupuesto extraordinario, de tal manera que muchas veces Italia va casi literalmente con el talonario de cheques, porque no tiene capacidad de gestión y de digerir todo ese volumen de presupuesto que se le ha venido encima en la cooperación al desarrollo en muy pocos años. Pero tiene de bueno que, desde el punto de vista de la homologación internacional, ha pasado en cuatro o cinco años del 0,1 al 0,5, y ésa es una buena cifra —como dice el señor Guerra— en la que España debería estar. Nosotros, modestamente, nos pusimos como objetivo que en 1992 llegáramos al 0,36 del producto interior bruto, estuviese quien estuviese en 1992, señor Guerra, porque lo importante es que fuera bueno para el país. Si nos pusiéramos objetivos solamente de legislatura —como dice el Rey, que tiene visión mucho más allá de la legislatura—, en muchos temas no tendríamos horizonte. Hay que plantearse problemas más lejanos en una legislatura, aunque comprometa a gobiernos futuros. A pesar de todo, al ritmo que vamos, me temo que no lleguemos al 0,36 en 1992. Hemos hecho un estudio anual —yo no sabía que no había aparecido en la Memoria—, haciendo el desglose por años, para llegar, en 1989, al 0,19; en 1990, al 0,24; en 1991, al 0,30 y en 1992, al 0,36 y, en términos absolutos, lo que ello significa que serían 82.000 millones en 1989; 116.000, en 1990; 157.000, en 1991 y 200.000, en 1992.

La dificultad más importante con que se tropieza, como saben muy bien, porque no solamente ocurre en el Gobierno, sino también en el ámbito parlamentario, es que cuando aumenta mucho un presupuesto hay que explicar por qué. Se habla siempre en aumentos porcentuales y, como aumenta porcentualmente mucho sobre muy poco, sigue siendo siempre poco; tiene que haber un año un salto cualitativo o bien un acuerdo de gobierno de que sea un salto sostenido cada año hasta que lleguemos al 0,4 ó 0,5, que es el equiparable internacionalmente en países de nuestro nivel de desarrollo. Hasta ahora no hemos conseguido que sea así. Es verdad que hay dificultades coyunturales que hacen que un aumento importante en términos absolutos no se esté traduciendo en términos relativos al producto interior bruto. Creo que no debe echar un saco roto al señor Guerra la relación con el PIB. Si tuviéramos el PIB de los años 1978, 1979 y 1980, hubiéramos aumentado con ese volumen absoluto (lamentablemente no, porque ha aumentado el PIB). Es muy bueno que aumente el PIB, pero no nos beneficia en ese sentido.

En cuanto a la ayuda alimentaria a Nicaragua y El Salvador, tenía aquí una nota con los países de Iberoamérica y, en realidad, quizá no pueda darle, aunque sí por escrito, la relación en cuanto a ayuda alimentaria, pero sí en cuanto a los volúmenes globales. No hay, porque siempre se me hace esa pregunta, una desviación con relación a Nicaragua, porque a otros países, como Bolivia, Argentina —en el caso de Argentina, es mucho mayor—, Colombia o Costa Rica son muy superiores a Nicaragua. En los volúmenes totales de ayuda —no me refiero solamente a

la ayuda alimentaria, porque no lo tengo desglosado— siempre hemos comprobado cada vez que se nos ha hecho esa pregunta, no solamente en Presupuestos, sino también en la Comisión de Asuntos Exteriores, que no hay una desviación importante con relación a Nicaragua, teniendo en cuenta que, además de los temas democráticos, el caso de Nicaragua es un caso especialmente grave desde el punto de vista social y económico del nivel de vida. También El Salvador, es cierto; pero no en relación a otros países. Por ejemplo, Costa Rica está en una situación de mayor renta «per capita», de mayor nivel y calidad de vida. En todo caso —repito—, nos preocupamos para que no haya una discriminación positiva, digamos política, en el caso de Nicaragua con relación a otros países.

Con El Salvador (ya que lo cita y conoce muy bien al Embajador, el señor Alvarez de Miranda; con él hemos trabajado muy a fondo) encontramos una dificultad que es muy frecuente en el tercer mundo, que es la de recepción. No basta tener la voluntad de ayudar. Muchas veces se tiene el dinero para ayudar, pero el país no tiene capacidad para recibirlo, porque no firma los documentos necesarios, porque no organiza la institución correspondiente para administrar esos fondos o esa tarea de cooperación que se le está ofreciendo, etcétera. En El Salvador hemos encontrado dificultades de esa naturaleza, quizá por la inestabilidad política también, pero el hecho es que eso ha ocurrido a pesar de nuestros esfuerzos por desarrollar la cooperación con ese país, que de todas maneras existe.

A continuación, voy a contestar a las diversas preguntas que ha hecho S. S. sobre el V Centenario. Curiosamente, yo había apuntado aquí: Sevilla 92, Barcelona 0. Le aseguro que no ha sido una acción consciente, ha debido ser subconsciente, porque eso es algo que se decía en Sevilla hace dos años, pero hoy ya no se dice. Hoy hay más sensación de que la Exposición es una realidad, que puede haber problemas y habrá que ir solucionándolos, pero ya se sabe que se va a hacer, sobre lo cual había bastantes dudas hasta hace sólo un año. Además, insisto en que sería bueno que una delegación parlamentaria visitara el recinto de la Expo, para conocerla «in situ» y para poder hacer un seguimiento posterior de todas las actividades que se relacionan con la Exposición universal.

Señor Guerra, me ha encantado que me haga esa pregunta sobre Castilla y León, porque es un tema que me obsesiona, y le digo por qué. A raíz de la elección del señor Aznar, le escribí dos cartas para decirle que tenía interés en la celebración del V Centenario en Castilla y León, que me gustaría ir a la región y hablar con los consejeros que él me indicara o con las instituciones, Universidad de Salamanca, Valladolid, Tordesillas, ayuntamientos, diputaciones, etcétera, para establecer unos mecanismos de coordinación y, seguramente porque tiene mucho trabajo, no obtuve respuesta. El sábado pasado, en Oviedo, en la entrega de los Premios Príncipe de Asturias, vi al señor Aznar y le dije personalmente: tengo mucho interés en ir a Valladolid y establecer los mecanismos para que Castilla y León se incorpore activamente a la conme-

moración. No me parece adecuado políticamente ir a una comunidad autónoma, que está gobernada por un Partido distinto al del Gobierno de la Nación, y estar exclusivamente con el Delegado del Gobierno. El me dijo que estaría encantado y que fuera cuando quisiera. Lo que quiero decir con esto, señor Guerra, es que, a nivel regional, en aquella Comunidad donde está, la Junta o el Gobierno, se ha preocupado de que funcione el V Centenario, ha funcionado; y en aquella donde no se han ocupado de verdad, no ha terminado de arrancar. Porque, en un Estado de las autonomías, desde Madrid, no podemos inventarnos los programas en cada una de las regiones. En Madrid podemos apoyar, respaldar, coordinar, patrocinar, etcétera, pero tiene que nacer en las comunidades autónomas. Así es cómo funciona en otras comunidades autónomas en las que sí van avanzados los preparativos del V Centenario. ¿Qué ha ocurrido con Castilla y León? Que lo que tenemos son acciones parciales, algunas muy importantes, con instituciones de Castilla y León. Por ejemplo, con la Universidad de Salamanca hay tres o cuatro programas; el más destacado es el programa «Multimedia», de enseñanza del español para extranjeros, tipo «Follow me», en el que colaboran Televisión Española, Ministerio de Cultura y Universidad de Salamanca. Estos programas sí funcionan, pero el conjunto de acciones con Castilla y León no ha terminado de arrancar. Espero que, en las próximas semanas o meses, yo pueda ir a Castilla y León y desarrollar esos programas, porque me parece que, por razones históricas obvias, no debe estar fuera de la conmemoración.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**: Perdón, señor Presidente.

No sabía, y me alegro de que me lo haya dicho, que este año no estábamos en Juvenalia, porque siempre me ha gustado la participación del ICI en Juvenalia. Preguntaré y le informaré.

La siguiente pregunta se la contestaré por escrito porque no la conozco en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Agradezco sus manifestaciones sobre Castilla y León —que quedan recogidas en el «Diario de Sesiones»—, porque cuando pregunto allí me remiten aquí, y viceversa. Tengo mucho interés en ello, y creo que, con sus palabras, queda bien demostrada la intención del Secretario de Estado. Y lo he hecho, independientemente del Gobierno que haya en Castilla y León, porque, como Diputado, conozco más el tema.

Espero la contestación respecto al otro tema concreto, porque la cifra es tan elevada en estos momentos, com-

parada con la del año pasado, que no la he comprendido exactamente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez. Le agradecemos su presencia ante esta Comisión, habiendo acabado ya las peticiones de su comparecencia.

— **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR (COMPARECE EN SU LUGAR EL SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION, YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA, ACOMPAÑADO DEL SEÑOR MILLAN, JEFE DEL GABINETE TECNICO DEL SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: De nuevo, pedimos al señor Yáñez que se siente con nosotros, para una nueva petición de comparecencia. Se había solicitado la comparecencia del Secretario General de Política Exterior, y viene en su lugar el Secretario de Estado de Cooperación, al que acompaña el señor Millán, Jefe del Gabinete Técnico del Secretario General de Política Exterior.

Han solicitado esta comparecencia los grupos parlamentarios de Coalición Popular, el Centro Democrático y Social y la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Vamos a preguntar al señor Secretario de Estado, concretamente, por los programas 132-A, acción diplomática bilateral, y 132-B, acción diplomática multilateral. Como breve introducción, tenemos que decir que la Secretaría General de Política Exterior, para los Presupuestos de 1989, a nuestro juicio, tiene que conformar su política a una serie de datos nuevos, como son los siguientes: la Presidencia de la Comunidad Económica Europea por parte española, que conlleva ser los representantes de la Comunidad en foros tales como la Conferencia de San José y el Grupo de Río, y también conlleva la Presidencia de la cooperación política europea, la dirección de la acción de los doce países del Consejo de Europa y de la OCDE y la responsabilidad de la reactivación del diálogo euroárabe. La situación actual de búsqueda de soluciones en el conflicto del Sahara, que puede hacer jugar un papel importante a España, a nuestro juicio, el cambio de las relaciones culturales y económicas con los Estados Unidos de Norteamérica, a raíz del nuevo Convenio que, por lo que vamos conociendo, las varía en forma sustancial, y la posible presencia española en nuevos foros para la seguridad y el desarme, como es la UEO.

En este sentido, formulamos las siguientes preguntas: si podría detallarnos los servicios nuevos que, en el capítulo 2 del programa 132-A, aparecen con una dotación de 658 millones, para los gastos de Presidencia de la Comunidad Económica Europea, y si puede explicarnos cuál es su sistema de coordinación con la Secretaría de Estado de las Comunidades.

En segundo lugar, en el programa 132-B, acción diplo-

mática multilateral, aparecen casi 300 millones para personal contratado extranjero. Nuestra pregunta es si podría contestarnos el señor Secretario de Estado si es política del Departamento incrementar este tipo de contratos o, por el contrario, reducirlos. En el programa 132-B, en su capítulo 4, aparece, como participación en organismos internacionales, una partida de 8.851 millones de pesetas, y esto supone un incremento de un poco más de 500 millones de pesetas sobre el pasado año. Calculando que en los objetivos e indicadores de seguimiento aparece que participamos en casi idéntico número de organismos internacionales, a mi Grupo le interesa conocer a qué es debido este incremento.

En tercer lugar, y va relacionado con la siguiente pregunta que le voy a hacer, hay una partida presupuestaria prevista para nuestra participación en la UEO si, como parece por las conversaciones que se están celebrando, podemos ser miembros de esta organización en 1989. La pregunta se refiere a si podría explicarnos el señor Secretario General, no sólo la partida correspondiente a cuotas, si la hubiera, sino la previsión presupuestaria de nuestra participación en la UEO. Suponemos que el señor Secretario General podría remitirnos al Ministerio de Defensa, pero pensamos que, al ser su Departamento el que está dirigiendo nuestras conversaciones para nuestra adhesión, él es quien mejor nos proporcionará estas cifras que, sin duda, están ya muy estudiadas. Creemos que esto se lleva en concreto por el Director General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarme, el diplomático señor Conde de Casa Miranda, conocido desde aquel problema que surgió en Brasil.

Y aunque no es competencia estricta de esa Secretaría General, este año puede existir un problema en algo que sí lo es: el seguimiento del Convenio con los Estados Unidos. Nuestra pregunta es si la Secretaría General tiene previsto, con la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional, y concretamente con la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, algún sistema que venga a suplir la falta de dotación para educación e investigación, dado que en el nuevo Convenio con los Estados Unidos parece que no existe, según lo que nosotros conocemos, ninguna partida destinada a estos fines. Nuestra pregunta concreta es qué se hará con los más de 400 programas de estudio e investigación que están ya en marcha.

Por mi parte, señor Presidente, no tengo ninguna pregunta más que hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**: Señor Presidente, señor Ramallo, quiero reiterar las excusas del señor Perpiñá por encontrarse fuera. Con tres semanas de antelación me había enviado la previsión de este viaje en que tiene entrevistas con Presidentes y con Ministros de Asuntos Exteriores que no podía suspender.

Voy a entrar ya en los temas a los que yo pueda con-

testar. Le he pedido al adjunto del Gabinete del Secretario General que las respuestas que él conozca me las vaya anotando, y aquellas preguntas a las que no pueda contestar lo haremos por escrito.

Hay una pregunta en la que sí puedo aclarar algo al señor Ramallo: el Convenio USA en lo que llamamos sus aspectos civiles en términos coloquiales. Como sabe el señor Ramallo, en el nuevo modelo de relación con Estados Unidos van separados los temas de seguridad de los civiles. No hay una relación causa-efecto, no hay compensación por lo que antes se llamaba el alquiler de unas instalaciones militares. En consecuencia, hay que afrontar las relaciones civiles de una manera distinta. Si a eso se le añade el hecho de que la Administración norteamericana actual, no sabemos si también la futura, ha sido muy restrictiva en los presupuestos públicos, en todo, y también en la cooperación internacional con la mentalidad liberal, por todo el mundo conocida, de que eso debe hacerlo la iniciativa privada y no tiene por qué meterse el Estado, la consecuencia es que se nos plantea un problema importante en la negociación con los Estados Unidos de un nuevo convenio civil que tiene cuatro aspectos, educativo, cultural, científico y tecnológico.

En realidad, eso es competencia de la Secretaría de Estado para la Cooperación más que de la Secretaría General, por eso le contesto con más conocimiento de causa. En este aspecto, no estamos teniendo problemas en cuanto a la definición del marco conceptual de ese convenio, sobre qué es lo que cada país quiere que quede contemplado en el articulado del convenio, el tema de la propiedad intelectual, etcétera. Como dice el señor Ramallo, el problema es la financiación. Hay 400 programas y habrá que ver cómo mantenemos la financiación de esos programas que la comunidad cultural y la científica aprecian mucho y con razón.

Estamos intentando una fórmula muy novedosa para nuestros medios pero que para los americanos es muy habitual. Se trata de recabar fondos de instituciones privadas, de empresas privadas norteamericanas y españolas, americanas con intereses en España o españolas que tengan interés de estar o que ya estén en Estados Unidos, para tratar de que esos programas se cubran en su mayor parte, haciendo también una labor de diagnóstico o de estudio programa por programa de lo que realmente merezca la pena continuarse. Porque, sabe el señor Ramallo también, que en la vida, y en política desde luego, cuando hay dinero surgen los programas. La mentalidad ahora debe ser de otra manera: vamos a ver los programas que merece la pena defender realmente porque tengan un objetivo científico, cultural o educativo y buscaremos los fondos para ellos. Pero no le oculto nuestra preocupación. Nosotros no podíamos asumir el volumen importantísimo de ese programa. El presupuesto ordinario del Ministerio de Asuntos Exteriores no podía asumir unos programas que antes estaban financiados como consecuencia del programa del convenio militar.

Esta es la situación en que estamos; podré informarle en las próximas semanas o meses con más precisión. Estamos en plena negociación con el señor Bartholomew

para ver cómo encontramos la fórmula de financiación de estos programas. Por otra parte, algunos de ellos tendrán que ser financiados a cargo de los propios Ministerios de Cultura, Educación e Industria; hay muchos Ministerios interesados en que los programas continúen.

En cuanto a la UEO, no hay una previsión presupuestaria porque todavía no se ha contemplado. Supongo que la Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales tendrá contemplado, si no específicamente lo relativo a la UEO ya que no somos miembros, sí la previsión de un crédito extraordinario en el transcurso de 1989.

En cuanto al Capítulo dos que mencionaba, yo supongo, sin conocer bien la Secretaría de Estado de Política Exterior en los aspectos presupuestarios, que se referirá a la cooperación política.

Como sabe S. S., la Secretaría de Estado de Política Exterior garantiza lo que se llama la cooperación política europea. Hay un mecanismo de reuniones muy frecuente entre los responsables políticos de los Ministerios de Asuntos Exteriores para lo que se llama la cooperación o coordinación de la política exterior común de «los doce». Lo previsto en el Capítulo que usted citaba, 658 millones, son gastos locales de la Presidencia, cooperación de política europea, viajes, comunicaciones, secretariado, gastos sociales, etcétera. El resto, señor Ramallo, se lo podríamos dar por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿No hay inconveniente, señor Ramallo? (**Denegación.**)

¿Alguna cuestión más, señor Ramallo?

El señor **RAMALLO GARCIA**: Reiterar mi agradecimiento por su comparecencia y rogarle que nos facilite a la mayor brevedad la información de las preguntas que han quedado sin contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Gracias, señor Secretario de Estado por este esfuerzo adicional.

Yo no tengo más que una cuestión que voy a intentar formular con la mayor claridad con que sepa hacerlo. Me refiero a los criterios con los que se decide el montante del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Esta pregunta la he hecho otros años y la verdad es que no he tenido contestación. Este año tengo un pequeño dato adicional al que antes me he referido.

El presupuesto de Asuntos Exteriores francés del año pasado totaliza el 3,8 por ciento del presupuesto general, y, según los datos de que dispongo, el presupuesto de Asuntos Exteriores español totaliza el 0,6; es decir, que hay una diferencia abismal. Eso es en términos de porcentaje del propio presupuesto. Creo que este salto es tremendo. Otros años yo he preguntado si se disponía de los presupuestos de otros países grandes de Europa con objeto de tener una referencia, etcétera. La verdad es que otros años se me contestó que no se disponía de esa in-

formación. Yo, este año, entre muchas otras cosas, he conseguido esta información que supongo que será válida; está toda ella escrita en francés y ha sido facilitada por la Embajada.

La pregunta viene por lo siguiente: por la estructura del presupuesto, aunque no es enteramente funcional, por lo que acabo de explicar, la materia de cooperación para el desarrollo es segregable. El día que ese capítulo aumente, porque los países beneficiarios estén más ágiles y porque nosotros destinemos más dinero, digamos que se podía separar.

Las acciones diplomáticas multilaterales son como una especie de constante que depende de unas decisiones que tienen también digamos sus reglas propias. Hay otro concepto que también se estabiliza, por una pregunta que he hecho en la comparecencia de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, y es que considera que el número de funcionarios, etcétera, se va a estabilizar. Ese es otro capítulo que se podría restar. Los capítulos variables que son índice e indicio de la capacidad de acción exterior de España serían la acción diplomática bilateral, la acción consular y mucha parte de estos servicios generales. Esto totaliza 25.000 millones. A tenor de las cifras que tengo yo aquí, parece una insignificancia. A mí me parece que esto es muy importante. Yo no es que pretenda nada, porque, cuando otros años pregunté si, a juicio del compareciente, eran suficientes los datos, siempre me daban una contestación vacía: a nadie le parecen suficientes los fondos. Yo no pregunto eso. Pregunto por el criterio, porque criterio se puede tener a pesar de que haya una imposición presupuestaria. Quiero decir que se puede tener un criterio contrario; otra cosa es que se dimita o no a continuación. Ese es un problema distinto. Yo estoy barruntando que quizá no estén proporcionados, y a mí me parece que eso es lo más sustancioso porque, como digo, los otros capítulos siguen otras reglas de necesidades.

España es un país que, en capacidad económica, puede ser la tercera parte de esos otros países grandes. En términos porcentuales, con el 0,6 respecto al 3,8 hacemos un esfuerzo relativo, muy inferior aparentemente; en términos absolutos, podríamos hacer, quizá, un esfuerzo parecido a la tercera parte; y digo esto porque el costo de cualquier persona del extranjero será parecido para cualquier país. Si nuestra capacidad económica es la tercera parte, lógicamente, deberíamos poder tener la tercera parte de personas.

La cuestión de fondo que yo planteo es, sabiendo que se ha hecho un esfuerzo que este Gobierno suele denominar de racionalización, que es un libro blanco, un diseño a largo plazo, unos grupos de trabajo para reanálisis del presupuesto: sentar unos principios de la unidad de acción. Bajo tantos nombres y números, la pregunta es: ¿cuál es el criterio, cuál es el objetivo de medio plazo, cómo juzga el Gobierno nuestros «ratios» de enseñanza, de sanidad, etcétera? Si estamos todos empujando para ser europeos y no estar lejos de ellos en términos relativos, ¿cómo aparentemente hay una sima? ¿o no la hay? ¿Cuál es el juicio del Gobierno? ¿Qué datos tiene? ¿Qué

cómo de otros países? Y, ¿por qué toma las decisiones que toma, estando frente al V Centenario de 1992, con todos estos libros blancos, con todos estos análisis, diseños, etcétera?

Me dirijo a la Secretaría de Política Exterior porque, viendo el organigrama del Ministerio de Asuntos Exteriores, hay una gran unidad que es la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, que tiene unas necesidades, como es lógico, y que necesita un número de funcionarios para su coordinación. He preguntado entre paréntesis: los funcionarios que no son del Ministerio de Asuntos Exteriores ¿cuánto cuestan? La verdad es que no se conoce, pero espero que me dé una respuesta. Hay otro gran epígrafe en el Ministerio de Asuntos Exteriores que es Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional, que ha sido la anterior comparecencia y que tiene también sus necesidades. Después, existe otro gran núcleo que es la Subsecretaría, que atiende a todos naturalmente, y todo ello se puede subsumir en esta Secretaría General de Política Exterior, que es donde se hace la acción exterior, como es lógico; lo otro digamos que son complementos o que tienen una naturaleza estructural. A mí me parece que esta Secretaría General es la que debe tener un criterio, debe luchar por el presupuesto y debe exponer sus problemas y sus criterios. Me gustaría conocer los datos de que se dispone, cuál ha sido la base para tomar las decisiones y si existe algún programa que no se está percibiendo, puesto que los incrementos siguen el paso del presupuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Yáñez tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**: Si me permite, señor Abril, creo que tiene una confusión en los conceptos, quizá porque no se ha aclarado suficiente por la memoria que presentó el Ministerio de Asuntos Exteriores. No es la Secretaría General de Política —y si estuviera aquí el Secretario General se lo diría también, estoy seguro— la encargada de contestarle a esa pregunta. Es la Subsecretaría, y ya estuvo aquí el Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Del presupuesto del conjunto del Ministerio la responsabilidad máxima es del Ministerio, pero después es del Subsecretario. Cada uno hace un presupuesto que envía a la Subsecretaría que es de donde depende el diseño general, bajo instrucciones del Ministro y, en última instancia, del Gobierno, del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. No es la Secretaría General de Política, que coordina, como aparece en la Memoria, las direcciones generales geográficas o políticas que existen en el Ministerio de Asuntos Exteriores para la tarea estrictamente política, y que no es una unidad presupuestaria; no es una unidad de gestión.

Desde el punto de vista presupuestario, la Secretaría General de Política tiene muy poca importancia; la tiene políticamente, pero no desde el punto de vista estricta-

mente presupuestaria, porque no es una unidad de gestión.

Dicho esto, no quiero eludir la respuesta porque sé, señores Diputados, que con mucha frecuencia llega aquí un alto cargo o un funcionario y dice: no, eso no es mío, es de otro. Y cuando viene el otro: eso no es mío, es del otro. Es difícil porque es verdad y es mentira; hay de todo; hay responsabilidades compartidas. Por eso digo que voy a intentar contestarle.

Tiene usted razón cuando dice que hay una desproporción en el presupuesto y, sobre todo, en relación a los países de nuestro entorno, con los cuales tantas veces nos comparamos. Efectivamente, a diferencia de otros Ministerios que han tenido un trasvase de competencias a las comunidades autónomas por un lado, hacia abajo, por decirlo así, y otros Ministerios, o los mismos, que han transferido competencias a Bruselas, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha ido asumiendo competencias los últimos doce años. No me refiero solamente a los seis años de Gobierno socialista, pues, desde que existe la democracia, España ha ido asumiendo una presencia internacional, un despliegue de apertura de locales, de embajadas, el ingreso en la Comunidad Económica Europea, en Alianza Atlántica, en multitud de organismos, y ello requiere, naturalmente, todo un aparato de recursos humanos, de recursos materiales, de recursos de comunicación, que no se ha correspondido con la evolución del Presupuesto.

Yo como soy político, no funcionario, se lo digo con toda claridad. Creo que no se ha contemplado esa realidad clarísima y, en consecuencia, hay un traje muy pequeño para un cuerpo que ya es muy grande. Esa disfunción la estamos sufriendo permanentemente. Yo no digo como todos que se quejan de que les gustaría tener más. Eso es cierto, pero en el Ministerio de Asuntos Exteriores no es que lo sea porque a todo el mundo le gusta tener más, sino porque hay una demostración palpable de que eso es así. No hay una correspondencia de los fines con los medios que tiene para obtener esos fines, y eso, a veces, tiene sus repercusiones en la vida cotidiana y en el despliegue internacional de España. Es algo que he defendido siempre y que seguiré defendiendo porque me parece que hay una insuficiencia clarísima para el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Creo que con esa respuesta global contesto lo mejor que puedo a su preocupación y creo que bastante claramente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Abril tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Debo hacer la aclaración de que, el día que compareció el señor Subsecretario, nuestro Grupo, por una razón quizá de descoordinación, no había solicitado su comparecencia. Y yo pregunté a la Presidencia si podía preguntar y me dijo que no estaba en la relación y no podía hacerlo. He formulado la pregunta diciendo: la Secretaría General de Política Exterior debe fijar sus necesidades o debe solicitarlas. La he tenido que reformular. Una cuestión es quién tiene la responsabilidad administrativa de coordinar la información

y confeccionar un presupuesto y otra, hablando de objetivos y de responsabilidad si quien tiene la responsabilidad exterior es quien tendría que hacer las demandas. Lo que preguntaba es qué cifras había exhibido y qué contestación le habían dado al Secretario General, con lo cual tendríamos los criterios por los cuales se había rechazado esa homologación.

Lo único que le rogaría, aparte de agradecer esta contestación tan clara, es que me facilitase por escrito cuáles son esos otros presupuestos, descompuestos por funciones o por algo que los haga comparables, por las razones que antes he señalado y que son obvias para cualquier persona del Ministerio de Asuntos Exteriores. Esto creo que sería útil, porque, a lo mejor, no se está dando una homologación en algo que cada día es más requerido. Se da la paradoja de que, al entrar en la Comunidad, en lugar de disminuir las relaciones exteriores, aumentan. Y, al incrementar el nivel de vida español, aumentan y tienen que aumentar, las relaciones exteriores. Pregunto si este presupuesto no tendría que incrementarse porcentualmente más que los demás. Esta es la pregunta de fondo.

Otros años he pedido esta información y se me ha dicho que no existía. Este año no la he podido solicitar al señor subsecretario por la razón administrativa que acabo de expresar. Agradecería que me facilitase por escrito de qué datos ha dispuesto, qué criterios ha seguido y por qué ha rechazado o no las peticiones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Yáñez tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**: Transmitiré esa petición al Subsecretario, que me parece que es la persona indicada para responder a las preocupaciones del señor Abril.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado; es un todoterreno. Auguro que un día será Ministro de Asuntos Exteriores, de lo cual me alegraré.

Quiero entrar en tres temas muy concretos. Los demás los doy por contestados con la intervención anterior.

Como miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, me veo obligado a preguntarle por el presupuesto del Consejo de Europa. Sé que nosotros somos uno de los veintidós países —veintiuno hasta hace unos días— y quisiera que llevara esta preocupación al señor Ministro, porque así el Embajador ante el Consejo de Europa se sentirá satisfecho. Muchas veces, cuando nos quejamos a él, nos dice que por qué no lo planteamos en el momento de los debates de los Presupuestos. El presupuesto relativo al Consejo de Europa está prácticamente en un aumento cero, con lo cual muchas de las importantes funciones que le competen no se pueden llevar a cabo.

Quiero que esto quede aquí como compromiso de los Diputados de la oposición y de los de la mayoría, creo.

Nuestro Grupo no pide aumentos de presupuestos en gastos corrientes, porque sabemos cuál es la situación. Abogamos por que se aumente en inversión y no en gastos corrientes. Ya sabemos que el porcentaje de Exteriores aumenta lo que se puede.

Creo que hay que reforzar —me refiero a las diferentes Direcciones Generales, la de Europa, la de América del Norte, etcétera— nuestras Embajadas y, en cambio, hay que restringir los Consulados, tema que se indica en el libro blanco. Existen muchos Consulados que hoy día podrían suprimirse y existen embajadas de representación múltiple, que podrían ahorrar gastos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Como muy bien dice, señor Guerra, este tema fue tratado por el señor Subsecretario.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sí, señor Presidente, pero quisiera saber el criterio del Secretario General en cuanto a la política exterior. Sé que el presupuesto de personal depende del Subsecretario y quisiera saber cuál es su criterio al respecto y si al redactar el presupuesto ha hecho saber al señor Subsecretario y, en definitiva, al señor Ministro, esta preocupación que año tras año venimos poniendo de manifiesto. En definitiva, recogemos las líneas generales del libro blanco.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Yáñez tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**: Agradezco al señor Guerra su alegría de que un día sea Ministro, pero creo que existe la imagen de que ya hay muchos sevillanos en el Gobierno como para que haya uno más. El poder sevillano parece ser que es ya muy grande.

El señor Guerra sabe que soy sensible a ese prestigioso organismo europeo del que formé parte durante cerca de cinco años. Siempre he sabido de su importancia y del interés por fortalecerlo y dotarlo suficientemente. Recojo su ruego y lo transmitiré al señor Ministro.

Quiero expresarle que el gran problema —ya lo conoce, no le descubro nada— del Consejo de Europa es la competitividad con otros organismos. Los Ministerios de Exteriores están hoy tan sobrecargados —no sólo el nuestro— de otras actividades, sobre todo comunitarias y de la Alianza Atlántica que el Consejo de Europa, que fue el gran motor de esa unidad europea —y lo sigue siendo—, sufre las consecuencias de esa mayor dedicación a otros organismos que tienen mayor importancia para la patata, para el tomate o para la lechuga. Olvidan la importancia que para el sentido de la democracia, su desarrollo y los derechos humanos, así como otros aspectos educativos, culturales, etcétera, tiene el Consejo de Europa.

Como ha dicho el señor Guerra, es responsabilidad del Subsecretario la pregunta que hacía, pero sin duda la Se-

cretaría General de Política puede tener criterios sobre el despliegue de nuestras embajadas, sean de representación multilateral o de cualquier otra índole, así como de las representaciones consulares.

En todo caso, lo que haré es transmitirle el señor Perpiñá si, desde el punto de vista de su propia política, existe algún criterio que tenga repercusión presupuestaria. El señor Guerra tiene razón. Si la Secretaría General de Política Exterior no tiene un presupuesto directo, sí debe tener unos criterios, no solamente en lo que decía el señor Guerra, sino en cuanto a si hay que suprimir una Embajada en un país o abrir una Embajada en otro o desplegar determinados centros culturales o cerrarlos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le damos las gracias, señor Yáñez, acabados los turnos de los señores Diputados, por su presencia entre nosotros. (Pausa.)

— DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TECNICA COMUNITARIA

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia del señor Director General de Coordinación Técnica Comunitaria la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana.

El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Como quiera que esta Dirección General no tiene un presupuesto propio ni un programa a desarrollar, nos gustaría —excusándome por pedirle brevedad— que nos diera unas líneas generales sobre la variación de criterios del ejercicio anterior con respecto al actual.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TECNICA COMUNITARIA** (Ballesterio Díaz): Como S. S. ha señalado, esta Dirección General no tiene un presupuesto aislado, en la medida en que constituye, junto con la otra Dirección General de Coordinación Jurídica Institucional, las dos unidades operativas o los dos centros ejecutivos de la Secretaría de Estado.

Por tanto, el programa desde el ámbito estrictamente presupuestario se subsume como el programa general de la Secretaría de Estado. ¿Cuál es específicamente el papel de esta Dirección General? Intentaré reseñarlo brevemente. Ejecutar las tareas que tiene encomendadas la Secretaría de Estado en el ámbito específicamente sectorial, a diferencia de la otra Dirección General (y perdonen SS. SS. que tenga que establecer forzosamente esa relación a lo largo de mi intervención) que se ocupa de los aspectos más puramente jurídicos en el sentido de trasposición de normas comunitarias al ordenamiento interno y conflictos estrictamente jurídicos en cuanto a normas comunitarias. Es decir, la Dirección General que tengo el honor de dirigir, valga la redundancia, se encarga funda-

mentalmente de coordinar, dentro de la Administración española, la posición de España frente a todos los temas que se debaten en los foros comunitarios. Esa coordinación implica, por una parte, hacer un seguimiento continuo de todas las diferentes políticas sectoriales comunitarias y, en segundo lugar, en casos de discrepancias lógicas por los intereses que defiende cada departamento ministerial, dirimir y arbitrar las posibles discrepancias que existan, cara a mantener una única posición en Bruselas. ¿A través de qué instrumento se hace esto? Fundamentalmente a través de la Comisión Interministerial de Asuntos Económicos relacionados con la CEE, que creada por Real Decreto en el año 1985, es presidida por el Secretario de Estado de Comunidades; el Director General de Coordinación Técnica ostenta la Secretaría de dicha Comisión Interministerial. Esta Comisión Interministerial se ha reunido ya 109 ó 110 veces, la última vez fue el viernes pasado; se reúne periódicamente todas las semanas, los viernes, y en ella se informa a los distintos departamentos de los temas en Bruselas, se dirimen los temas en conflicto y se adoptan posiciones, mandando posteriormente instrucciones.

Desde el punto de vista de incidencia presupuestaria —y es la segunda parte de su pregunta— ¿cuál es el posible incremento que pueda verse en la dotación? Es muy difícil evaluar con detalle, año a año, el incremento, dado que nuestro trabajo es básicamente de coordinación y, por tanto, habría que evaluar tanto los medios materiales, el material digamos no inventariable, como los desplazamientos, etcétera. Las estimaciones, tanto para esta Dirección General como para la otra, que por tocar también temas jurídicos como competencia, ayudas y otro tipo de cuestiones de este tipo, se han hecho conjuntamente y están explicitadas en los incrementos de partidas presupuestarias que para el conjunto de la Secretaría de Estado se ha solicitado. En definitiva, se ha hecho una estimación global porque, en alguna medida, las dos Direcciones trabajan muy coordinadamente y es muy difícil deslindar con exactitud las necesidades de una y otra, dado que muchas veces en las reuniones se participa conjuntamente.

No sé si con esto he respondido de forma suficiente a la pregunta de S. S.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Director General.

En el tema de presupuestos olvidé preguntar el número de funcionarios que dependen de la Dirección General y los que dependían el año pasado, para ver si ha habido aumento o no puesto que al no existir un programa no lo puedo deducir. Si quiere y puede me gustaría que me contestara.

Lo fundamental de mi pregunta se refiere efectivamente a la Comisión Interministerial. Tengo entendido que ahí fundamentalmente se están produciendo discrepancias en la Comunidad Económica Europea entre posicio-

nes del Ministerio de Industria, por ejemplo en homologaciones, etcétera, con respecto a lo que es la reglamentación comunitaria; también en otros Ministerios, como el de Agricultura. A mí me gustaría saber si esta Dirección General y la Presidencia de la Comisión Interministerial que, en definitiva, tiene el Secretario de Estado hará el informe correspondiente con la legislación comunitaria —supongo que sí— porque me da la sensación que en algunos temas, por ejemplo, el monopolio de petróleos, nos estamos saltando la legislación comunitaria y a veces se nos llama la atención.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdón, señor Guerra, le ruego que vaya terminando.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Nos saltamos a veces la legislación comunitaria y se producen las correspondientes protestas. Por tanto, quizá en lo que respecta a la Comisión Interministerial que era lo que fundamentalmente quería yo subrayar es el funcionamiento y si, finalmente, con el informe jurídico de ustedes sobre la legislación, se toma la decisión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TECNICA COMUNITARIA**: Señor Presidente, intentaré responder muy brevemente, en primer lugar, respecto al número de funcionarios. Mi dirección está estructurada en cuatro subdirecciones: una para asuntos agrícolas y pesqueros; otra, asuntos económicos, financieros y sociales; la tercera, asuntos industriales, energéticos, transportes y mercado interior, también con competencias medioambientales; y, una cuarta, asuntos aduaneros y comerciales. En total, además del Director General, hay 24 niveles técnicos más, por supuesto, el personal auxiliar administrativo, lo que supone que en la Dirección General trabajan unas 48 personas que pertenecen al personal técnico y —es un dato— a 17 cuerpos distintos de la Administración. Con eso estoy dando una idea de que son especialistas que, en sus orígenes, vinieron de todas las áreas.

Respecto a incrementos sólo ha habido uno que es un tema absolutamente menor, derivado de la necesidad de la aplicación en España de una Directiva sobre procedimiento de información en materia de reglas técnicas que, por decisión de la Comisión interministerial, esta Dirección General se encarga de ser un punto único de contacto con la Comisión y eso implica la necesidad de un Jefe de Servicio. Es el único incremento a señalar.

En cuanto a las posibles discrepancias en el seno de la Comisión interministerial es obvio que ante un tema concreto y puntual los diversos Ministerios tienen que exponer puntos de vista distintos. Precisamente esta Comisión interministerial es un foro de debate y se toman decisiones. En el caso de persistir un conflicto bien por la índole o la importancia mayor del tema, bien porque al nivel de

la Comisión interministerial no puede ser resuelto, una de las funciones que aparecen fijadas en el Real Decreto de creación de la Comisión Interministerial es que se eleven los temas, en última instancia, a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. El Secretario de Estado de Comunidades y el Secretario de Estado de Economía son dos personas que están presentes en ambas comisiones interministeriales, en una como Presidente y Vicepresidente (en la Comisión específica de Asuntos Comunitarios), mientras que en la Comisión Delegada el Secretario de Estado de Economía es Secretario de esa Comisión y el Secretario de Estado de las Comunidades asiste a ella como miembro. Por tanto, en caso de conflicto se elevan todos los temas a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y, si es necesario, al Consejo de Ministros. Ese es el ámbito creado para dirimir los conflictos y, ante una gran decisión quien la toma en última instancia es el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia ante esta Comisión.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO:

— PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

El señor **VICEPRESIDENTE**: Comparecencia del señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Ha solicitado su comparecencia el Grupo de Coalición Popular, en cuyo nombre tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte por estar aquí de nuevo.

Su Confederación, que ocupa un territorio mayor que tres países de la Comunidad Económica Europea, si he sumado bien, tiene unos 2.891 millones de pesetas de presupuesto, sin contar, naturalmente, las inversiones que en ese territorio se harán con los programas de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Este presupuesto me parece absolutamente insuficiente para las funciones que tiene que llevar a cabo su Confederación. Querría que usted nos dijera, a grandes rasgos, desde el punto de vista económico solamente, lo que se puede hacer con ese dinero y, después, cómo se complementan esos ingresos, por ejemplo, con los distintos cánones: de concesión, de minicentrales hidroeléctricas, de ocupación y de vertido.

Sobre las minicentrales hidroeléctricas, si tiene los datos, agradecería que nos dijera cuántas concesiones se han solicitado para la cuenca del Duero y cuánto representan esas inversiones. Si por casualidad tiene el dato, también quisiera saber cuál es la potencia total de esas minicentrales y cuál es la potencia media de cada una de ellas, si lo recuerda; si no podemos tener los datos por escrito.

Con respecto al canon de vertido, querría saber cuánto

han facturado ustedes para los años 1987 y 1988, qué previsiones tienen para 1989 y, de esa cantidad, cuánto han cobrado o prevén cobrar en esos tres años, los correspondientes 1987, 1988 y 1989.

En el Programa 512-A, gestión de infraestructura de recursos hidráulicos, figura en su Confederación una partida de 450 millones de pesetas en el Capítulo siete, en el que se indica que ustedes piensan transferir a las Comunidades Autónomas de la Cuenca del Duero. Desearíamos saber qué porcentaje de la recaudación significa lo que ustedes piensan transferir en 1989, que será recaudación de 1988 y en 1989; me estoy refiriendo a la recaudación de 1989.

Asimismo, quería preguntarle por qué esta partida está en el Programa 512-A y no está en el Programa 441-A. El Programa 512 se divide en dos bloques, el bloque A y el bloque B, uno corresponde a grandes obras de regulación y trasvases (que yo sepa los vertidos no significan ni regular, ni trasvasar) y el otro bloque B corresponde a regadíos, y, que yo sepa, los regadíos tampoco pueden calificarse como vertidos.

Por consiguiente, nosotros preguntamos cuál es la razón por la que esta partida figura en dicho Programa. Asimismo, en caso de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León hiciera una Ley de Aguas, como la de la Comunidad Autónoma de Madrid, que es totalmente Cuenca del Tajo, desearíamos saber si ustedes pasarían al cobro el canon de vertido o habría una exención, igual que hace la Cuenca del Tajo con la Comunidad de Madrid.

Otra pregunta es cuánto han dedicado, qué inversión o qué medios al registro de pozos, qué se ha hecho con las aguas subterráneas respecto al cumplimiento de la Ley de Aguas.

Finalmente, nos gustaría conocer qué partida económica, qué cuantía y qué partida recoge la realización del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, quién lo está haciendo, si lo hacen ustedes o lo han encargado fuera y cuándo estará. Se puede imaginar, señor Presidente, que preguntamos permanentemente cuándo estará porque llevamos muchísimos años pendientes de los planes hidrológicos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO** (en funciones, Sáenz de Oiza): Señor Presidente, señoría, en primer lugar, pido disculpas si no contesto a todo, ya que se me han formulado muchas preguntas; por tanto, si no respondo a alguna de ellas, lo cual puede ocurrir porque no la haya anotado, ruego que me lo vuelva a preguntar.

Voy a comenzar por lo que conozco mejor, por las minicentrales. Creo que ha sido la segunda pregunta que S. S. ha formulado. En lo que se refiere a las minicentrales actualmente hay 48 expedientes en distinto estadio, en realidad son 47, porque uno es modificación de otro. De ellos hay tres en explotación, en el Duero, en el Eresma y en el canal de Castilla; hay tres más en construcción, dos

en el Duero y uno en el Pisuerga y, asimismo, hay nueve en distintos ríos de la cuenca que están concedidos; es decir, hay quince minicentrales concedidas y otras veintitrés que se están estudiando. No tengo sumada la potencia total, pero sí tengo un listado con todas las minicentrales, en el que figuran todos esos datos y que, desgraciadamente, no está calculada la potencia total.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se lo suministra usted por escrito, a través de esta Mesa, a la señora Diputada. Continúe, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**: La primera pregunta formulada por S. S. se refería a si consideraba insuficiente el presupuesto de dos mil ochocientos y pico millones; supongo que S. S. hacía esta pregunta pensando en los temas que hay que resolver relacionados con los vertidos y con el medio ambiente. Tengo que decir que ningún presupuesto es suficiente si se quisiera hacer todo con cargo a esto, pero yo quisiera hacer notar que la solución de los temas de vertidos no es una competencia de la Confederación, sino que corresponde a los propios ayuntamientos. Si en este momento en la Cuenca del Duero sólo depuran la ciudad de Burgos, en parte Salamanca y en parte León, es evidente que cuando depuren todas las ciudades así como todas las industrias —ya se va logrando que hagan esos vertidos en condiciones—, la cantidad de la que se disponga sería mucho mayor. A la ciudad de Burgos le supone del orden de los 600 millones de pesetas al año la depuración de sus aguas. Llegará un momento en que los ayuntamientos se convenzan de que lo mismo que les cuesta veintitantas pesetas la distribución del agua, se tendrán que gastar diez o quince pesetas en cada metro cúbico. El agua no se cobra, pero se cobran los servicios que cuesta facilitar cada metro cúbico de agua y eso es una cantidad insignificante; en la Cuenca del Duero oscila entre una a dos pesetas. Por consiguiente, los Ayuntamientos tendrán que asumir ese coste de depuración del agua y, en ese momento, cuando estemos depurando todo el agua no cabe duda de que será como si el Presupuesto de la Confederación fuera muchísimo mayor.

Respecto a lo que se ha cobrado por el canon de vertido he de señalar que en 1987 se han mandado 3.086 liquidaciones de vertidos urbanos y 192 de vertidos industriales; se han facturado doscientos treinta y nueve y pico y 201, en total, 441 millones; eso es lo que hemos facturado. Al 30 de septiembre, de esa cantidad de los cuatrocientos cuarenta y uno, hemos cobrado 197 millones. Las previsiones para el próximo año en vez de 3.278, serán 3.685 liquidaciones y el importe del canon será unos 750 millones.

Lo que se ha previsto transferir a la Comunidad de Castilla y León, bien sea a la propia Comunidad, o bien por convenio con los Ayuntamientos, creo recordar que es algo así como el 75 por ciento de todo lo recaudado; eso se efectuará mediante convenios y como eso está destinado a obras, es decir, no a estudios, quizá sea ésa la explicación de porqué está incluido en el Programa 512-A.

En lo que se refiere al Plan Hidrográfico, la documentación general básica del Plan Hidrográfico de la Cuenca del Duero está totalmente terminada y, por consiguiente, está entregada, ya, en Madrid. Se hará una edición desde Madrid de la documentación general básica de todas las confederaciones. Eso no quiere decir que estén absolutamente hechas todas las cosas que serían imprescindibles; se han realizado todas las que se han hecho hasta este momento. La documentación básica, como su nombre indica, es recoger toda la información que haya hasta este momento y añadir las carencias que existen. Por ejemplo, en este momento todavía se está acabando el inventario de vertidos, que está contratado. Habrá que hacer un inventario de todas las concesiones; es evidente. Existe un inventario de todas las concesiones y todos los datos que existían en la oficina están puestos en orden, pero habrá que hacer esa labor en el campo y eso exigirá bastante tiempo y bastante dinero. Es evidente que, entonces, estará todavía más aquilataado el inventario de vertidos, puesto que cada concesión supone, también, un vertido. Me ha preguntado si esta documentación general básica la habíamos elaborado directamente. He de señalar que contamos con un equipo mínimo formado por un Ingeniero Técnico, que es el Jefe de la oficina de planificación hidrológica, y dos o tres personas más. En cuanto al resto se ha hecho un pliego de asistencia técnica con una empresa que en este caso concreto es INTECSA; se ha contratado con INTECSA la elaboración de esa documentación básica.

Respecto al registro de pozos, ahora en fecha breve se va a hacer una nueva campaña de propaganda diciéndole a la gente que, al terminar este año, concluye el plazo que indican las disposiciones transitorias de la Ley de Aguas y, en cuanto al inventario de pozos, pozo por pozo, ni se ha hecho, ni pienso yo que se vaya a hacer puesto que en la Cuenca del Duero, quitando zonas muy concretas como La Moraña, realmente no existen graves problemas de sobreexplotación. Con esto quiero decir que ese inventario de pozos no se hará yendo materialmente al campo y viendo uno por uno. Se empezará por tener toda la información que están obligados a presentar los titulares y, posteriormente, a la vista de lo que resulte, probablemente se hará selectivamente en algunos sitios.

No sé si me he olvidado de responder a alguna pregunta. Si así fuera, pido disculpas y le ruego que me lo indique.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Estevan, ¿desea hacer uso de la palabra para aclaraciones?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sólo quiero que el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero nos aclare la recaudación del canon de vertido de este año, los 441 millones que prevén, los 197 que tiene hasta ahora, desearíamos nos aclarara qué porcentaje supondría las

3.086 liquidaciones a Ayuntamientos y las 192 a Industria si se hubieran pagado. Desearíamos saber qué porcentaje recaudan de lo que facturan.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**: Eran 197 de 441.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Pero eso era el 30 de septiembre.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**: Exactamente. A final de año esperamos recaudar, no digo los 441, pero bastante.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Perdona, pero no le entiendo. No sé si me he expresado bien. Es decir, 441 millones, ¿es el importe de las 3.086 liquidaciones y las 192?

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**: Ese es el importe total. De las 3.086 son 239 millones 200.397; las 129, 201 millones 841.885. De esos 441, hemos recaudado ya 190.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: En cuanto a los pozos que se han registrado, ¿cuál estiman ustedes que es el total de pozos existente en la cuenca? ¿Qué porcentaje se ha registrado hasta la fecha, en que está terminando el plazo de registro, de conformidad con la Ley de Aguas?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la Confederación.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**: No puedo contestar en este momento. Se lo enviaré por escrito. No sé la cifra, pero creo que son pocos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente, por su comparecencia ante esta Comisión.

— PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

El señor **VICEPRESIDENTE**: Comparecencia del señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, solicitada por el Grupo de Coalición Popular.

La señora Estevan tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por su comparecencia.

En su cuenca sí tienen problema de aguas subterráneas, en algunos casos de sobreexplotación y, en otros, de acuíferos contaminados. La pregunta es, ¿qué cantidades van a dedicar en el año y qué han dedicado en el 1988 a la protección de acuíferos subterráneos?

Otra pregunta es, ¿qué presupuesto tiene su Confederación en los años 1988 y 1989 para la protección de las zo-

nas húmedas del parque de Doñana, es decir, para las zonas de las marismas del Guadalquivir?

Otra pregunta, que hago a todos los Presidentes de Confederaciones, es, ¿cuánto han recaudado en 1987 y 1988, y cuánto prevén en 1989 indicando el número de liquidaciones que han hecho, el número total que eso representaría en millones y el porcentaje que de esas cantidades han recaudado y prevén recaudar?

Otra pregunta es, ¿qué presupuesto prevén ustedes en 1989 para restauración hidrológico-forestal de las cabeceiras de cuenca, cuánto han dedicado al Plan Hidrográfico y cuándo estará? Es decir, cuánto les ha costado lo hecho hasta ahora en estudios básicos, qué previsión tienen ustedes para que pueda confeccionarse definitivamente el Plan hidrológico y si están hechos ya los planes básicos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR** (López Martos): Agradezco la posibilidad de estar aquí y poder comentar en esta Cámara los temas de la Confederación que, por creerlos importantes, es conveniente que los conozcan.

Respecto a las aguas subterráneas le puedo decir, señoría Estevan, que nuestra Confederación está actuando, por el momento, en las siguientes líneas. Por una parte, estamos tratando para tener nuestro propio registro de aguas subterráneas. Para ello hemos adjudicado un contrato a una empresa, por 79 millones de pesetas, creo que es, para que haga el inventario de los pozos de la provincia de Sevilla. Está en tramitación otro para la de Granada y, análogamente, Córdoba y Jaén. Lo hemos hecho por provincias porque en los archivos más importantes que hay actualmente, que son los del servicio de minas, están así.

En estos estudios no sólo hemos previsto el tema de volcar esos registros y ponerles soporte informático, sino que se quiere comprobar en el campo la realidad de esos pozos y, de paso, ver los que de manera, digamos, clandestina pudieran darse. En este último sentido —y enlace con otro problema que ha planteado de protección y de Doñana— se planteó un problema muy serio en el entorno de Doñana de poca entidad, porque cada uno de los pozos era para regar superficies de una hectárea, hectárea y media o dos hectáreas, pero que, por su abundancia, requirió una acción importante. De acuerdo con los alcaldes afectados, Rociana, Bollullos y Almonte, formamos una comisión y hemos podido cortar esa situación no sin antes haber tenido que incoar unos 150 expedientes de denuncia.

Otro campo en el que estamos actuando, dentro de las aguas subterráneas, es en el de control de la explotación. En la Confederación pensamos que un acuífero no es más que un embalse que está ahí por la naturaleza, por la providencia o por lo que uno crea, pero que no hay que construirlo y, por tanto, aunque su manejo sea más complicado que el de un embalse de superficie, no hay por qué renunciar al objetivo y manejarlo exactamente igual. Al principio de cada campaña hay que reunirse con los usuarios

del acuífero, de ese embalse natural, ver cómo está, qué cantidad de agua tiene, qué cantidad de agua se le puede extraer sin crear problemas a otros usos del agua, ya sean agrícolas, ya sean ecológicos, ya sean de abastecimiento y, a partir de ese conocimiento, distribuir el agua disponible entre los distintos usuarios.

Con este motivo, precisamente en el acuífero de Montemarismas, que es el que tiene más interés para nosotros porque afecta o podría afectar a Doñana, se ha emprendido la acción y se ha montado en la Confederación un quipo con esa finalidad, un quipo para explotar ese acuífero. ¿Qué está haciendo ese equipo? Ha empezado por llamar a capítulo —si se me permite la familiaridad— a los usuarios del acuífero, a esos comensales, y se están constituyendo las comunidades de usuarios. Posiblemente, antes de que acabe el año y, si no, el primer trimestre del año que viene, podremos tener la primera asamblea de estos usuarios. Además, se ha puesto un equipo de campos que está controlando lo que está pasando en el campo; precisamente de ahí ha salido esa cantidad de denuncias a que me he referido antes.

Este acuífero, digo, es muy importante porque las consecuencias del problema serían graves, aunque, en realidad, la situación actual del mismo, objetivamente hablando, no lo es, puesto que de la aportación extraíble o utilizable, según la hipótesis más pesimista que el INME ha realizado el año pasado, con una simulación de lluvias cuya recurrencia era de uno cada 10.000 años, se están extrayendo al acuífero unos 35 hectómetros cúbicos sobre unos 55 posibles; es decir, estamos hacia el 60 por ciento; pero, insisto, como el tema nos preocupa por la trascendencia que tiene, hemos empezado por esta gestión de control y de protección de los acuíferos.

En relación también con Doñana, actualmente estamos desarrollando un convenio de investigación entre la Dirección General de Obras Hidráulicas, que ha delegado en la Confederación el control del convenio, y las Universidades de Granada y Sevilla, por un importe aproximado de 30 millones de pesetas, precisamente para estudiar qué pasa en la zona del terreno no saturada, que es donde vive esa vegetación tan característica de lo que llaman los ecólogos en aquella zona los ecotonos de la ribera de la Retuerta, en las proximidades de la ermita del Rocío, para saber qué pasa ahí, porque en la zona no saturada no se puede hablar de nivel piezométrico, y de hecho pudiéramos estar muy tranquilos porque el nivel piezométrico no desciende —o porque desciende mucho nos preocupa— sin saber qué relación tiene eso en la zona en que no hay nivel piezométrico porque no hay saturación. Este es el otro tema que estamos desarrollando en Doñana.

Actualmente también hemos preparado, para el grupo de trabajo de aguas del Patronato del Parque de Doñana, unas bases para contratar un estudio general de la cantidad y calidad de aguas que llegan a Doñana, tanto subterránea como superficialmente. Creo que en los primeros días de noviembre se podrá ver esta propuesta de estudio y, si a este grupo de trabajo le parece oportuno o lo corrige, seguramente la Confederación lo elevará a la consideración de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Otra línea de trabajo en el campo de las aguas subterráneas es la recarga de acuíferos, porque en el Guadalquivir, pese al amplio programa de construcción de embalses que llevamos a cabo —ahora mismo tenemos en construcción doce presas, en tramitación otras dos y en proyecto seis—, a pesar de este amplio programa, en el que estamos invirtiendo en los últimos años más de 10.000 millones de pesetas —por cuenta de la Dirección General, por supuesto— no vamos a poder regular más allá del 52 ó 54 por ciento de la aportación media del río. Es decir, aún se nos va mucha agua. Ello no quiere decir que se tire, puesto que el agua cumple un papel, geológico principalmente y también de contención de la entrada de sal en las zonas de ría, que para nosotros es muy importante porque, aguas abajo del puerto de Sevilla, donde el agua empieza a ser salina, hay 35.000 hectáreas de arroz que no soportarían un agua de más salinidad del gramo por litro. Por tanto, el agua que en invierno se va no quiere decir que sea perdida, sino que sirve también para contener la salinidad aguas abajo de Sevilla.

A pesar de todo, hay un potencial de aprovechamiento de esos recursos invernales y, como las posibilidades de embalses se agotan, y cada vez son más costosos porque los sitios son complejos desde todos los puntos de vista, hemos emprendido la línea de la recarga de acuíferos. Actualmente, estamos desarrollando el proyecto de una recarga en la zona de Lebrija, en común con el Servicio geológico de Obras Públicas; otra, en la zona que denominan en Sevilla Los Alcores, donde están El Viso, Mairena, Carmona, con el IGME. Tenemos otra recarga proyectada en la provincia de Granada, en la zona de Guadix —El Marquesado es el nombre más conocido por allí—, que está pendiente de contratación del proyecto por estar sometido a la información pública.

Paso a la recaudación. Nosotros hemos cursado hasta ahora mismo 294 cánones a ayuntamientos y nueve a industrias. Esto ha importado 574 millones de pesetas. No puedo decir que la recaudación sea brillante, ni mucho menos, está en los 23 millones de pesetas. Es una cuestión que me preocupa mucho y estoy analizando por qué ocurre. Creo que se debe a algo bastante sencillo y, si se me permite, tengo autoridad para decirlo. En otros cánones, tarifas de riego, concesiones, aprovechamientos de todo tipo, nuestra Confederación el año 1987 facturó del orden de 3.200 millones y hasta septiembre de 1988 ha recaudado 1.800. Me pregunto: ¿Cómo es posible que en el canon de vertidos tengamos un resultado tan dispar del que obtenemos de otros cánones? ¿Es que no ponemos interés? ¿Es que están mal hechos? Ninguna de las dos cosas. Yo creo que los ocho cánones los vienen pagando nuestros usuarios hace mucho tiempo, saben que existen y que los tienen que pagar y, digamos, que tienen —si se me permite la expresión— una cultura del pago de esos cánones. El canon de vertido es una novedad de la Ley de Aguas, se ha puesto en marcha por primera vez este año y creo que vamos a necesitar un período, que espero que no sea muy largo, para que la recaudación de ese canon sea acorde a la que conseguimos del resto de los cánones.

Tanto me preocupa el tema que estoy preparando personalmente —aún no lo he lanzado a nadie— la posibilidad de convenir con algún gabinete de sociología de una universidad hacer una campaña a fin de que la gente comprenda para qué sirve ese canon y la obligación que se tiene de pagar. Porque, si bien hemos emprendido acciones coercitivas, las que la ley nos permite, para recaudar el canon, está claro que por esa vía el procedimiento siempre es lento y los resultados no van a ser nunca brillantes.

Me ha preguntado S. S. también por la repoblación. Nosotros tenemos unas pequeñas partidas en el presupuesto, englobadas en el capítulo general, que se llama aplicaciones forestales del Guadalquivir, de escasa importancia. Ahora bien, la Dirección General de Obras Hidráulicas ha programado contratar para el año que viene la restauración hidrológico-forestal en tres cuencas de embalses importantes del Guadalquivir: la cuenca del Negratín, con un proyecto que supera los 1.000 millones de pesetas, la cuenca del Colomera, que supera los 200, y la cuenca de Canales por encima de los 250 millones. El proyecto de la cuenca de Canales tiene gran importancia, no tanto por la necesidad de corrección de la misma —es una cuenca alta de Sierra Nevada, bastante poblada— sino porque en el cauce alto del Genil, como seguramente S. S. conoce bien, hay una serie de ecosistemas muy interesantes, con ciertas especies vegetales endémicas de la zona y únicas en el mundo. Por tanto, lo que se pretende con ese proyecto es conservar lo que hay, preservarlo de los ataques que ahora mismo está teniendo, más que por la gestión y explotación hidráulica por la avalancha de excursionistas de todo tipo o esquiadores que van por allí, y tratar además de extenderlo en las zonas que han quedado calvas y libres de vegetación.

Con respecto al Plan Hidrológico, le puedo decir que esta Confederación —por supuesto, mucho antes de que yo me hiciera cargo de su Presidencia— tenía una tradición larga de planificación, bajo los criterios políticos que regían en la época que se hicieron, muchos de ellos anteriores a la Constitución y otros posteriores. En definitiva, había un acervo de datos de todo tipo, muy importantes. Eso nos ha permitido que la documentación básica se haya podido terminar sin grandes ayudas exteriores, prácticamente ninguna, con el equipo propio que había en la Confederación, que son dos ingenieros superiores, tres ingenieros técnicos y otro personal auxiliar. Tenemos ahora en tramitación dos contratos para empresas consultoras, uno de ellos para ayuda de edición de planos y cartografías, con una gama de colores porque son planos grafológicos y de vegetación que necesitan una edición cuidada, y otro de más importancia, porque lo que pretendemos con él, aparte de completar datos, que nunca se tienen todos los que hacen falta, es tener un modelo matemático, con el correspondiente soporte informático para que los parámetros hidrológicos que nos sirven para definir la situación de la cuenca, automáticamente los podamos corregir año a año, cuando llegan los nuevos datos de lluvias, de vapor, transpiración, aportaciones, etcétera, que ha producido ese año.

Sobre el resto de los trabajos del Plan, ahora mismo te-

nemos un anteproyecto y directrices del Plan. Como usted bien sabe, el proyecto lo tiene que aprobar y hacer el Consejo de aguas de la cuenca y no lo tenemos aún; espere-mos que éste en cuatro o cinco meses. Si tenemos el anteproyecto de directrices, que hemos sometido no sólo a la discusión y examen del equipo que hace el Plan, sino también a la información —y estos días la estamos recibiendo— de todas las personas que trabajan en la Confederación que tienen algo que decir; no se lo hemos enviado a las mil personas que hay, pero sí a todas las personas que estimamos que pueden aportar algo, ya sean capataces que están en zonas reglables, ya sean ingenieros jefe, ya sea ingenieros técnicos.

Es cuanto por el momento puedo decirle.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Estevan, ¿alguna aclaración?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Querría saber, si puede ser, algunas cifras.

En primer lugar, le he preguntado cuánto dinero habían dedicado al Plan Hidrológico, más que la situación en que está, cuánto dinero han gastado hasta ahora.

En cuanto al Parque Nacional de Doñana, usted nos ha contado también los estudios que están haciendo y lo que van a encargar. Yo le he preguntado qué presupuesto, cuántos millones de pesetas tienen para proteger los acuíferos, el plan de regeneración hidráulica del Parque, etcétera, sobre todo porque si se lleva adelante la urbanización Costa Doñana, con muchas viviendas, muchos chalets, muchos apartamentos y muchos hoteles, va a necesitar bastante agua. ¿De dónde va a salir el agua? ¿Va a ser de pozos?

En segundo lugar, el plan Almonte-Marismas, con todos sus cultivos, también necesita agua. Usted dice que hay 150 expedientes de denuncias. ¿Son todos de agricultores? ¿Es por un exceso de extracción? Me ha sorprendido que usted haya dicho que no tienen estudiada la recarga de los acuíferos, porque si por otro lado dicen que tienen estimado un potencial de disponibilidad anual de 55.000 hectómetros cúbicos en esa zona, en la zona de Almonte-Marismas sobre todo, y que sacan 35.000, ¿cómo lo saben si no han estudiado la recarga? Quizá por la premura de tiempo no estamos hablando de las mismas cosas, pero me sorprende un poco.

Respecto a cánones, usted ha dicho que han cursado liquidaciones a 294 ayuntamientos. A mí me extraña que sólo haya 294 municipios en la cuenca del Guadalquivir; debe haber más de mil, no entidades de población, sino municipios con vertidos notables. Y ha dicho que hay nueve industrias. ¿Hay sólo nueve industrias en la cuenca del Guadalquivir?

Ustedes dicen también que han puesto en marcha el cobro del canon. A mí no me preocupa que ustedes recauden poco, aunque demuestra una ineficacia manifiesta, total y absoluta recaudar 23 millones. Madrid recauda 12.600 millones y Barcelona 12.000, para que se haga usted una idea. Lo que me preocupa es que ustedes dicen que se ha puesto en marcha en 1988. Lo han hecho tarde,

porque la Ley de Aguas entró en vigor el 1 de enero de 1986; tenían que haber cursado los cánones de 1986 en 1987. Pero lo que nos preocupa de verdad a mi Grupo y a mí es que no se trata de recaudar, se trata de saber qué medidas están llevando a cabo ustedes para que esos vertidos contaminantes no se viertan, sino que se depuren, porque, como usted sabe muy bien, están incumpliendo la Ley de Aguas, puesto que está prohibido el vertido de esas aguas contaminadas. Y usted decía una cosa muy importante, señor Presidente, que la gente no sabe lo que es esto. ¿Pero cómo no va a saber la gente lo que son las aguas contaminadas? Es justo lo que la gente ve. Que vaya a Córdoba, que vaya a Puente Genil, que vaya a Sevilla y que se asome a cualquier río de la cuenca del Guadalquivir, verá usted cómo sí que saben cómo están las aguas de contaminadas. De momento, me quedo aquí para no alargar esta sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Aporte usted los datos numéricos que le ha pedido la señora Estevan. Si no los tiene ahora, mándelos por escrito a esta Mesa.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR**: He dicho que no hemos contratado nada del Plan hidrológico. He contado la historia de muchos años y seguramente otras autoridades contratarían o no contratarían. De todas formas, recabaré la historia y puedo darle los datos. Pero en la última gestión del Plan, de la que yo puedo dar cuenta, la situación es como le digo. Le enviaré los datos que allí encontremos de la historia.

Creo, por otro lado, que me ha entendido mal. Yo le he dicho que tenemos proyectada una recarga de acuíferos en Granada, en la zona del Marquesado, cerca de Guadix, que estamos haciendo el proyecto de una recarga de acuíferos en Lebrija, en el bajo Guadalquivir, y que estamos haciendo el proyecto de una recarga de acuíferos en Carmona. Entonces, creo que sí estamos haciendo recarga de acuíferos.

Respecto a Doñana, le he dicho que tenemos un convenio de 30 millones, y otro estudio preparado para lanzar. También hemos hecho una serie de obras con el parque de maquinaria de Obras Públicas. Ya le enviaré los datos de lo que han importado, para la regeneración hídrica de Doñana, y lo que eso ha supuesto para que entre agua por el caño Guadiamar, que ha sido una obra que ha dado bastante buen resultado.

En cuanto a Costa Doñana, desde luego en la Confederación no hay ninguna petición de extracción de agua. Por supuesto que cuando llegue será agua subterránea, y yo le puedo cuantificar lo siguiente, por los datos que sé de la prensa. Se habla de 32.000 habitantes. Para 32.000 habitantes, suponiendo que estuvieran todos los días del año —lo cual no es de prever en una zona turística—, si gastan 110 metros cúbicos por habitante y año tenemos unos tres millones de metros cúbicos. Como se supone que en una zona turística no van a estar los 32.000 habitantes to-

dos los días del año, comparando por la ocupación que tiene Matalascañas, puede que se gasten de 1,5 a dos millones de metros cúbicos. Cuando se plantee la petición, qué duda cabe que se estudiará y el impacto se tendrá en cuenta. Pero los impactos que puede provocar la urbanización no son de mi competencia.

Por lo que respecta al plan de Almonte-Marismas, usted sabe que la Consejería de Agricultura frenó el plan, estableció un acifra máxima, que ahora mismo serían unas 7.000 hectáreas, y de ahí es de donde procede la mayor parte del consumo de agua del acuífero, treinta y tantos millones, porque los abastecimientos que toman de ahí Matalascañas, Almonte y la aldea del Rocío apenas si llegan a los 3.500.000 metros cúbicos al año.

En cuanto a las denuncias, se referían a pozos que se habían hecho sin autorización. Son pozos en una parte del acuífero que está más lejos del Parque, que va a tener poca incidencia, porque la circulación en él es muy lenta, pero tenía, por una parte, la importancia de imponer disciplina. Todos estos pozos, como ya le digo, se hacían para regar del orden de las 1.000 hectáreas y representan un consumo de 4.000.000 ó 5.000.000 de metros cúbicos, porque están destinados al cultivo de fresas de temporada.

Sobre la recaudación, creo que le he dado unos datos comparativos. No se puede decir que no se cumple la Ley porque uno de los aspectos de la recaudación no funcione. Le he dicho que en el resto de los cánones estamos recaudando el 80 por ciento. ¿Por qué no vamos a conseguir lo mismo en el otro canon? Desde luego, nosotros tenemos ese interés.

Pregunta S. S. qué hace la Confederación en este tema. ¡Claro que hace muchas cosas! Yo no voy a contarle aquí la historia de la Confederación, pero puedo decirle ahora mismo que estamos llevando a cabo las obras de las depuradoras de aguas residuales de Granada. Se acaba de terminar la estación depuradora de aguas residuales del Copero, de Sevilla; se ha empezado a construir la estación depuradora de aguas residuales de Córdoba y se ha proyectado y está en licitación la estación depuradora de aguas residuales de Jerez. Creo que es incidir bastante en el tema de la depuración de los vertidos urbanos, que son, hoy por hoy, los que tienen más importancia en el Guadalquivir, menciono aparte de los alpechines y los disgustos que nos dan.

En cuanto a la discrepancia entre los ayuntamientos que hay y el número de ayuntamientos en los que hemos facturado industrias, tiene usted razón, hay más ayuntamientos. Pero hay dos razones: una, que hay muchos industriales y muchos ayuntamientos que no han legalizado su situación, porque no han hecho la petición de la autorización provisional y están sometidos a expediente sancionador, ya que ni siquiera han pedido el vertido. Y por lo que respecta a los ayuntamientos también hemos estimado, en acuerdo de Junta de gobierno, que sería lógico dispensar del canon a las poblaciones de menos de 1.000 habitantes. No sé si desea algún otro detalle, pero en cualquier caso por escrito yo puedo facilitárselo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por su comparecencia ante esta Comisión en esta tarde sabatina.

— PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura. **(Pausa.)**

Ha solicitado la comparecencia del señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura el Grupo de Coalición Popular.

Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Le agradezco su presencia, señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.

La primera pregunta es ¿qué presupuesto tienen ustedes para la comisaría de aguas, es decir, para los servicios de control de calidad y vigilancia, lo que era antes la comisaría, y cuánto personal hay dedicado a esta tarea? Otra pregunta es, ¿cuánto han recaudado por canon de vertido —que es la misma que he formulado a todos los señores Presidentes— en 1987, 1988 y 1989? ¿Cuánto han pagado los ayuntamientos? ¿Qué significa eso con respecto al total de liquidaciones, número de liquidaciones que han cursado a ayuntamientos y a industrias y cuándo van a depurarse los vertidos contaminantes? Vuelvo a decirle que la Coalición Popular no tiene interés en que ustedes recauden millones, tiene interés en tanto que eso pueda ser un control de los vertidos y una imposición de medidas de depuración para que no se viertan contaminantes. Ese es nuestro interés, realmente.

Como parece ser, según acaba de decir el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir —y pasa en todas las Confederaciones— que hay muchos vertidos clandestinos, a pesar de que las comisarías constituidas en el año 1956 llevan muchísimos años funcionando, la pregunta es: ¿tienen hecho ustedes un censo completo de vertidos y cuántos opina que son los clandestinos? Es decir, a esos que no les cursan el canon porque no están registrados, porque ni siquiera han pedido la autorización de vertido.

Otra pregunta es si tienen ustedes bien hechos los inventarios de residuos tóxicos y peligrosos presentes en las aguas residuales. Como usted sabe muy bien, más del 80 por ciento de los residuos tóxicos y peligrosos se envían al exterior a través de las aguas residuales, aunque está prohibido, absolutamente prohibido, pero realmente así es y ustedes lo deben tener controlado.

En el programa 441-A hay una transferencia de la Dirección General de Obras Hidráulicas a Castilla-La Mancha por el trasvase Tajo-Segura de 1.000 millones. Ustedes han realizado varias para este trasvase, pero están en otro programa. Tienen una de 774 millones destinada a la Comunidad de Madrid, otra de 1.032 millones a Castilla-La Mancha, otra de 516 a Extremadura. ¿Por qué es-

tán en dos programas distintos estas transferencias? ¿Por qué no van en el mismo programa?

También querría saber, dados los problemas de inundaciones que hay en su cuenca, de torrenteras, etcétera, y lo importante que resulta en la misma la restauración hidrológico-forestal, ¿cuánto ha dedicado la Confederación en 1988 y cuánto dedicarán en 1989 a la restauración hidrológico-forestal, no sólo en cabecera de cuenca sino en toda ella? Han previsto transferir para el año próximo a las comunidades autónomas 120 millones por canon de vertido. ¿Qué representa eso sobre el total recaudado por liquidaciones, pero entendiendo que es por el total que deberían cobrar, no por el porcentaje que tienen capacidad para cobrar, es decir, por el total de las liquidaciones?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA** (Villar Rioseco): La primera pregunta era referente a los presupuestos de la Comisaría que no aparecen en los presupuestos.

En la Confederación Hidrográfica del Duero aparece un solo programa, el 512-A, donde están incluidos en bloque todos los de la Secretaría General, la Dirección Técnica y la Comisaría. No hay distinción entre unas u otras partidas dentro del mismo organismo; no hay ningún subprograma.

En cuanto a las recaudaciones hechas durante los años 1987, 1988 y 1989, debo decirle que en los tres primeros meses del año se pusieron al cobro los cánones correspondientes a la totalidad de los vertidos que teníamos censados. Ello supuso un total de 85,5 millones, de los que correspondían a ayuntamientos, 40,6; a empresas municipalizadas, 33,7, y a otras empresas, 11,2.

A finales de septiembre, lo recaudado asciende a 14,1 millones que representa el 16 por ciento aproximadamente del total, correspondiendo a ayuntamientos 5,1 millones; a empresas municipalizadas, 4,4 millones; y a otras empresas, 4,6 millones. Por lo tanto, la deuda pendiente es de 71,4 millones de pesetas, de los que 33,7 millones están recurridos ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, el cual ha ordenado la suspensión de las actuaciones hasta que se sustancien los recursos. Gran parte del resto está en proceso de apremio.

Ese es el resultado de la pregunta sobre la situación en que se encontraban los cánones de vertido.

Siento no tener aquí la cifra de recaudaciones, pero le enviaré los datos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se lo hace llegar por escrito a la señora Diputada.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA**: Creo recordar que sobrepasaba entre unos y otros los 400.

Referente a si tenemos confeccionado el censo completo de los vertidos, debo responderle que todos los que vier-

ten directamente al río Segura los tenemos controlados. El problema en la cuenca del Segura es que, por la escasez tradicional de agua que ha habido siempre en determinados cauces particulares de ciertas comunidades, con el tiempo se han ido dando permisos para verter determinadas aguas residuales, tanto de casas particulares como de alguna pequeña fábrica, etcétera. Indudablemente esto se ha multiplicado por algunas zonas regables. Esta Confederación está realizando los estudios para determinarlos todos, uno por uno, sin que quede ninguno de esos vertidos sin controlar. De tal forma que de acuerdo con la Orden ministerial para aplicación de cobrar el canon de vertido, se incluyeran todos. Creo recordar que en su último párrafo decía que los vertidos a acequias se consideraran como vertidos a terrenos, como si fueran una depuración de filtros verdes.

Para llevarlo a cabo teníamos dos opciones, una más rápida que nos llevaría a no poder determinar la carga contaminante de ninguna forma —que fue el primero en el que se pensó—, que era el de los vertidos, el de los avenamientos de todas esas acequias, tomando los datos del vertido que producen las mismas, y pasando el canon correspondiente a la comunidad de regantes de la zona. Vimos que esto iba a crear un gran confusionismo, porque de alguna forma la toma de agua de la misma comunidad está cogiendo también aguas contaminadas en la mayoría de los sitios. Se adoptó la solución de estudiar y redactar un inventario lo más exhaustivo posible de todas las redes de riego y de todos los vertidos que van a cada una de las acequias.

Sé que este estudio se encuentra muy avanzado. Dentro de unos cinco o seis meses aproximadamente lo tendremos, y se irá directamente tanto contra la comunidad como contra quienes están vertiendo directamente a esos cauces. Nos quedan por completar los censos de vertidos.

En cuanto a las partidas de transferencias que aparecen quiero recordar que me ha dicho que estaban en el capítulo 441-A respecto al trasvase Tajo-Segura.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, quizá podría aclararle el otro programa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Aclárelo, señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: En el presupuesto general de Obras hidráulicas hay una partida de 1.000 millones en el programa 441-A para Castilla-La Mancha. Posteriormente, en el 512-A, hay tres; a Castilla-La Mancha se le dan otros 1.032, o sea que para esta Comunidad son en total 2.032. ¿Por qué están en distinta partida? ¿La segunda cifra son fondos de la Confederación?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la Confederación.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA**: Los tres son fondos de la Confederación, y provienen de la gestión que ella hace en

el trasvase. El primero lo desconozco y debo decir que no está dentro de los presupuestos de mi organismo. Sólo tengo el correspondiente al programa 512-A.

La Comunidad de Castilla-La Mancha tiene 1.032 millones. No sé si coincide con la cifra que usted tiene. (**Asentimiento.**) A la Comunidad de Madrid le corresponden 774 millones y a la de Extremadura 512, que de acuerdo con la Ley Económica del Trasvase debe ir en función de los cuatro novenos, tres novenos y dos novenos de la recaudación correspondiente al capítulo primero, que es el equivalente de lo que se cobre al coste de las obras del trasvase.

¿Por qué es distinto el programa? Siento no poder darle una explicación más clara.

En cuanto a las repoblaciones forestales en toda la cuenca, no he hecho el comentario de que no solamente en los embalses de cabecera, sino en toda la cuenca, hay una partida consignada en el presupuesto para el presente año de 20 millones de pesetas, aproximadamente. Esto en cuando al proyecto de inversiones de reposición y dentro del 512-A. Dentro del programa del organismo o fondos propios del organismo, tenemos siete millones en cultivo y conservación de repoblaciones en las cabeceras de la cuenca; obras complementarias en los embalses de cabecera, Confederación Hidrográfica del Segura, aparecen 67 millones; parte de esta partida puede ir a ese concepto; conservación de la ladera en el embalse del Senajo, con 3,5 millones; conservación de la ladera en el embalse de Fuensanta, 3 millones; conservación de la ladera en Camarilla, 4 millones; el acondicionamiento de cauces no corresponde exactamente a la pregunta que me ha hecho.

Esta misión de las repoblaciones en las cuencas, no ya de los embalses en sí, sino de la cuenca en general, la actividad principal quien la lleva y quien hace la inversión corresponde, en este caso, a la Comunidad Autónoma, que tiene transferidas las competencias que le correspondían al ICONA, y, en algunos casos, la Confederación está estudiando convenios con el ICONA para poder tratar algunos sitios concretos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Estevan, ¿desea alguna aclaración? (**Asentimiento.**) Tiene usted la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Precisamente se lo preguntamos porque no se desglosa la cantidad que se dedica a la protección de la calidad de las aguas, lo que eran los presupuestos de las comisarias. Si es tan amable nos lo envía por escrito. Es decir, el que esté en un bloque en el organismo significa que no da ningún dato, y ésa es la razón por la que les hemos llamado para que nos aclararan algunos puntos. Si nos pueden mandar por escrito qué dedican a la función de las antiguas comisarias de aguas, en cuanto a calidad y vigilancia de la calidad, distinguiendo capítulo uno personal, capítulo dos, que es muy importante, porque a las comisarias lo que les ha pasado siempre es que no tenían dinero para gasolina, con lo cual a mitad de año ya no podían hacer labor de vigilancia, etcétera, y si tienen inversiones, pues las inversiones que

tengan. Me parece que no nos ha contestado, o por lo menos yo no lo he escuchado, si tienen hecho un inventario ajustado de la presencia de residuos tóxicos y peligrosos en sus vertidos, los procedentes de ayuntamientos y de industrias.

En cuanto a la repoblación hidrológico-forestal, a mí me parece extraordinariamente baja en una Comunidad donde las lluvias torrenciales son tan frecuentes y donde la reforestación de riberas permite controlar enormemente determinadas inundaciones. Lo que ocurre es que luego uno investiga a través de nuestros Diputados en las Autonomías qué hacen las Autonomías y dicen que eso corresponde a Confederaciones; luego se dice al ICONA y el ICONA dice que lo ha transferido, y, señor Presidente, aquí el uno por el otro, la casa sin barrer, nunca mejor dicho. Nosotros queremos llamar la atención de que esta función es importantísima para prevención de inundaciones.

Si nos envía esa información por escrito y nos dice algo referente a la presencia de tóxicos, esta Diputada no tiene más preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA**: Sobre el vertido de tóxicos, si no le importa a S. S. también, le mando la relación exacta por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente, por su comparecencia ante esta Cámara.

— PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia del señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar el Grupo de Coalición Popular.

Tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por su presencia en esta Comisión.

Queríamos saber qué dotación va a tener la comisaría de aguas del Júcar. En el mismo sentido, cuántos miembros tiene la guardería fluvial; cuántos recursos dedican a esta función en todos los capítulos, uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, hasta donde lleguen sus funciones; qué dinero han dedicado en el 88 y prevén en el 89 para acabar su Plan Hidrológico, para acabar o empezarlo, en estudios básicos, pero nosotros más que de estudios básicos estamos hablando de empezar ya los planes hidrológicos, porque hace siete años que estamos oyendo hablar de los estudios básicos. Otra pregunta es si han efectuado un censo completo de vertidos, cuántos quedan sin inventariar, cuántos sin autorizar porque no han pedido la autorización de vertidos; es decir, cuántos tienen clandesti-

nos. Si tienen terminado el registro de pozos, si está terminando el plazo de vigencia de la Ley de Aguas; a nosotros nos parece que esa función va muy retrasada en todas partes; evidentemente, es muy difícil, hay miles y miles de pozos en España, pero para eso habría que dedicar recursos, que en los distintos programas 441 y 512 debería haberlos. La otra pregunta es cuánto han recaudado en el 87, 88 y 89 por canon de vertido, cuántos ayuntamientos lo han pagado, cuántas industrias, cuántos tienen en total, es decir, a cuántos han mandado liquidaciones dentro del total.

Las cifras que estamos oyendo demuestran una ineficacia tan enorme que no es grave que no recauden; vuelvo a decirle que a esta Diputada le preocupa muy poco que ustedes no recauden; lo que le preocupa enormemente es que eso significa que no tienen un control de vertidos, y vuelvo a decirle que los vertidos son sucios, se ven con los ojos; esto no es un gas incoloro, ni inodoro ni insípido; esto es algo que se ve.

En el capítulo siete del programa 512 ustedes prevén transferir 80 millones a las comunidades autónomas. La pregunta es si nos quiere explicar esa cifra y qué cantidades globales van a dedicar, no a las cabeceras de cuenca, sino a reforestar las riberas. La vertiente mediterránea es tremenda en el tema de inundaciones y lluvias torrenciales, los períodos de recurrencia son cada vez más frecuentes. En el siglo XX ha habido muchas más inundaciones, por lo menos están mejor controladas, quizá más conocidas que en el XIX y más que en el XVIII, y nosotros queríamos saber, cómo piensan desarrollar esta medida complementaria de control de inundaciones. Si usted me va a contestar que es el ICONA o la Comunidad Autónoma, me remito a lo que le he dicho al Presidente de la Confederación del Segura: que realmente ya sabe lo que estos señores nos contestan. Por lo tanto, yo querría su versión del tema sin remitirse a los demás.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR** (Carles Genovés): Gracias por darme la oportunidad de estar en esta Comisión.

Voy a agrupar sus preguntas porque, si no recuerdo mal, me ha hecho siete, de las cuales algunas hablan del tema de vertidos.

Empecemos por hablar sobre la Comisaría de Aguas. Me pregunta cuánto presupuesto dedicamos en 1988 y cuánto vamos a dedicar en 1989 a lo que antes era la Comisaría de Aguas. Creo que hemos de acostumbrarnos a que el organismo de cuenca es la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Comisaría de Aguas no se ha integrado simplemente como un sumatorio, sino que se ha integrado dentro de un organismo, lo que ha supuesto una remodelación de las diferentes actividades que llevaba la Comisaría de Aguas, algunas de ellas, y no poco importantes, incluídas, como usted sabrá, porque aparecen el Real Decreto de integración de 1986. Se produce esa integración y una buena parte de las actuaciones de la Co-

misaría de Aguas se integra dentro de lo que es el órgano Secretaría General de las nuevas Confederaciones. En consecuencia, no existe análisis alguno de costos más que los que figuran en el presupuesto, es decir, análisis de costos de cada uno de los diferentes programas: uno, el programa 441 A, y otro, el programa 512 A, gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, el anterior, infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de agua. De manera que difícilmente le podría decir exactamente lo que reciben las Comisarias de Aguas, porque no existen como organismo independiente y están integrados dentro de las Confederaciones.

Le puedo dar datos —aunque se los enviaría por escrito— del catálogo de personal funcionario que está adscrito a esa unidad técnica, que, insisto, es una unidad técnica de las Confederaciones. Asimismo, le puedo enviar datos del personal laboral integrado dentro de ella, guardería fluvial, etcétera, pero quiero que quede constancia de que ese proceso de integración no es simplemente un sumatorio, sino que está integrado con todas sus consecuencias. Las Comisarias de Aguas han dejado de existir como tales organismos y forman parte de las Confederaciones Hidrográficas del Júcar.

En segundo lugar, voy a intentar contestarle sobre el Plan Hidrológico. ¿Qué es lo que nos hemos gastado o pensamos gastarnos en la elaboración del Plan Hidrológico? Le voy a decir que estudios respecto al Plan Hidrológico se habían hecho muchos, a lo que antes se llamaba Plan Hidrológico, que no es lo que hoy se llama Plan Hidrológico, ya que en la Ley de Aguas, como S. S. muy bien sabe, se amplía considerablemente el concepto de Plan Hidrológico incluyendo, entre otras cosas, temas medioambientales que no incluían los estudios anteriores, y efectivamente, hemos tenido que hacer un esfuerzo considerable. En estos momentos le puedo decir que están, aparte de los que se hicieron en su día, desde que yo tengo responsabilidades, es decir, desde que el Gobierno Socialista tiene responsabilidades, podemos estimar en actuado o prevista la actuación de una manera inmediata, es decir, prácticamente en trámite de adjudicación, un gasto de 259.466.475 pesetas en estudios básicos y estudios de planificación que están en la última fase de la adjudicación o bien ya realizados. Hay algunos de ellos que son estudios básicos, pero no cabe olvidar que hay algunos que pueden tener gran repercusión en el Plan Hidrológico y que ya son intentos de realización de programas, como, por ejemplo, son básicamente los programas de actuación a los acuíferos sobreexplotados de Jumilla, Villena y del Vinalopó; las confecciones de los inventarios y aprovechamientos del Vinalopó y el anteproyecto del canal Júcar-Vinalopó, que, como ha salido en repetidas ocasiones en la prensa últimamente, está prácticamente finalizado y son estudios que van a servir de base para la presentación del proyecto de directrices al Plan Hidrológico.

A este respecto, quisiera hacer unas consideraciones de carácter político, en cierto modo, porque he creído entender en las anteriores intervenciones una interpretación,

que no comparto, respecto a quién elabora y quién hace el Plan Hidrológico, por parte de S. S.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Presidente, las consideraciones lo más brevemente posible, y aténgase a las preguntas de la señora Diputada.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR**: Gracias, señor Presidente.

El Plan Hidrológico, en definitiva, es un documento que tiene que salir de un debate de todas las representaciones que existen en los organismos de cuenca: está representada la Administración central, están representadas las Administraciones autonómicas y están representados los usuarios; es decir, no se trata de un documento técnico que la Administración central pueda imponer; lo impondrá cuando lo apruebe el Consejo de Ministros, pero previamente ha de existir un debate nacional. Quisiera que tuviéramos muy claro que no se trata de un documento técnico, sino de un elemento de debate y que es preciso que todas las fuerzas políticas se pongan de acuerdo. Incluso, algunos grupos parlamentarios necesariamente tendrán que hacer un esfuerzo para ponerse de acuerdo y tener opiniones uniformes respecto a los temas hidráulicos, sean los grupos de la procedencia geográfica que fueren.

Creo que he sido bastante breve, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Continúe, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR**: Respecto al tema de vertidos, le diré que efectivamente, la Confederación Hidrográfica elaboró un censo completo de todos los vertidos a cauces públicos. Contabilizamos 1.200 vertidos a cauce público, insisto, de los cuales la Junta de Gobierno tomó la decisión de no liquidar a los ayuntamientos muy pequeños, menores de 400 habitantes, en tanto en cuanto el canon de liquidación era muy bajo, y, en segundo lugar, la contaminación que producían estos ayuntamientos individualizados era prácticamente irrelevante, después de un estudio que se llevó a cabo. De manera que se han cursado 899 liquidaciones, de las cuales, 507 a industrias privadas que vierten directamente y 392 a ayuntamientos que vierten directamente. De éstas, han pagado 335 privadas y 123 ayuntamientos, lo que hace un total de 458. En cuanto al volumen económico, se han cursado un total de 458. En cuanto al volumen económico, se han cursado un total de 368 millones de pesetas, y se han ingresado, a 30 de septiembre, 83 millones de pesetas; es decir, tenemos la recaudación a 30 de septiembre de 1988. Esperamos y tenemos previsto que a finales del año podremos haber ingresado aproximadamente por vía voluntaria —naturalmente, hay algunas que están en trámite de apremio y otras en trámite de negociación de convenios, porque son corporaciones, como, por ejemplo, el Consejo Metropolitano de la Huerta, etcétera— una cifra bastante superior a los 250 millones de pesetas, lo que da un porcentaje que,

para ser el primer año de implantación del censo de vertidos, en mi opinión, no se puede calificar de ineficacia en la gestión.

Respecto al Capítulo Siete, transferencias, se han previsto, en principio, 80 millones de pesetas para transferir a las comunidades autónomas u otras entidades que tengan atribuciones en materia de saneamiento, tal y como indica la Ley de Aguas y el reglamento.

En el momento de la elaboración del presupuesto, y habida cuenta que es la primera vez que se pone en liquidación el canon de vertidos y llevábamos aproximadamente unos siete u ocho meses, se ha previsto que, de la totalidad de la cantidad ingresada, se pudieran pasar del orden de 80 millones de pesetas a las comunidades autónomas. Es posible que si la eficacia en la gestión es la que le estoy diciendo y el año que viene pudiéramos alcanzar los niveles de liquidación, pueda ampliarse, por vía de incremento de los ingresos, la inversión transferida a las comunidades autónomas.

Dice S. S. que la contaminación se ve y que la contaminación se huele. Eso también lo sé. No hace falta que me lo recuerde, señoría, porque vivo en los territorios de la cuenca del Júcar y los visito con mucha frecuencia. Sin embargo, también es verdad que las principales ciudades y núcleos de población de la cuenca del Júcar están haciendo verdaderos esfuerzos para su saneamiento. Por ejemplo, Valencia ya está acabando su red de colectores y depura parte de los vertidos; Alicante depura casi la totalidad de los vertidos; Castellón, también; Sagunto, también; Elche, también. De manera que podríamos decir que, por encima del 70 por ciento de la población que reside en el territorio, depura los vertidos. Falta, efectivamente, mucho camino por recorrer. Estamos en ello. La Confederación ha trazado un objetivo perfectamente claro, válido y ajustado a la legislación. Ese objetivo se centra en que el papel de la Confederación está en establecer un programa, con cargo a los ingresos del canon de vertido, de control y seguimiento —mediante el laboratorio del que disponemos— de los diferentes vertidos. Por otra parte, la realización, también por parte de la Confederación, de los estudios necesarios —ya tenemos precedentes de ellos, no hace falta que nos fijemos en casos particulares— para plantear a las comunidades autónomas, ayuntamientos e industriales implicados planes de saneamiento integral de diversas áreas. Por ejemplo, como usted sabe, así lo hicimos en el caso del Vinalopó o en el del Serpis, y ya está redactado el proyecto de inversión.

Esta es la actuación de la Confederación, con independencia de la aplicación del régimen sancionador, y la responsabilidad de la inversión compete a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y a los industriales.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vaya usted acabando, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR**: Termino en seguida. Me queda, si no recuerdo mal, la reforestación de las riberas. Necesariamente le tengo que hacer la misma conside-

ración que ha hecho alguno de los compañeros que me ha precedido, porque no hay más que leer la Ley. La Confederación Hidrográfica del Júcar tiene un patrimonio forestal propio muy bajo y la repoblación forestal no es de su competencia. Tanto es así, que nos lo recuerda la Ley de noviembre de 1987, derivada de las medidas especiales que tomó la Administración central para corregir los defectos producidos por la avenida de los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1987, que fija unas cantidades para repoblación forestal en la cuenca del Júcar; cantidades que, por Orden ministerial del Ministerio de Agricultura, fueron encargados al organismo correspondiente, y desde luego, no a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Estevan, ¿alguna aclaración? (**Asentimiento.**) Tiene usted la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Gracias, señor Presidente.

Le había hecho una pregunta sobre pozos que me parece no ha respondido, y le agradecería que lo hiciera.

Quiero decirle, señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que no le pido generalidades ni teoría; para eso ya nos hemos leído —como usted dice muy bien— muchas gentes las leyes. Yo no lo pregunto por temas administrativos; yo, cualquiera que sea la dependencia orgánica que ustedes hayan estructurado, le pregunto por la función. ¿Qué recursos económicos dedican a la función de vigilancia, policía y calidad? Si no tiene aquí los datos, me es suficiente recibirlos por escrito. Naturalmente que nos sabemos todos la integración —huelga decirlo—; eso lo dice la Ley. Por otro lado, dice usted que los planes hidrológicos no son un documento técnico que puede imponer la Administración central. ¡Faltaría más, señor Presidente! Lo dice también la Ley, pero ya es hora de que se haga. Y cuando usted dice que antes no se habían previsto los estudios y consideraciones ambientales, se equivoca profundamente. Esta Diputada estaba en el Ministerio de Obras Públicas en 1981, cuando se comenzaron los trabajos para planes hidrológicos, y se daba una enorme entidad a los estudios ambientales. Por lo tanto, no es ninguna novedad.

Cuando usted dice que la Confederación ha hecho un gran esfuerzo en depurar los vertidos, ¿usted cree que Alicante, Valencia y otras ciudades que ha mencionado vierten a cauces fluviales, vierten a ríos o vierten directamente al mar? Porque, a lo mejor, usted está hablando de vertidos que corresponden a la Ley de Costas y que, desde luego, no van a ninguno de los cauces públicos que configuran su Confederación.

Finalmente, lo que quiero decirle es que yo no sé si ustedes tienen o no patrimonio forestal, pero, realmente, las riberas de todas las zonas de ríos, de los 70.000 kilómetros y pico de cauces públicos que hay en España son dominio público por la Ley de Aguas, como usted sabe tan bien como esta Diputada. Por lo tanto, alguien tendrá que

hacer esa función, y no es precisamente, de manera cuidada, el Ministerio de Agricultura. Es decir, en su presupuesto tendrá que hacer una cantidad para esa labor, que es tan importante como la de defensas o cualquier otra medida cautelar de protección. En definitiva, lo que yo querría saber, porque me parece que no me ha dado el dato, es qué registro de pozos tienen, cuántos pozos clandestinos tienen sin controlar y cuáles se han registrado ya, ahora que vence el plazo de registro.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR**: Efectivamente, lo había olvidado. Como usted sabe, la opción de registro que hace la Ley de Aguas termina a 31 de diciembre. Se han inscrito una serie de pozos. No le puedo dar en este momento el número, pero se lo daré, si quiere a esta fecha o a 31 de diciembre, con lo que la información estará más completa; como usted prefiera. De hecho, ha habido una afluencia, que está aumentando considerablemente en los últimos tiempos ante el anuncio de que va a salir el decreto constitutivo de las confederaciones y, en consecuencia, la inscripción como aprovechamiento de aguas privadas, vía concesional, permite la representatividad en las confederaciones. Esta Presidencia se ha dirigido a los 750 ayuntamientos recordándoles esta cuestión, y realmente estamos teniendo una afluencia importante, pero en este momento no le puedo dar los datos.

Me alegra mucho que usted no digo que rectifique, pero que precise, de acuerdo con lo que yo había dicho. Es decir, usted me había pedido que le diera el presupuesto de las comisarías de agua, y ahora me pide que le dé el presupuesto de la función de vigilancia, policía y calidad. Muy bien; no tengo ningún inconveniente. Efectivamente, las funciones de vigilancia, policía y calidad corresponden a las confederaciones hidrográficas y le enviaré por escrito los datos que usted me pide.

Respecto a los estudios ambientales, si dice que había muchos estudios hechos con anterioridad al Plan Hidrológico, le ruego, señoría...

El señor **VICEPRESIDENTE**: No ha lugar a esta cuestión, señor Presidente. Continúe.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR**: En los estudios básicos del Plan de que disponíamos en la Confederación, la verdad es que no había estudios ambientales.

En cuanto al vertido a los ríos, efectivamente, Valencia vierte a los ríos; tanto es así, que el canon de vertidos de la ciudad de Valencia es de 62 millones. Es decir, sí vierte a las partes finales de los cauces públicos, pero vierte a ríos o a acequias del territorio de la Confederación.

Por último, respecto al tema de las riberas, me parece muy bien su opinión, señoría.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, querría hacer una aclaración de dos minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy precisa, señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Imagino que la ciudad de Valencia vierte porque los colectores no están terminados, pero se supone que esas aguas van a ir a la depuradora y, de allí, vertidas al mar. Esa es la pregunta. Yo no sé si está previsto que parte no se depure.

Respecto al año 1981, lo que le he dicho es que se había previsto una serie de estudios ambientales, que los

planes hidrológicos se hacen desde 1981 y que estaba previsto hacer esos trabajos. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda claro, señora Estevan.

Señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, muchas gracias por su presencia ante esta Comisión, esta tarde.

Señorías, hemos dado fin a las comparecencias presupuestarias y, por lo tanto, se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961